

# Mapeo de sistemas locales de protección y diagnóstico de sus necesidades y capacidades

Costa Rica, 2018

Proyecto

**HACIA UNA SOCIEDAD UNIDA  
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS  
Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**



Cofinanciado por la  
Unión Europea

FUNDACIÓN  
**paniamor**



Save the Children



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Índice de tablas.....  | 4  |
| Índice de gráficos.....  | 4  |
| Índice de figuras .....  | 4  |
| Abreviaturas y siglas .....  | 5  |
| 1. Introducción.....   | 7  |
| 1.1 Fundación PANIAMOR.....  | 7  |
| 1.2 El proyecto de “Hacia una sociedad civil centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes” ..... | 8  |
| 2. Marco referencial.....  | 11 |
| 2.1 Contexto general del país.....   | 11 |
| 2.2 Marco jurídico sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.....   | 19 |
| 3. Marco institucional para el abordaje de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.....   | 25 |
| 3.1 Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, CONATT .....   | 25 |
| 3.2 Sistema nacional de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.....   | 27 |
| 3.4 Sistema nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.....  | 29 |
| 4. Normativa y procedimientos institucionales para la atención y protección a las víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes .....                                      | 32 |
| 4.1 Sede administrativa: Equipo de Respuesta Inmediata (ERI).....  | 33 |
| 4.2 Sede judicial: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, OAPVD.....  | 36 |
| 5. Procuración de justicia .....   | 39 |
| 6. Mapeo de redes locales de protección .....  | 42 |
| 7. Diagnóstico de necesidades y capacidades de las redes locales .....   | 42 |
| 7.1 Generalidades del contexto regional en el que se ubican los cantones .....   | 49 |
| 7.2 Diagnóstico de las redes por cantón .....  | 52 |
| La Cruz .....  | 52 |
| Santa Cruz.....  | 56 |



Cofinanciado por  
Unión Europea



**Save the Children**

|  |     |
|--|-----|
| Coto Brus .....  | 61  |
| Corredores .....   | 67  |
| Garabito.....  | 74  |
| Quepos .....   | 79  |
| Desamparados .....   | 85  |
| San José .....   | 90  |
| 7.3 Resumen del diagnóstico de capacidades y necesidades y planes de trabajo ..... | 108 |
| 7.4 Hallazgos y recomendaciones.....   | 110 |
| ANEXOS .....   | 113 |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Índice de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Indicadores.....   | 13 |
| Tabla 2: Femicidio y femicidio ampliado 2016-2018.....  | 16 |
| Tabla 3: Causas de la trata de personas.....  | 17 |
| Tabla 4: Diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes .....  | 22 |
| Tabla 5: Referentes jurídicos internacionales relativos a trata de personas y tráfico ilícito de migrantes ....                             | 23 |
| Tabla 6: Atención a víctimas de trata de personas en la OAPVD, 2018.....  | 37 |
| Tabla 7: Instrumentos para el abordaje de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.....                                       | 38 |
| Tabla 8: Causas ingresadas por delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a FACTRA y fiscalías nacionales .....            | 40 |
| Tabla 9: Ingreso de denuncias y cantidad de operativos de la Unidad de trata de personas y tráfico de migrantes del OIJ .....               | 41 |
| Tabla 10: Instituciones participantes en los talleres de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional ..... | 45 |
| Tabla 11: Talleres, planes e instituciones participantes: Redes VIF y SSLP.....   | 47 |

## Índice de gráficos

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 1: Costa Rica pirámide poblacional por grupos de edad - 2018.....                         | 11 |
| Gráfico 2: Víctimas de trata de personas acreditadas por el ERI.....                              | 34 |
| Gráfico 3: Víctimas de trata de personas acreditadas por el ERI según fin de la explotación ..... | 35 |
| Gráfico 4: Fines de la trata de personas según acreditación por parte del ERI.....                | 36 |
| Gráfico 6: Distribución porcentual de distritos por quintiles según región IDS.....               | 49 |

## Índice de figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1: Provincias, regiones y cantones de intervención del Proyecto.....           | 10 |
| Figura 2: Definición de trata de personas según el Protocolo de Palermo.....          | 19 |
| Figura 3: Organización de la CONATT .....   | 25 |
| Figura 4: Funcionamiento del sistema nacional de la violencia contra las mujeres..... | 29 |
| Figura 5: Ejes del proceso de atención integral a víctimas de trata de personas ..... | 34 |
| Figura 6: Incidencia de pobreza por LP según región de planificación 2018 .....       | 50 |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Abreviaturas y siglas

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>ACNUR:</b>     | Agencia de la ONU para los Refugiados.  |
| <b>ADI:</b>       | Asociaciones de Desarrollo Integral.  |
| <b>ATAP:</b>      | Asistentes técnicos de atención primaria.   |
| <b>CAID:</b>      | Centros de Atención Integral en Drogas.   |
| <b>CCSS:</b>      | Caja Costarricense de Seguro Social.  |
| <b>CCCI:</b>      | Concejo Cantonal de Coordinación Institucional.   |
| <b>CEN-CENAI:</b> | Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral   |
| <b>CENDEROS:</b>  | Centro de Derechos Sociales del Migrante.   |
| <b>CLAIS:</b>     | Comités locales de atención inmediata y seguimiento a situaciones de alto riesgo de femicidio.                            |
| <b>CNNA:</b>      | Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.   |
| <b>CEAAM:</b>     | Centro Especializado de atención integral y Albergamiento para mujeres y sus hijos e hijas.                               |
| <b>CONADECO:</b>  | Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo.   |
| <b>CONATT:</b>    | Coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes personas. |
| <b>CONAPDIS:</b>  | Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.  |
| <b>CPJ:</b>       | Consejo de la Persona Joven.  |
| <b>CTI:</b>       | Comités Técnicos Institucionales de la CONATT.  |
| <b>DGME:</b>      | Dirección General de Migración y Extranjería.   |
| <b>DGTP:</b>      | Dirección General de Tránsito.  |
| <b>DINADECO:</b>  | Dirección Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal.   |
| <b>DIS:</b>       | Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.   |
| <b>EBAIS:</b>     | Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.  |
| <b>ERI:</b>       | Equipo de Respuesta Inmediata.  |
| <b>ESCNNA:</b>    | Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.  |
| <b>FACTRA:</b>    | Fiscalía Adjunta contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.   |
| <b>FONATT:</b>    | Fondo Nacional contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.   |
| <b>IAFA:</b>      | Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.   |
| <b>IBCR:</b>      | Oficina Internacional de los Derechos del Niño.   |
| <b>IBINA:</b>     | Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia.  |
| <b>ICT:</b>       | Instituto Costarricense de Turismo.   |
| <b>IDS:</b>       | Índice de Desarrollo Social.  |
| <b>IGM:</b>       | Índice de Gestión Municipal.  |
| <b>INFOPESCA:</b> | Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.   |
| <b>IGM:</b>       | Índice de Gestión Municipal.  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>IMAS:</b>     | Instituto Mixto de Ayuda Social.   |
| <b>INA:</b>      | Instituto Nacional de Aprendizaje.   |
| <b>INAMU:</b>    | Instituto Nacional de las Mujeres.   |
| <b>INEC:</b>     | Instituto Nacional de Estadística y Censos.  |
| <b>IOE:</b>      | Índice de Oportunidades Educativas.  |
| <b>LPVCM:</b>    | Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer.   |
| <b>LP:</b>       | Línea de Pobreza.  |
| <b>MEP:</b>      | Ministerio de Educación Pública.   |
| <b>MGP:</b>      | Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.  |
| <b>MIDEPLAN:</b> | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.   |
| <b>MIVAH:</b>    | Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.  |
| <b>MJP:</b>      | Ministerio de Justicia y Paz.  |
| <b>MS:</b>       | Ministerio de Salud.   |
| <b>MSP:</b>      | Ministerio de Seguridad Pública.   |
| <b>MTSS:</b>     | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  |
| <b>NNA:</b>      | Niñas, niños y adolescentes.   |
| <b>OAPVD:</b>    | Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito.   |
| <b>OECD</b>      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.   |
| <b>OFIM:</b>     | Oficinas Municipales de la Mujer.  |
| <b>OIJ:</b>      | Organismo de Investigación Judicial.   |
| <b>ONG:</b>      | Organización no Gubernamental.   |
| <b>OSC:</b>      | Organizaciones de la sociedad civil.   |
| <b>PANI:</b>     | Patronato Nacional de la Infancia.   |
| <b>PISAV:</b>    | Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas.   |
| <b>PME:</b>      | Persona Menor de Edad.   |
| <b>PLANNOVI:</b> | Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres.               |
| <b>PNNA:</b>     | Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.   |
| <b>PNUD:</b>     | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.  |
| <b>POA:</b>      | Plan Operativo Anual.  |
| <b>PPM:</b>      | Policía Profesional de Migración.  |
| <b>RREE:</b>     | Ministerio de Relaciones Exteriores.   |
| <b>SSLP:</b>     | Subsistemas locales de protección a la niñez y adolescencia.   |
| <b>TPTIM:</b>    | Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.  |
| <b>UNED:</b>     | Universidad Estatal a Distancia.   |
| <b>UNICEF:</b>   | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.   |
| <b>UNITRAT:</b>  | Unidad de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.                                       |
| <b>VIF:</b>      | Redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar. |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## 1. Introducción

### 1.1 Fundación PANIAMOR

La Fundación Paniamor es una organización no gubernamental costarricense, sin fines de lucro, sin filiación político-partidista, de carácter técnico y preventivo, con más de 30 años de experiencia de trabajo en defensa de los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes.

La acción de la Fundación se basa en el principio de que toda nación que aspire a asegurar el ejercicio del derecho al desarrollo sostenible, debe antes que todo garantizar el cumplimiento de los derechos y procurar la satisfacción de las necesidades y bienestar de las personas menores de edad.

La Fundación Paniamor es reconocida como actor estratégico que aporta a la innovación de políticas y programas, que impactan en la calidad de vida y el cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Su **visión** es una Costa Rica en la que niñas, niños y adolescentes construyen vidas plenas de luz y de valor, libres de toda violencia y de toda discriminación y su **misión** es potenciar la incorporación de la cultura de los derechos de la niñez y la adolescencia en la acción política y social de la nación.

La Fundación Paniamor trabaja para **transformar** escenarios que limitan el desarrollo del país, en los que se ha legitimado y encubierto manifestaciones que van de la violencia intrafamiliar a la violencia institucional, de la exclusión educativa a la explotación sexual-comercial, de la falta de oportunidades reales para el crecimiento personal y el progreso social a la discriminación.

En el marco del compromiso de fomentar la inclusión social, desarrolla acciones para catalizar la participación de las nuevas generaciones como agentes transformadores de condiciones que limitan su desarrollo personal, el de sus grupos de referencia y el de su comunidad. Para tal efecto, contribuye a crear una niñez ciudadana con pensamiento crítico, creativo y autónomo; construir pautas para un manejo efectivo de los recursos personales, sociales, naturales y económicos desde la primera infancia; impulsar a las familias para que construyan formas positivas de acompañar a niños y niñas en su crecimiento, y promover una cultura tecnológica en niños, niñas y adolescentes como medio para crecer personalmente y progresar socialmente.

En cuanto a la prevención de las violencias, la Fundación promueve capacidades en las familias, comunidades e instituciones para afrontar el abuso y la violencia que afecta la calidad de vida y el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes. En este punto, desarrolla proyectos dirigidos a prevenir el castigo

### Paniamor

*...una forma distinta y potente  
de afrontar la violencia y la  
exclusión social*

Dedicada a la prevención y respuesta a la **violencia** y a la superación de la **exclusión social**, dos desafíos-país que afectan las vidas de miles de niñas, niños y adolescentes en la Costa Rica de hoy.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

físico; las uniones impropias; a proteger la niñez y la adolescencia de toda explotación asociada a viajes y turismo y a combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, entre otros.

Dentro de ese marco, ejecuta el Proyecto “Hacia una sociedad civil centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”, en alianza con Save the Children y en el marco del programa de cooperación de la Unión Europea.

1.2 El proyecto de “Hacia una sociedad civil centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”

De acuerdo con el informe de UNICEF *“Niños y niñas migrantes y refugiados. Proteger a los niños y las niñas en tránsito contra la violencia, el abuso y la explotación”* (2017), en la región de América Latina y el Caribe hay cerca de 6.3 millones de niños, niñas y adolescentes migrantes o refugiados, de los cuales alrededor de un 62% son o han sido víctimas de trata de personas y otras formas de explotación durante su ruta migratoria.

Son múltiples los factores que motivan a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a migrar, siendo la violencia en su entorno, la persecución por condiciones personales como el género, la nacionalidad, la práctica religiosa o política, la pobreza y la falta de oportunidades económicas y la reunificación familiar, entre otras. Gran parte de las personas que optan por migrar lo hacen de manera insegura, es decir, siguiendo canales que burlan los controles migratorios o recurriendo a traficantes o tratantes que simulan ser personas que prestan ayuda para cruzar las fronteras. De esta manera terminan siendo víctimas de explotación para diversos fines, de abusos y agresión.

En lo referente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (TPTIM), se ha podido identificar que a pesar que todos los países de la región poseen un marco legal para la atención, protección y restitución de derechos que las víctimas deberían recibir, existe una falta de conocimiento de las mismas por parte de los sistemas de protección local. Así mismo, se identifica necesidades de mejora en la coordinación interinstitucional y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para dar una adecuada atención y seguimiento a los casos.

Para contribuir a superar estas dificultades y debilidades, la Fundación Save the Children presentó a la Unión Europea una propuesta de intervención regional con el fin de avanzar “Hacia una sociedad civil centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”. Esta propuesta fue aprobada y se ejecuta en cinco países de Centroamérica y República Dominicana. En todos los países es ejecutado por la organización Save the Children, con excepción de Costa Rica, donde la agencia ejecutora es la Fundación PANIAMOR.

El **objetivo global** es contribuir con la mejora de la protección integral y defensa de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en riesgo o víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.

Las acciones para alcanzar este objetivo tienen alcance regional, nacional y local. En cuanto al alcance regional, se articulan esfuerzos con estructuras regionales como la Conferencia Regional para las Migraciones y con el Observatorio Latinoamericano ObservaLatrata. En la medida de lo posible y en





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

tanto las dinámicas y prioridades de cada país determinen su idoneidad, las intervenciones se desarrollan de manera homogénea y paralela en diversos países. En el nivel nacional, resulta de primer orden la coordinación y establecimiento de alianzas con programas y acciones de la institucionalidad pública, donde destaca el vínculo con la Coalición contra tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Dirección Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (DINADECO) y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (CONADECO). El alcance del nivel nacional, por lo tanto, tiene un carácter mayormente político, de establecimiento de acuerdos y de sinergias para desarrollar acciones tanto nacionales como locales. En cuanto a las acciones locales, se desarrollarán intervenciones comunitarias con organizaciones de la sociedad civil y con redes locales de adolescentes, jóvenes, mujeres y con los sistemas de protección locales formales e informales.

Los **ejes de intervención** son los siguientes:

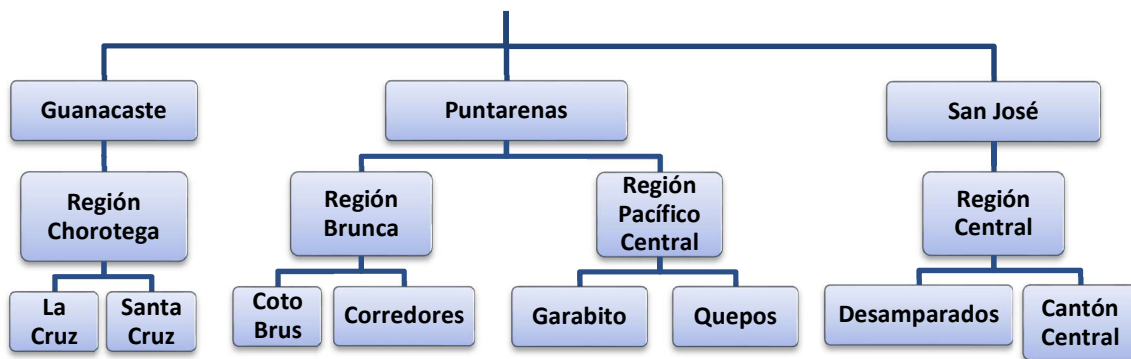
- **Prevención:** mejorar la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de la promoción de una cultura de paz, la prevención de la violencia de género y del impulso de oportunidades económicas.
- **Protección y atención:** fortalecer los sistemas locales de protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, las redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- **Incidencia:** contribuir con el seguimiento y la mejora de los lineamientos y protocolos regionales existentes mediante el fortalecimiento de la articulación regional e interinstitucional.

Las **zonas de intervención** en Costa Rica se seleccionaron en un taller conjunto con las instituciones clave en la temática de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Se acordó implementar las acciones del proyecto de forma coordinada en municipios de alto riesgo para personas menores de edad y jóvenes, particularmente vulnerables a la trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral y del tráfico ilícito de migrantes, los que son de alta incidencia en el país.



Las provincias y cantones seleccionados son Puntarenas, cuyos cantones, Corredores y Coto Brus, se priorizan por estar ubicados en la frontera sur y Garabito y Quepos situados en costas turísticas. En la provincia de Guanacaste se seleccionó a Santa Cruz de influencia turística y La Cruz, cantón ubicado en la frontera norte del país. En la provincia de San José, el cantón Central y Desamparados, ambos se caracterizan por ser conglomerados urbanos y donde se concentra población altamente vulnerable.

Figura 1: Provincias, regiones y cantones de intervención del Proyecto



Los cantones seleccionados pertenecen a diferentes tipos de regiones socioeconómicas designadas por el Gobierno de acuerdo con criterios políticos, sociales y económicos y para mejorar la planificación y la coordinación interinstitucional, así como las acciones que procuren un desarrollo equitativo.

Los **grupos destinatarios y beneficiarios finales** de dichos cantones son organizaciones y/o redes de la sociedad civil, instituciones públicas que tienen acción local y niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Además, el proyecto trabaja con aliados clave como las municipalidades, coaliciones nacionales y regionales y organismos de Naciones Unidas.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## 2. Marco referencial

### 2.1 Contexto general del país

Costa Rica se caracteriza por su estabilidad política y económica, y “es en muchos aspectos una historia de éxito en términos de desarrollo”<sup>1</sup>. Ha implementado una estrategia de crecimiento de apertura a la inversión extranjera y una gradual liberalización comercial, logrando un crecimiento económico sostenido en los últimos años.<sup>2</sup> Además de la estabilidad, la inversión extranjera es atraída por los altos niveles de educación y formación técnica de la población y los incentivos que se brindan en las zonas de libre comercio.

Sin embargo, el Banco Mundial también indica que en el país “sobresalen dos desafíos al desarrollo: la declinante situación fiscal y una desigualdad persistente. Estos retos afectan los pilares básicos del modelo de desarrollo costarricense: inclusión, crecimiento y sostenibilidad.”<sup>3</sup> En el 2018, los pilares señalados (inclusión, crecimiento y sostenibilidad) se han visto amenazados por el contexto del país, el cual experimentó una serie de efectos a raíz de fenómenos externos e internos que afectaron negativamente los ámbitos económico, social y político, principalmente. Algunas de estas fueron el incremento de los hidrocarburos, las diferencias comerciales entre China y Estados Unidos, que conllevaron tensiones en los mercados financieros internacionales y la situación política y económica en Nicaragua que afectó el intercambio comercial con el resto de Centroamérica. Y, en el nivel interno, las elecciones nacionales que se extendieron hasta el mes de abril y una huelga contra la reforma fiscal iniciada en el mes de setiembre y concluida en diciembre.<sup>4</sup>

Gráfico 1: Costa Rica pirámide poblacional por grupos de edad - 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEC

Unido a lo anterior, el país cierra el año con cifras que evidencian un mayor desempleo, incremento de la pobreza, un déficit fiscal insostenible y una importante desaceleración de la economía.

<sup>1</sup> Banco Mundial. *Costa Rica: panorama general*. <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview#1>  
Consultado el 12 de julio de 2018

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> Banco Mundial. *Costa Rica: panorama general*. <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview#1>  
Consultado el 12 de julio de 2018

<sup>4</sup> Banco Central de Costa Rica. 2018. *La economía costarricense en el 2018*. Resumen al 28 de diciembre de 2018. San José



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

El **desempleo** abierto al primer trimestre de 2019, fue de 11,3%, ligeramente inferior con respecto al cuarto trimestre del mismo 2018, año que se ubicó en 12 %.<sup>5</sup> La tasa de desempleo la zona urbana y rural fue de 11,5 % y 10,5 %, respectivamente. Las cifras del cuarto trimestre fueron desalentadoras para las mujeres con respecto a los hombres. Como se puede observar en la Tabla 1, estas experimentaron mayor desempleo, 14,2% y solo un 43,1% están ocupadas, cifras que sobrepasan el promedio nacional. El subempleo (trabajan menos de 40 horas) en las mujeres fue de 12,5% mientras que para los hombres fue de 6,1%. Por otra parte, la tasa de presión general (personas que buscan cambiar de trabajo y las desempleadas) alcanza un 21,9% en las mujeres, siendo para los hombres de 17,8% con respecto a la fuerza de trabajo.

En relación con la **pobreza**, en el 2017, el país disminuyó la pobreza por segundo año consecutivo<sup>6</sup>. Se pasó de un nivel de hogares en pobreza (Línea de Pobreza, LP) de 20,5% a 20% entre 2016 y 2017. En relación con la pobreza extrema bajó de 6,3% a 5,7%, lo que es significativo estadísticamente. Sin embargo, para 2018, la pobreza extrema se ubicó nuevamente en 6,3%, con un incremento de 0,6 puntos porcentuales respecto al año anterior, representando la pobreza el 21.1% de la población, con una variación de 1.1 superior al 2017.<sup>7</sup>

Se produjo una **desaceleración de la economía** que cambió el panorama proyectado por el Gobierno en cuanto al crecimiento, el cual se visualizó en 3,2 % pero cerró el año en 2,7%.<sup>8</sup>

En cuanto al **déficit fiscal**, la tendencia ha sido al incremento. Pasó de 5,3 a 6,2 entre 2016 y 2017, y se estimó que para el 2018 alcanzaría 7,2%. Sin embargo, a pesar del contexto adverso, el 2018 cerró en un 6% del PIB. El Gobierno atribuye la reversión de la trayectoria a "...la contención de gasto, combate a la evasión fiscal y eficiencia impulsadas por la Administración, así como a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas."<sup>9</sup>

De acuerdo con el análisis del Estado de la Nación de 2018, "la desaceleración económica intensificó la desconexión estructural entre la producción y el empleo, lo que a su vez ha reforzado las barreras para enfrentar la pobreza y el deterioro de la convivencia social"<sup>10</sup>. Este panorama, enciende las alarmas para el 2019, con respecto al bienestar de la población y la profundización de la desigualdad y de zonas de exclusión social.

Las principales **actividades económicas** del país son el turismo (comercio, hoteles y restaurantes y otros), la fabricación industrial de alta tecnología y la agricultura, la silvicultura y la pesca. Sin embargo, el turismo aventaja a todos y, en el 2016 "... generó...mucho más que los ingresos por ventas externas de café, banano, servicios empresariales y productos médicos."<sup>11</sup> De acuerdo con el Informe Global de Competitividad, Costa Rica está en el lugar 47 entre 137 naciones, habiendo subido siete puestos con respecto al año anterior, lo cual indica una mejoría en el crecimiento en económico sostenible, mejor productividad y niveles de ingreso.

<sup>5</sup> INEC. 2019. *Encuesta Continua de Empleo al cuarto trimestre de 2018*. San José

<sup>6</sup> INEC. 2017. *Encuesta Nacional de Hogares, 2017*. San José

<sup>7</sup> INEC. 2018. *Encuesta Nacional de Hogares, 2018*. San José

<sup>8</sup> Banco Central de Costa Rica. 2018. *La economía costarricense en el 2018*. Resumen al 28 de diciembre de 2018. San José

<sup>9</sup> Presidencia de la República. *Déficit 2018 baja 1,2% del PIB en relación con proyectado*. <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/01/deficit-2018-baja-en-12-del-pib-en-relacion-con-lo-proyectado/> Consultado el 21 de enero de 2019

<sup>10</sup> Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. *Informe Estado de la Nación 2018*. PEN-CONARE. San José. Pág. 31

<sup>11</sup> Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. *Informe Estado de la Nación 2017*. PEN-CONARE. San José. Pág. 132



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Dicho Informe, ubica a el país como el segundo en la región, superado por Chile y seguido por Panamá, México y Colombia. Los aspectos que se analizan y por los que se le otorga esta calificación se basan en los indicadores de salud, educación, disponibilidad de internet móvil, apertura para la atracción de inversiones, transferencia de tecnología, sofisticación de los negocios e innovación.<sup>12</sup> Se considera que los avances en inversión y tecnología están vinculados a la liberalización de la economía y a la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos que trajo la apertura en telecomunicaciones.

Tabla 1: Índices e indicadores

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| Población total proyectada (1)   | 5 003 402 | Hombres - 2 523 770 - Mujeres - 2 480 330  |
| Población de personas de 0 a 17 años (1)   | 1 341 919 | Hombres - 700 734 - Mujeres - 654 321  |
| Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) <i>per cápita</i> (3)                               |           | 2,7%   |
| Índice de Desarrollo Humano, IDH (5)   |           | 0,794 - (63 - Alto)  |
| Índice de Desigualdad de Género, IIG IDG (5)   |           | 0,300 - (64)   |
| Nivel de vida (% de satisfechos según percepción) (5)  |           | 79%  |
| Tasa bruta de mortalidad (2)   |           | 4,70   |
| Tasa bruta de natalidad (2)  |           | 13,91 %  |
| Esperanza de vida (años) (5)   | 80 años   | Hombres 77,7 - Mujeres 82,4  |
| Tasa de mortalidad infantil (< de 1 año) (por 1.000 nacidos vivos) (2)                           |           | 7,92   |
| <b>Indicadores de Trabajo</b>  |           |  |
| Tasa neta de participación (3)   | 62,4%     | Hombres 74,4% - Mujeres 50,3%  |
| Tasa de ocupación (3)  | 55,4%     | Hombres 67,5% - Mujeres 43,1%  |
| Tasa de desempleo (3)  | 11,3%     | Hombres 9,3% - Mujeres 14,2%   |
| Tasa de presión general  | 19,4%     | Hombres 17,8% - Mujeres 21,9%  |
| Población ocupada con subempleo (3)  | 8,6%      | Hombres 6,1% - Mujeres 12,5%   |
| Ocupados con empleo informal (3)   | 46,1%     | Hombres 43,8% - Mujeres 50%  |
| Jóvenes que no estudian ni trabajan (5)  | 20,1%     | -  |
| Trabajo infantil (5)   | 5,3%      | -  |
| <b>Mujer</b>   |           |  |
| Tasa global de fecundidad (2)  | 1,67      |  |
| Tasa de mortalidad materna (2)   | 2,33      |  |
| Nacimientos por grupos de edad de la madre (2)   |           | < 15 – 0,4%<br>15-19 años – 14,3%<br>> 20 – 85,2   |
| Nacimiento de adolescentes madres por tipo de padre (2)  |           | Padre no declarado – 14,6%<br>Padres ignorados – 47,0%<br>En unión impropia – 19,2%<br>No unión impropia – 18,8% |
| <b>Educación</b>   |           |  |
| Tasa de alfabetización (5)   |           | 97,4   |
| Años esperados de escolaridad (5)  |           | 15,4   |
| Años promedio de escolaridad (5)   |           | 8,8  |
| Tasa de supervivencia hasta el último grado del primer ciclo de educación secundaria general (5) |           | 67%  |
| Calidad de la educación (% de satisfechos según percepción) (5)                                  |           | 81%  |
| <b>Salud</b>   |           |  |
| Uso de servicios básicos de agua potable (4)   |           | 100 %  |
| Uso de servicios básicos de saneamiento (4)  |           | 97 %   |
| Calidad de la atención médica (% de satisfechos según percepción) (5)                            |           | 63%  |

<sup>12</sup> World Economic Forum.2017. *The Global Competitiveness Report 2017–2018*. Geneva



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

| Seguridad Humana  |                           |
|---|---------------------------|
| Sensación de seguridad (% con respuesta "sí") (5)   | Hombres 53% - Mujeres 62% |
| Tasa de homicidio (por 100.000 habitantes) (5)  | 11.9                      |
| Fuentes: (1) INEC. <i>Estadísticas demográficas. 2011 – 2050. Proyecciones nacionales. Población por años calendario, según sexo y grupos especiales de edades</i> . San José |                           |
| (2) INEC. 2018. <i>Panorama demográfico 2017</i> . San José   |                           |
| (3) INEC. 2019. <i>Encuesta Continua de Empleo (ECE), I Trimestre 2019</i> . San José.  |                           |
| (4) UNICEF. <i>Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital</i> , diciembre 2017.  |                           |
| (5) PNUD. <i>Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018</i> . Nueva York.  |                           |

Costa Rica destaca por sus políticas y avances en el tema **ambiental y la conservación de la biodiversidad**. Desde los 90, se ha logrado reducir la deforestación aplicando políticas y leyes y disminuyendo áreas dedicadas a la ganadería<sup>13</sup> y una cuarta parte del territorio corresponde a reserva protegida. Es líder mundial en turismo sostenible<sup>14</sup> y posee su Marca Verde. Desde el 2014, el país utilizó primordialmente energías renovables 98,53% (en porcentajes: agua 74,77, geotermia 11,92, aire 11,08, biomasa 0,73 y sol 0,03). La meta es que al 2085 se logre emisiones a un cero por ciento.<sup>15</sup> El 99,4% de la población disfruta de energía eléctrica proveniente de recursos hídricos.<sup>16</sup>

Otro aspecto que enfrenta el país es la **crisis del régimen de seguridad social**, está en abierto conflicto y es parte del debate nacional. Depende en gran parte de la estrategia y capacidad de gestión del Gobierno para resolver de forma sostenible el financiamiento de las pensiones y mejorar la respuesta institucional ante el incremento de una población que envejece y que cada día demandará más servicios, pero que también significa que deberá prepararse para una disminución de su fuerza productiva y, por lo tanto, de los ingresos.

Costa Rica posee altos índices en **salud**, los cuales provienen en gran parte de la asignación que el país dedica del PIB a desarrollo humano. Por ejemplo, para el 2018, el Gobierno asignó el 12,9 del PIB (48,3 por ciento del presupuesto nacional) para gasto social, favoreciendo la protección social, entendiéndose a brindar apoyo a quienes están en desventaja, el acceso a la educación, la salud, servicios recreativos y deportivos, vivienda y otros servicios comunitarios.<sup>17</sup> Esta acumulación de políticas selectivas de inversión y compromiso social, que se ha mantenido por décadas, ha generado un sólido sistema de beneficios sociales que ha permitido disminuir la mortalidad infantil y la tasa de natalidad, aumentado la esperanza de vida al nacer y disminuyendo el número promedio de hijos nacidos por mujer, siendo de 1,67 en el 2017<sup>18</sup>, cifra por debajo del nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer). Estas cifras sitúan a Costa Rica entre los países con la fecundidad más baja en América Latina y la segunda más baja en toda América.<sup>19</sup>

<sup>13</sup> Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. *Informe Estado de la Nación 2017*. PEN-CONARE. San José. Pág. 200

<sup>14</sup> Presidencia de la República de Costa Rica. 2016. *Costa Rica consolida su posicionamiento como líder en sostenibilidad durante la quinta Cumbre Mundial de la OMT*. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2016/11/costa-rica-consolida-su-posicionamiento-como-lider-en-sostenibilidad-durante-la-quinta-cumbre-mundial-de-la-omt/> (Consultado el 12 de julio de 2018)

<sup>15</sup> Presidencia de la República de Costa Rica. *País afina su camino a la carbono neutralidad con nuevo Programa País*. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2017/09/pais-afina-su-camino-a-la-carbono-neutralidad-con-nuevo-programa-pais/> (Consultado el 17 de enero de 2019)

<sup>16</sup> Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. *Informe Estado de la Nación 2018*. PEN-CONARE. San José.

<sup>17</sup> Contraloría General de la República. 2018. *Presupuestos públicos 2018. Situación y perspectivas*. San José.

<sup>18</sup> La Nación. 2018. *Nacimientos en Costa Rica se reducen a menos de 70 000 por año*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/nacimientos-en-costa-rica-se-reducen-a-menos-de-70-000-por-año/7THD5YRFDHZDGTMXHCJJC2LL3CU/story/> (Consultado el 12 julio de 2018)

<sup>19</sup> *Ídem*



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

En materia de **educación**, de acuerdo con el estudio de la OECD<sup>20</sup>, las fortalezas del sistema educativo costarricense, señala que ha aumentado significativamente la educación preescolar, obligatoria desde los 4,3 años. Pasó de 60,5% en el 2013 a 84,5% en el 2018. Esto responde a que el país asumió el reto de invertir en la educación temprana sabiendo que esto contribuirá a mejorar el rendimiento y crecimiento en los diferentes niveles escolares. Así, se implementó una estrategia articulada interinstitucionalmente, dirigida a disminuir los factores limitantes para acceder a la educación preescolar.

Por otra parte, la universalización de la primaria se ha concretado y los niveles de retención en secundaria han mejorado de manera importante. Se ha declarado la educación diversificada como obligatoria y casi la mitad de las personas jóvenes entre 25-34 años han alcanzado ese nivel en 2014. El Índice de Oportunidades Educativas, IOE, que mide la equidad en cuanto al logro de concluir un nivel educativo, se han incrementado desde 2010. En ese año la probabilidad de completar el sexto grado era 76% y para el año 2015 saltó a un 78,6%. Para la secundaria lograr concluir el undécimo año pasó en 2010 de 45% a 49,3% en 2015. Alcanzar el noveno año paso en ese mismo periodo de 49,2% a 56,1%.<sup>21</sup> Las cifras son bajas y constituyen un obstáculo para continuar estudiando por parte de las personas jóvenes. Focalizar en zonas de donde hay bajo logro educativo y comunidades pobres, puede contribuir a mejorar la tasa de matrícula en la educación superior, que aunque se ha duplicado desde el 2000, continúa la brecha en sectores pobres donde solo uno de cada diez estudiantes logra llegar a la universidad.

La magnitud de la **violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas**, así como la transgresión al respeto y la protección a sus derechos humanos es otra de las situaciones que afronta el país. Aunque está penalizada desde el 2007 mediante la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer (LPVCM), las cifras señalan que el periodo 2010-2017 se presentaron 384,112 medidas de protección por dicha situación, principalmente contra hombres. La mayor parte de los casos presentados ante las Fiscalías corresponden al tipo de delito sexual de ofensas a la dignidad, violencia emocional, amenazas contra una mujer, maltrato, incumplimiento de medidas de protección<sup>22</sup> y otros. La indefensión de las mujeres persiste tanto como los estereotipos de género y mandatos sociales, que a su vez contribuyen a la impunidad de los perpetradores.

Datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres del Poder Judicial señalan que, en promedio, ocurren dos femicidios por mes y diariamente se presentan 132 solicitudes de medidas de protección, siendo la mayor parte mujeres que solicitan protección en contra de hombres. Las cifras van en aumento y para el 2 de junio de 2017, según la Sub-Comisión Interinstitucional para el Registro del Femicidio, hubo 16 mujeres víctimas de femicidio, lo que equivale a 3 mujeres por mes. A la misma fecha, la Fuerza Pública había conocido 44.000 eventos de violencia contra las mujeres.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> OECD. 2017. *Educación en Costa Rica. Aspectos destacados, 2017*. San José

<sup>21</sup> Programa Estado de la Nación. 2017. *Sexto informe estado de la educación. PEN*. San José. Pags.

<sup>22</sup> Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia. *Ley de Penalización de la violencia contra la mujer (LPVCM)*. Recuperado de: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/ley-de-penalizacion-de-la-violencia-contra-la-mujer/> (Consultado el 15 de julio de 2018)

<sup>23</sup> CIEM. "Con PLANUVI, INAMU reformula prevención de violencia contra la mujer". Recuperado de: <http://oimp.ciem.ucr.ac.cr/node/211> (Consultado el 07.02.2019)



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

A pesar de la normativa internacional y nacional, de los avances que ha realizado el Estado y organizaciones no gubernamentales para visibilizar, prevenir y penalizar la violencia contra las mujeres, esta alcanza límites extremos. Los **femicidios** suceden en un promedio de dos o más al mes y las niñas y adolescentes son parte de las víctimas. Por ejemplo, en los últimos tres años se cometieron 42 femicidios y 35 femicidios ampliados y, de estos, nueve personas son menores de edad.

| Tabla 2: Femicidio y femicidio ampliado 2016-2018 <sup>24</sup> |            |            |            |           |
|---|------------|------------|------------|-----------|
|   | 2016       | 2017       | 2018       | Total     |
| <b>Femicidio</b>  | 11         | 14 (1 PME) | 17 (1 PME) | 42        |
| <b>Femicidio ampliado</b>                                       | 15 (3 PME) | 12 (2 PME) | 7 (2 PME)  | 34        |
| <b>Total</b>  | <b>26</b>  | <b>26</b>  | <b>24</b>  | <b>76</b> |

Ante el incremento de los delitos sexuales contra las mujeres y niñas, el Gobierno de la República promulgó un decreto declarando de interés nacional la lucha contra la violencia hacia las mujeres y una directriz dirigida a las instituciones<sup>25</sup> en la que se establece un Plan de acciones priorizadas para ser ejecutadas por diferentes entidades gubernamentales. Dichas acciones comprenden el ampliar y fortalecer la cultura de paz, desde el Ministerio de Justicia y Paz y el de Educación; "...la creación de nuevos Centros de Atención Integral y Albergamiento para mujeres y sus hijos e hijas (CEAAM), ampliación de Comités locales de atención inmediata y seguimiento a situaciones de alto riesgo de femicidio (Clais) y la creación de nuevas Defensorías Sociales en zonas vulnerables."<sup>26</sup> Se seleccionaron varias zonas como prioritarias entre las que se encuentran dos en la cuales se ejecuta el proyecto, como son la Zona Sur y Pacífico Central.

### La trata de personas

El país ha avanzado en diversos escenarios para combatir el **delito de la trata de personas**. Se cuenta con una entidad rectora y coordinadora denominada *Coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes personas, CONATT*. Se ha desarrollado una legislación robusta, *Ley 9095 contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes personas y creación de la Coalición Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas*, que mandata y dispone los recursos requeridos para su ejecución a través del *Fondo nacional contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes personas, FONATT*. Además, se cuenta con una fiscalía y policía judicial y de migración especializada para la persecución y sanción del delito de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

<sup>24</sup> Observatorio de género del Poder Judicial. *Femicidios*. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio/> Consultado el 9 de enero de 2019

<sup>25</sup> *La Gaceta N° 177 del 26.09.2018. Decreto N° 41240-MP-MCM Declarar de interés prioritario la intervención, la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la Directriz 018-mp-mcp Dirigida a todo el sector público sobre la necesidad actual de priorizar acciones para la intervención, la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres. San José.*

<sup>26</sup> *Gobierno de la República anuncia frente común para detener violencia contra las mujeres. http://www.planovicr.org/noticias/gobierno-de-la-republica-anuncia-frente-comun-para-detener-violencia-contra-las-mujeres Consultado el 30 de enero de 2019*





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

En Costa Rica los principales fines de la trata de personas que se dan son la explotación sexual y laboral y a pesar de los esfuerzos, persisten los elementos que favorecen la vulnerabilidad de las personas a ser víctimas, , pero el incremento de este flagelo también penetra en diversas formas de explotación. Los factores son múltiples y están en el orden socio-económico y cultural. Entre estos están la tolerancia ante prácticas como la violencia intrafamiliar, especialmente contra las mujeres y las relaciones impropias; el sistema educativo excluyente y expulsor y con limitadas oportunidades para estudio técnico; las limitadas fuentes de empleo; el incremento del trabajo dentro de la economía informal familiar y la pobreza.

El panorama es complejo pues los factores apuntados, favorecen el espacio para que las redes criminales capten fácilmente a jóvenes y adolescentes, que luego serán víctimas sometidas y explotadas de las que obtienen jugosas ganancias. El temor a las represalias por parte de las personas perpetradoras de la trata de personas, restringen la denuncia.

Algunos de los factores más relevantes que persisten en el país y que favorecen condiciones para que las personas sean víctimas de la trata de personas son los siguientes:

**Características de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual:**

- Mujeres menores de edad y adultas
- Con niveles bajos de escolaridad
- En situación de pobreza y con empleos precarios o desempleadas
- Con antecedentes de violencia física o sexual Estado civil generalmente es soltería (aunque la pareja puede ser el explotador)
- En algunos casos pueden presentarse adicciones
- Estatus legal (en el caso de víctimas extranjeras)

*Tabla 3: Causas de la trata de personas*

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Socio<br/>Económicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Limitadas oportunidades para emprendimientos</li> <li>• Limitadas oportunidades de estudio técnico</li> <li>• Las políticas o programas nacionales y locales para adolescentes y jóvenes no son suficientes</li> <li>• Hogares con madres cabezas de hogar</li> </ul>  |
| <b>Criminales</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción e impunidad</li> <li>• Crecimiento de la delincuencia organizada y de la demanda de los tratantes de "servicios" y mano de obra</li> <li>• Limitaciones jurídicas</li> <li>• Débiles condiciones técnicas, formativas o de equipo por parte de las autoridades para para perseguir el delito</li> <li>• Tráfico ilícito de migrantes</li> </ul> |
| <b>Culturales</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrones culturales (ej.: relaciones impropias, violencia intrafamiliar)</li> <li>• Discriminación y violencia de género</li> <li>• Tolerancia hacia el delito de la trata de personas</li> <li>• Bajo nivel de educación</li> <li>• Temor a denunciar o desconocimiento del delito</li> <li>• Anonimato en las redes sociales</li> </ul>                  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

La situación socioeconómica del país refuerza la violencia indirecta o estructural, y propicia que las personas más vulnerables sean atrapadas en la trata de personas. Esta es una forma de violencia directa, no siempre reconocida como tal, sin embargo “... constituye una violación de derechos humanos y no debe verse solo como un problema moral, de migración o criminalidad”<sup>27</sup>, o culpabilizar e ignorar las vejaciones físicas, emocionales y sexuales y amenazas a las que son sometidas las víctimas. En el caso de las mujeres, estas son forzadas y sometidas violentando sus derechos sexuales y reproductivos, obligándolas muchas veces a abortos o embarazos forzados.

Este tipo de violencia se expresa en la insatisfacción de las necesidades humanas básicas, como alimentación y vivienda digna para las familias. Las privaciones que se experimentan limitan las oportunidades de formación académica o técnica y favorecen el desempleo y el subempleo. En muchos casos, las mujeres cabeza de familia, perciben salarios más reducidos que los hombres, con el agravante de que deben mantener hijos e hijas y/o también a otros miembros de la familia.

Las condenas por dicho delito continúan siendo bajas en relación con el incremento de las acciones por parte de redes organizadas, favorecidas en ocasiones por la impunidad.

---

<sup>27</sup> INAMU. 2015. *Segundo estado de los derechos de las mujeres en Costa Rica*. San José.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

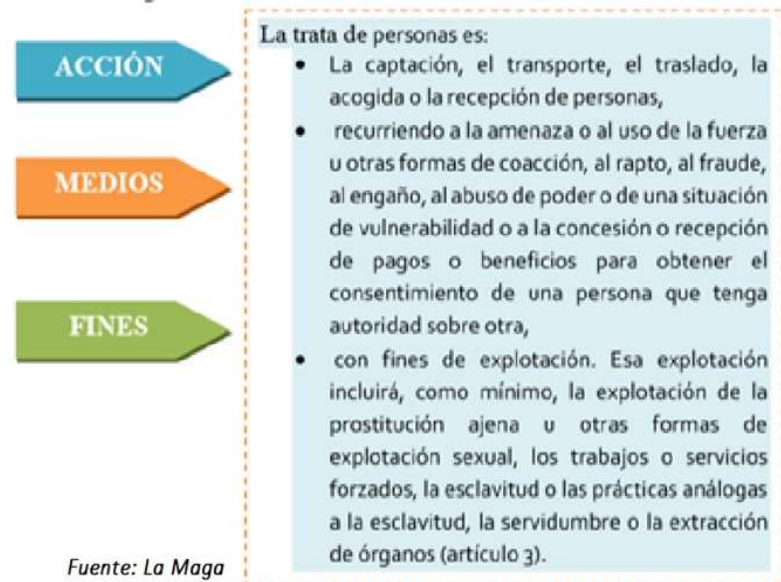
## 2.2 Marco jurídico sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

### La trata de personas

La trata de personas es un delito considerado la “esclavitud del siglo XXI” pues atenta contra la dignidad y la libertad de las víctimas, se les impide el ejercicio de sus derechos y se le somete a tratos crueles y denigrantes, que tienen implicaciones en la vida de la víctima y en la sociedad. Las víctimas de trata de personas son utilizadas como objeto de compra y venta y sometidas a explotación para obtener ganancias por parte de tratantes y particularmente del crimen organizado transnacional.

En el año 2000, se firma el Protocolo de Palermo, cuyo nombre completo es *Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños como parte de la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y es parte complementaria de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, cuya finalidad es establecer una respuesta internacional coordinada y ofrecer a los países una legislación que les permita combatir efectivamente al crimen organizado y además, ajustar las legislaciones nacionales. En dicho Protocolo se define la trata

Figura 2: Definición de trata de personas según el Protocolo de Palermo



de personas como un delito de crimen organizado y establece una definición universal para reprimir y sancionar el delito de la trata de personas, siendo el referente legal internacional más importante en la materia e instituyéndose como una ley marco para que los Estados desarrollen legislaciones nacionales.

Costa Rica ratificó dicho Protocolo en el año 2002, mediante la Ley N°8302 y con eso adquiere el compromiso de combatir la trata de personas. El cumplimiento de esta obligación se plasma en el año 2005, con la creación de la *Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*, CONATT (Decreto Ejecutivo N°34199).

En el 2013, se aprueba la **Ley No. 9095, Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas**. Es importante señalar que en Costa Rica la trata de personas ya estaba penalizada en el artículo 172 del Código Penal -desde 1970- como “Trata de blancas” y referido solamente a niñas y mujeres. En 1999, se reforma este artículo mediante la Ley No. 7899, *Ley contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad* y se cambia la denominación a trata de



personas, a la vez que se extiende a personas de ambos sexos. Posteriormente, en el 2009 con la aprobación de la Ley N° 8720, “*Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal*”, se reforman algunos artículos del Código Penal y se incluyen aspectos como la trata de personas interna y se aumentan las penas de prisión.

En el 2018, se hace otra reforma al artículo 172 del Código Penal en la que destaca la inclusión de nuevas formas de captación, como es el uso de las tecnologías o cualquier otro medio y otras formas de explotación como es el embarazo y el aborto forzado. El artículo 172 señala lo siguiente:

*“Será sancionado con pena de prisión de **seis a diez años** quien*

*(Medios) mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute,*

*(Acción) la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para*

*(Fines) someterlas a trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, matrimonio servil o forzado, la adopción irregular, mendicidad forzada, el embarazo forzado y el aborto forzado y la ejecución de cualquier forma de explotación sexual.”*

Nota: los paréntesis no son del original, se han incorporado para facilitar la explicación del proceso en que se lleva a cabo el delito de la trata de personas.

En junio de 2018, se presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma, acogida bajo el Expediente 20.874, *Reforma del artículo 5 de la Ley 9095, Ley contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), del 26 de octubre de 2012, y sus reformas*. Esta reforma tiene como propósito enmendar la omisión de la frase final del último párrafo del artículo 5 de la Ley 9095. Dicho párrafo final debe decir: “También se entenderá por trata de personas, la promoción, facilitación, favorecimiento o ejecución de la captación, traslado, transporte, alojamiento, ocultamiento, retención, entrega o recepción de una o más personas dentro y fuera del país, para la extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos, tejido, células o fluidos humanos”.<sup>28</sup> De importancia es adicionar el texto subrayado, pues como lo indica la justificación del proyecto, la frase omitida constituye parte del sustento técnico requerido para la realización de procesos legales en trámite.

---

<sup>28</sup> En subrayado la omisión que se pretende corregir.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## El tráfico ilícito de migrantes

En relación con el tráfico ilícito de migrantes, el *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, lo define como la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Tiene como finalidad prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, promover la cooperación entre los Estados signatarios y proteger los derechos de los migrantes.

En Costa Rica, el tráfico ilícito de migrantes es un delito y se encuentra tipificado (previsto) en el Código Penal, Ley No. 4573 del 4 de mayo de 1970 y en la Ley General de Migración y Extranjería de la Ley N° 8764 del 19 de agosto de 2009. En el artículo 249, de la Ley No. 8764, se establece que: *“Se impondrá pena de prisión de cuatro a ocho años, a quien conduzca o transporte a*

### Características del fenómeno migratorio en Costa Rica:

- Flujos migratorios mixtos
- Migrantes económicos
- Migrantes extracontinentales
- Personas vulnerables ¿por?
- Grupos migratorios en los que encuentran personas menores de edad acompañadas y no acompañadas, consideradas en el país de altísimo riesgo

*personas, para su ingreso al país o su egreso de él, por lugares habilitados o no habilitados por las autoridades migratorias competentes, evadiendo los controles migratorios establecidos o utilizando datos o documentos legales, o bien, falsos o alterados, o que no porten documentación alguna. La misma pena se impondrá a quien, de cualquier forma, promueva, prometa o facilite la obtención de tales documentos falsos o alterados, y a quien, con la finalidad de promover el tráfico ilícito de migrantes, aloje, oculte o encubra a personas extranjeras que ingresen o permanezcan ilegalmente en el país.”*

Además, tratándose de personas menores de edad, se ponga en peligro la vida o salud de la personas migrantes, sea un grupo organizado o quien comete el delito sea una persona funcionaria de alguna institución, se consideran agravantes y la pena será de seis a diez años de prisión.

En el artículo 249 bis de la misma ley, se sanciona también a la persona que destine o lucre con un establecimiento o lugar para la comisión del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, ya se trate de su propietario, arrendante poseedor o administrador del bien.

Se sancionan actos vinculados a la obtención de los documentos falsos o a las alteraciones de los mismos o la consecución de documentos legítimos para realizar el cruce ilícito de fronteras. Así también se sanciona el acto de encubrir transacciones financieras utilizadas para promover estos delitos y el tráfico ilícito con personas costarricenses hacia otros países. Finalmente, se establecen algunas conductas que agravan el delito, es decir, que se sancionan con penas más altas por la gravedad de las acciones.

Por su parte, el Código Penal, artículo 175 bis, sanciona a las personas que presten sus instalaciones (casa, oficina, apartamento, comercio, entre otros) para facilitar la comisión del delito de tráfico ilícito de migrantes. Por ejemplo, una persona que posee una casa en una finca a la cual el “coyote” le paga una suma de dinero para esconder durante el día a los migrantes.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

También se sanciona en el Código Penal, artículo 369 bis, la venta y distribución de documentos públicos como vendría a ser un pasaporte. A diferencia del artículo 249 bis señalado –que sanciona a quien promueva, facilite o prometa la obtención de documentos legales, entre otros-, en este caso se sanciona a quien “vende” o “distribuya” esos documentos, por ejemplo, un pasaporte falso o legítimo. La pena es mayor si quien lo hace es un funcionario o funcionaria pública.

De acuerdo con la legislación costarricense, algunas personas están obligadas a denunciar estos delitos, es el caso de las y los funcionarios públicos y de quienes forman parte de la CONATT. Al respecto, la Ley No. 9095, dispone en el artículo 71 que es un deber de denunciar. *“Las funcionarias y los funcionarios públicos estarán obligados a denunciar, ante los órganos policiales especializados o ante el Ministerio Público, cualquier situación que constituya sospecha razonable de actividad de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes. Poseen igual obligación los miembros y representantes de las instituciones y organizaciones que conforman la Coalición Nacional”.*

Este delito se suele confundir con el de trata de personas. Por esta razón, es importante tener clara la diferencia entre uno y otro:

| Tabla 4: Diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  |  |
|---|--|
| Trata de personas   | Tráfico ilícito de migrantes   |
| La trata de personas es un delito que se comete contra las personas, se violenta su integridad, su libertad y se atenta contra su vida. | El tráfico ilícito de migrantes es un delito que se comete contra la soberanía de un Estado, se atenta contra la seguridad nacional.   |
| La persona víctima de trata puede haber cruzado las fronteras de manera regular. No necesariamente el cruce se da de manera irregular.  | En el tráfico ilícito de migrantes siempre se da un cruce irregular de fronteras.  |
| La finalidad de la trata es explotar a la persona víctima o a la persona tratada.   | En el tráfico ilícito de migrantes no siempre se explota a la persona pues al cruzar la frontera acaba el trato con el traficante. Sin embargo, en el trayecto, una persona puede ser víctima de trata o de otros delitos. |
| La trata de personas puede ser interna (dentro del mismo país) o transfronteriza (la persona víctima es trasladada de un país a otro).  | En el tráfico ilícito de migrantes siempre hay cruce de fronteras.   |
| No siempre el traslado es riesgoso pero el impacto físico y psicológico tiene dimensiones importantes.                                  | El traslado suele hacerse bajo condiciones de riesgo para la salud, la integridad física y la vida.  |

Además de la legislación nacional, hay instrumentos jurídicos internacionales que son vinculantes para el país, y que constituyen parte relevante crear legislación nacional, pero también para las coordinaciones que se requieren hacer con el resto de los países para combatir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Algunos de instrumentos relevantes son los siguientes:



Tabla 5: Referentes jurídicos internacionales relativos a trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

|   |   |
|---|---|
| <p>Instrumentos específicos sobre delincuencia organizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</i>, Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000.</li> <li>• <i>Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</i>, Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000.</li> <li>• <i>Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</i>, Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000.</li> </ul> | <p>Instrumentos específicos de derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</i>, aprobada por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984, UNTC, vol. 1465, No. 24841.</li> <li>• <i>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</i>, aprobado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, UNTC, vol. 999, n.º 14668.</li> <li>• <i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>, aprobado por la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1966, UNTC, vol. 993, No. 14531.</li> <li>• <i>Declaración Universal de Derechos Humanos</i>, proclamada por la resolución 217 A (III) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1948.</li> </ul> |
| <p>Instrumentos específicos sobre migración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares</i>, adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. Sin ratificar</li> <li>• <i>Convención sobre la migración en condiciones abusivas y sobre la promoción de igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975</i> (Convenio núm. 143), Organización Internacional del Trabajo, UNTC, vol. 1120, n.º 17426.</li> </ul>  | <p>Instrumentos específicos sobre trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convención sobre la Prohibición y la Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999</i> (Convenio núm. 182), Organización Internacional del Trabajo, UNTC, vol. 2133, No. 37245.</li> <li>• <i>Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973</i> (Convenio núm. 138), Organización Internacional del Trabajo, UNTC, vol. 1015, No. 14862.</li> <li>• <i>Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso, 1957</i> (Convenio núm. 105), Organización Internacional del Trabajo, UNTC, vol. 320, No. 4648.</li> </ul>   |
| <p>Instrumento específico para la mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</i>, aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, UNTC, vol. 1249, No. 20378.</li> </ul>   | <p>Principios y Directrices</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Principios y directrices sobre derechos humanos y trata de seres humanos: recomendaciones</i>; Informe presentado al Consejo Económico y Social por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002) (E / 2002/68 / Add.1)</li> </ul>  |
| <p>Instrumentos específicos para niños</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados (Anexo I) y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de</i></li> </ul>  | <p>Resoluciones de la Asamblea General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalecimiento y promoción de medidas efectivas y la cooperación internacional en materia de donación y el trasplante de órganos para prevenir y combatir la trata de personas con fines de extracción de</i></li> </ul>  |



*niños en la pornografía (Anexo II)*. Resolución A/RES/54/263 de la Asamblea General, de 25 de mayo de 2000, UNTC, vol. 2171, No. 27531

- *Convención sobre los Derechos del Niño*, aprobada por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, UNTC, vol. 1577, No. 27531.
- *Convención sobre la Prohibición y la Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil*, 1999 (Convenio núm. 182), Organización Internacional del Trabajo, UNTC, vol. 2133, No. 37245 y *Recomendación sobre la prohibición y la acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil*, 1999 (Recomendación núm. 190), Organización Internacional del Trabajo
- *Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo*, 1973 (Convención No. 138), Organización Internacional del Trabajo, UNTC, vol. 1015, No. 14862.

*órganos y el tráfico de órganos humanos*, A/RES/73/590, de 17 de diciembre de 2018

- *Mejorar la coordinación de los esfuerzos contra la trata de personas*, A/RES/72/195, 19 de diciembre de 2017.
- *Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas*, A/RES/71/287, de 4 de mayo de 2017.
- *Declaración política sobre la aplicación del Plan de acción mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas*, A/RES/72/1, de 27 de septiembre de 2017.
- *Tráfico de mujeres y niñas*, A/RES/571/167, de 19 de diciembre de 2016
- *Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas*. Resolución A/RES/64/93 del 30 de julio de 2010.





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### 3. Marco institucional para el abordaje de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

#### 3.1 Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, CONATT

La Coalición es un ente colegiado que inicia sus labores desde el 2010, y que ordena la respuesta institucional ante la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes con la creación de la Ley 9095. Funciona operativamente a través de una Secretaría Técnica y está a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería, a través de la sección de Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Las funciones de la CONATT se enfocan en "...promover la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas nacionales, regionales y locales, para la prevención del tráfico ilícito y la trata de personas, la atención y protección de las víctimas, y la persecución y sanción de los responsables..."<sup>29</sup> del delito.

Está conformado por 21 instituciones que se organizan alrededor de cuatro ejes y comisiones técnicas: atención a las víctimas, prevención, procuración de justicia e información y análisis e investigación. La participación e integración de las instituciones en los diferentes ejes es la siguiente:

1. La Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS. Ejes de atención y prevención.
2. El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, CONAPDIS. Ejes de atención y prevención.
3. La Dirección General de Migración y Extranjería, DGME. Ejes de atención, prevención, procuración de justicia y de información, análisis e investigación.
4. La Dirección General de Tránsito, DGTP. Eje de prevención.
5. Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, DIS. Eje de información, análisis e investigación.
6. El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA. Ejes de atención y prevención.
7. El Instituto Costarricense de Turismo, ICT. Eje de prevención.
8. El Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS. Ejes de atención y prevención.
9. El Instituto Nacional de Aprendizaje, INA. Ejes de atención y prevención.
10. El Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU. Ejes de atención, prevención y procuración de justicia.
11. El Ministerio de Educación Pública, MEP. Eje de prevención.
12. El Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, MGP. Ejes de atención, prevención e información, análisis e investigación.
13. El Ministerio de Justicia y Paz, MJP. Eje de prevención.

Figura 3: Organización de la CONATT



<sup>29</sup> Costa Rica. 2013. *Ley 9095 contra la trata de personas y creación de la Coalición de la nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas*. San José.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

14. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, RREE. Ejes de atención y de información, análisis e investigación.
15. El Ministerio de Salud, MS. Ejes de atención y prevención.
16. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, MTSS. Ejes de atención y prevención.
17. El Patronato Nacional de la Infancia, PANI. Ejes de atención y prevención.
18. La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, OAPVD. Eje de atención.
19. La Fiscalía General de la República. Ejes de procuración de justicia y de información, análisis e investigación. (La representación recae en la Fiscalía Adjunta contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, FACTRA)
20. El Organismo de Investigación Judicial, OIJ. Ejes de procuración de justicia y de información, análisis e investigación. (La representación recae en la Unidad contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, UNITRAT)
21. La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial. Ejes de prevención y procuración de justicia.

Aparte de las instituciones, también participan organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, con voz pero sin voto, vinculados o que tienen proyectos o programas de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. La CONATT está a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiendo a la dirección de esta entidad presidir la CONATT. La Dirección de Migración aporta personal técnico y administrativo para la realización del trabajo operativo, el que se lleva a cabo por medio de una la Secretaría Técnica. Esta tiene la responsabilidad de coordinar técnica, política y administrativamente la CONATT en pleno, pero también las comisiones técnicas.

Las instancias que integran la Coalición, son representadas por las personas jerarcas de las instituciones o quienes designen para tal fin. Cada institución, acorde a la naturaleza de su quehacer, tiene mandatos específicos para la prevención, atención, persecución o sanción del delito de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, según lo estipulado en el *Reglamento a la Ley contra la trata de personas y creación de la Coalición Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT)*.

#### **Fondo Nacional contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, FONATT.**

Importante destacar que la legislación previó el financiamiento para dar soporte a acciones contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Para tal efecto, creó el Fondo Nacional contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, FONATT. El mismo se sostiene mediante el cobro de un dólar (US\$ 1,00) proveniente del impuesto de salida del país y específicamente indica que no se deberá destinar más del 20% en gastos administrativos, y que los rubros a los que se dedican el FONATT son los siguientes:

- Detección, prevención, investigación y persecución del delito de la trata de personas
- Atención, protección y reintegración de víctimas de trata de personas acreditadas
- Combate del delito del tráfico ilícito de migrantes

Todas las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que forman parte de la CONATT, pueden presentar proyectos para ser financiados por el FONATT. Se presentan ante la CONATT, a quien corresponde valorar y dar seguimiento a los proyectos cuando estos son aprobados.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### 3.2 Sistema nacional de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia<sup>30</sup>

En 1998, inspirada en la Convención de los Derechos del Niño, entra en vigencia el Código de la Niñez y la Adolescencia. Dicho Código establece un marco jurídico para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad, determina las responsabilidades del Estado, de la sociedad civil y de la familia. Asimismo, se crean los mecanismos y la estructura para garantizar el interés superior de las personas menores de edad, en sede administrativa y judicial

Uno de los aportes relevantes del Código es la creación del Sistema Nacional de Protección de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. El Sistema tiene la responsabilidad de crear y promover políticas públicas y ejecutar programas para la atención, prevención y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia. Esta función la ejerce a través de las instancias que la conforman: el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (representadas en el Consejo), las Juntas de Protección de la Infancia y los Comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia.

#### Política nacional para la niñez y adolescencia de Costa Rica<sup>31</sup>

En el marco del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se crea la Política nacional para la niñez y la adolescencia (PNNA), desde el 2009 que se extiende hasta el 2021. La misma forma parte de la política de Estado, y su visión es que al 2021 Costa Rica haya logrado el nivel requerido para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia, en un entorno de protección integral, participación y desarrollo efectivo de los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio nacional.

La Política reconoce los desafíos en relación con la violencia, la trata de personas y la explotación sexual hacia personas menores de edad, por lo cual establece que se debe atender, proteger y brindar medidas de protección especial a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y a las víctimas. Señala que las instituciones deben generar los mecanismos necesarios para garantizar una respuesta efectiva, eficiente, inmediata y de conformidad con el interés superior de la persona menor de edad vulnerada.

Además de lo anterior, el eje de Protección Integral establece en el punto d. Protección a víctimas de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas menores de edad, que el Estado debe conformar un sistema de atención integral que garantice a las personas menores de edad víctimas de trata, su recuperación y reintegración social. Además, se indica que es necesario divulgar y alertar a las instituciones garantes de los derechos y la población en general sobre los riesgos de la trata de personas menores de edad, con mayor énfasis para quienes actúan como garantes de los derechos de esta población.

---

<sup>30</sup> Costa Rica. *Ley 7184. Código de la Niñez y la Adolescencia*. 1998. San José.

<sup>31</sup> Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. 2009. *Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021*. San José



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### Agenda de la Niñez y la Adolescencia<sup>32</sup>

Como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, formuló la “Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021”. Esta Agenda es la ruta de trabajo del Consejo y tiene como objetivos garantizar el cumplimiento de los derechos para todas personas menores de edad. Para esto se establecen metas, indicadores y acciones y las correspondientes responsabilidades y competencias institucionales.

En materia de trata de personas se propone erradicar el 60% de niños y niñas en trata de personas y explotación sexual comercial y lograr el aumento del 50% de las denuncias por trata de personas y explotación sexual comercial infantil.

Otras metas relevantes de señalar son la disminución del 20% los casos de violencia y abuso infantil y lograr el 100% de los casos de protección y asistencia a las necesidades básicas a los niños y niñas indígenas, migrantes y transfronterizas

### Subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia<sup>33</sup>

El Consejo de la Niñez y Adolescencia en Acuerdo 01-02-09 crea los Subsistemas Locales de Protección (SSLP), siendo ratificada la iniciativa en Decreto Ejecutivo N° 35876-S en 2009. Los Subsistemas son liderados por las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia, adscritas al PANI, y tienen el mandato de posicionar y articular con las instituciones, organizaciones sociales y comunales, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y municipalidades para implementar las políticas nacionales dirigidas a promover y proteger mediante acciones concretas los derechos las personas menores de edad en el nivel local.

De acuerdo con el último Informe de Gestión del PANI 2014-2018<sup>34</sup>, hay 83 Juntas de Protección y 72 Subsistemas Locales de Protección a nivel cantonal. Estos han elaborado diagnósticos y planes e implementado un total de 599 proyectos.

Importante resaltar que, con excepción de Quepos y Santa Cruz, en cada uno de los cantones en los que trabaja el proyecto hay conformados Subsistemas Locales de Protección.

### Patronato Nacional de la Infancia, PANI

Institución rectora en materia de niñez y adolescencia, según artículo 55 de la Constitución Política de 1949. Además, tiene fundamento legal el Código de la Niñez y la Adolescencia. Su misión es promover el desarrollo integral y los derechos de la niñez y adolescencia, fortaleciendo las familias y movilizandando la sociedad. Su visión es ser la institución líder de los derechos y desarrollo de la niñez y adolescencia y articular las instituciones gubernamentales y organizaciones civiles mediante intervenciones estratégicas eficaces y eficientes que favorezcan esta población.

---

<sup>32</sup> Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. 2015. *Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Meta y Compromisos 20015-2021*. San José.

<sup>33</sup> Decreto Ejecutivo 35876-S. 2009. *Lineamientos para el Sector Social y Lucha contra la Pobreza: implementación de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia en las once comunidades prioritarias*. San José.

<sup>34</sup> PANI. 2018. *Informe de Gestión 2014-2018*. San José.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

El fundamento legal del PANI es el Código de la Niñez y la Adolescencia, por lo tanto, tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el mismo. Junto al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el PANI debe conducir la protección integral de la niñez y adolescencia a través del Sistema Nacional de Protección y los sistemas regionales y locales.

En el año 2017 el PANI recibió 52.417 denuncias<sup>35</sup> por violación de derechos contra niñas, niños y adolescentes, de las cuales se dio atención al 80% debido a limitaciones presupuestarias.

Cumplir el derecho a una familia también continúa siendo un reto pendiente para el país, ya que existen 6 mil niños y niñas sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, ubicados en diversas modalidades de protección que ofrecen las instituciones.

### 3.4 Sistema nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres<sup>36</sup>

El Sistema nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, fue creado con la Ley 8688 y constituye un espacio interinstitucional de deliberación, concertación, coordinación y evaluación, para promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los mandatos establecidos por Convenciones ratificadas por el Estado costarricense y la legislación del país atinente, brindar a las personas afectadas por violencia contra las mujeres y/o violencia intrafamiliar una atención integral que les permita su recuperación y la construcción de un nuevo proyecto de vida. Interesa destacar que entre sus objetivos está promover políticas públicas para garantizar en cumplimiento de la Ley 8590 para el fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad.

El Sistema está a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y lo integran las siguientes dependencias:

- El Consejo Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar
- La Red Nacional de Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Ministerios: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y

Figura 4: Funcionamiento del sistema nacional de la violencia contra las mujeres



<sup>35</sup> Patronato Nacional de la Infancia. 2018. *Informe de Gestión Administración Solís Rivera*. San José

<sup>36</sup> Costa Rica. 2008. Ley 8688 *Creación del Sistema nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar*. San José.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Seguridad Social, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Planificación y Política Económica.

- Instituciones descentralizadas del Estado: Caja Costarricense de Seguro Social; Instituto Mixto de Ayuda Social; Instituto Nacional de Aprendizaje; Patronato Nacional de la Infancia; Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor; Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial; Consejo de la Persona Joven
- Universidades: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Además, el Poder Judicial, organizaciones privadas no gubernamentales y la Defensoría de los Habitantes Intrafamiliar.

Está estructurado en dos niveles, sectorial/intersectorial conformado por las instituciones del sistema y organizaciones no gubernamentales y territorial conformado por redes locales integradas por instituciones, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil presentes a nivel local.

#### Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032<sup>37</sup>

En el marco del Sistema Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, se crea la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032 (PLANOVI), la cual parte del principio de los derechos humanos y responde a un proceso de concertación interinstitucional e intersectorial. Esta política se dirige a generar transformaciones culturales que propicien una sociedad donde la no tolerancia a la violencia contra las mujeres sea la pauta. Algunos de los aspectos más importantes a destacar y en los que esta política se enfoca son los siguientes:<sup>38</sup>

- Reducir la impunidad, prevenir y proteger a las mujeres víctimas de Femicidio
- Generar un cambio cultural en la forma de trabajar con los niños, niñas y adolescentes, hacia la no violencia y la igualdad
- Promover masculinidades no violentas e igualitarias
- Desarrollar estrategias para enfrentar la violencia mediática y la utilización del cuerpo de las mujeres en la publicidad sexista
- Trabajar con las comunidades e integrar la sociedad civil como corresponsables en la prevención
- Disminuir la revictimización que sufren las mujeres en los servicios estatales
- Promover una mayor visibilización, denuncia y repudio a la impunidad en materia de violencia sexual, especialmente contra niñas y adolescentes
- Generar condiciones para que las mujeres que viven violencia puedan permanecer por más tiempo en programas sociales articulados que fomenten su independencia económica.

---

<sup>37</sup> INAMU. 2017. *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032*. San José

<sup>38</sup> CIEM. "Con PLANOVI, INAMU reformula prevención de violencia contra la mujer". Recuperado de: <http://oimp.ciem.ucr.ac.cr/node/211> (Consultado el 07.02.2019)



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

En relación con la trata de personas, la política señala en el Eje cinco, referido a la *Prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual*, que los dos fines de la trata de personas más relevantes en relación con las mujeres son la explotación sexual y laboral, y que este fenómeno ha sido invisibilizado como forma de violencia, y se ha privilegiado el delito antes que las condiciones de vida de las mujeres que las lleva a ser captadas. Señala que al no ser percibida como forma de violencia, muchas veces no se le da el abordaje adecuado. Así, La orientación estratégica del eje indica que desde la política se intervendrá todas las manifestaciones de violencia sexual, como es "...la trata de mujeres con fin de explotación sexual, dando prioridad a la atención de las mujeres, niñas y adolescentes afectadas y a la sanción de los ofensores."<sup>39</sup> Y establece la acción estratégica dirigida a mejorar "...el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes."<sup>40</sup>

#### Redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar

En el nivel territorial el sistema está conformado por redes locales en las que participan las mismas instituciones del nivel nacional, organizaciones y pueden participar las organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil. El Artículo 3 de la Ley contra la violencia intrafamiliar establece entre las funciones del Sistema "Promover la creación y consolidación de redes interinstitucionales y comunitarias para el impulso de políticas locales y sectoriales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar."<sup>41</sup>

Las acciones que realizan las redes "... permite una mayor proximidad con las necesidades particulares y diferenciadas tanto de la población directamente afectada, como de la población en general en términos de cambios sociales y culturales requeridos para la erradicación de la violencia"<sup>42</sup> Las redes locales reciben asistencia técnica del Área de Violencia del INAMU, así como apoyo operativo y en la actualidad, hay 77 redes locales funcionando en el país y todos los cantones en los que trabaja el Proyecto cuentan con una red local de atención y prevención de la violencia.

---

<sup>39</sup> INAMU. 2017. *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032*. San José Pág.134

<sup>40</sup> Ídem. Pág. 136

<sup>41</sup> Costa Rica. 2008. Ley 8688 *Sistema nacional de atención y prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres*. San José.

<sup>42</sup> PLANOVÍ. <http://planovicr.org/sobre-planovi> (Consultado el 4 de febrero, 2018)



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

#### **4. Normativa y procedimientos institucionales para la atención y protección a las víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes**

La atención y protección a víctimas de trata de personas está bajo la rectoría de la instancia nacional destinada para tal fin, la CONATT, y cuyos referentes conceptuales y procedimentales son la política pública sobre la materia, los convenios internacionales, leyes, reglamentos, protocolos y otros instrumentos como el modelo de atención, que orientan la coordinación interinstitucional para atender a las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas.

La Ley 9095 tiene entre sus fines “Definir un marco específico y complementario de protección y asistencia a las víctimas de trata de personas y sus dependientes” (Art.1 Fines, Inciso c)). Esto indica que su ámbito de aplicación supera la sanción y persecución del delito y toma un rostro humano para ocuparse de las personas directamente afectadas y explotadas, particularmente niñas, niños y adolescentes. Indica la Ley en su Art.36 que se debe dar atención y protección a las víctimas, nacionales o extranjeras, aun cuando no medie una denuncia y el Art. 37 de la citada Ley, establece derechos integrales, irrenunciables e indivisibles para las víctimas, estos son los siguientes:

##### **Derechos de las víctimas de trata de personas**

- a) Protección de su integridad física y emocional.
- b) Recibir alojamiento apropiado, accesible y seguro, así como cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, vestido e higiene.
- c) Como parte del proceso de recuperación, tener acceso a servicios gratuitos de atención integral.
- d) Recibir información clara y comprensible sobre sus derechos, su situación legal y migratoria, en un idioma, medio o lenguaje que comprendan y de acuerdo con su edad, grado de madurez o condición de discapacidad.
- e) Contar con asistencia legal y psicológica.
- f) Contar con un tiempo de tres meses, con asistencia legal y psicológica, para reflexionar y decidir sobre su participación en el proceso penal.
- g) Prestar entrevista o declaración en condiciones especiales de protección.
- h) Protección de su identidad y privacidad.
- i) Protección migratoria incluyendo el derecho de permanecer en el país, de conformidad con la legislación migratoria vigente, y a recibir la documentación que acredite tal circunstancia, exonerándosele de cualquier tasa, impuesto o carga impositiva, por la obtención de los mismos.
- j) Exoneración de cobros por la emisión de documentos migratorios.
- k) Que la repatriación, reasentamiento o retorno a su lugar de residencia sea voluntaria.
- l) En caso de reasentamiento, facilitar información y acceso para su traslado a un tercer país. A las personas menores de edad, además, se procurará la reintegración a su núcleo familiar o comunidad, según corresponda de acuerdo con el interés superior.





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

#### 4.1 Sede administrativa: Equipo de Respuesta Inmediata (ERI)

Para garantizar la atención y protección a las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas, la Ley 9095 eleva a rango legal el ERI, que desde 2009 venía funcionando bajo el Decreto 35144. Este se constituye como un cuerpo colegiado institucional cuya función es recibir y dar respuesta a las situaciones de trata de personas, acreditar a las víctimas de este delito y ejecutar acciones de intervención inmediata, protección y seguridad.

El ERI está integrado por las siguientes instituciones: Dirección General de Migración y Extranjería, Fuerza Pública, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Patronato Nacional de la Infancia, Organismo de Investigación Judicial (Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (UNITRAT) y Ministerio Público: (Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA), la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos del delito y la Secretaría Técnica de la CONATT, entidad coordinadora y que da seguimiento a los procesos de acreditación y atención a las víctimas.

El trabajo de las personas integrantes del ERI, es regulado por el *Protocolo de Actuaciones del Equipo de Respuesta Inmediata (2015)* y el *Modelo de Atención Integral para Personas Sobrevivientes Víctimas de Trata de Personas (2015)*.

##### El Protocolo de Actuaciones del ERI

Establece los procedimientos para la identificación, acreditación, intervención inmediata y seguimiento a víctimas de trata de personas. Cuando se sospecha de una situación de trata de personas, la Secretaría convoca a las instancias que integran el ERI y mediante Valoración Técnica Razonada se resuelve si la persona califica como víctima de trata de personas. Establecida la acreditación, se procede a determinar las medidas de atención primaria y secundaria específicas que se el ERI activa la plataforma de servicios para la atención, protección y reinserción de la víctima. Estos servicios se brindan de manera gratuita a las víctimas acreditadas, ya sean nacionales y extranjeras.

##### *Funciones del ERI*

*Recibir y dar respuesta* a todas las posibles situaciones de trata de personas.

*Ejecutar* las acciones de intervención inmediata requeridas para garantizar la atención, protección y seguridad de las personas que se sospeche que lo sean.

*Identificar*, mediante un proceso de valoración técnica especializada, las situaciones de trata de personas puestas en conocimiento del ERI y procurar el acceso de las víctimas a las medidas de atención primaria.

**Acreditar**, mediante resolución técnica razonada, la condición de víctima de trata de personas, a efectos de que pueda tener acceso a la plataforma de servicios integrales.

*Coordinar* el acceso inmediato y sin restricciones al proceso de identificación y documentación de las presuntas víctimas.

*Coordinar* medidas de protección migratoria para las víctimas no nacionales.

*Cualquier otra que sea necesaria* para garantizar la protección y seguridad de las personas víctimas sobrevivientes.

Art. 24 - Ley 9095



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### Modelo de Atención Integral para Personas Sobrevivientes Víctimas de Trata de Personas

Establece las normas y procedimientos que permiten garantizar que el proceso de atención integral se lleve a cabo en un marco de respeto y protección a las víctimas. Importante destacar que el proceso de acreditación de la víctima de trata de personas, es distinto al proceso judicial por lo que se realiza, aunque la víctima no esté en disposición de acudir a la justicia.

Una vez que el Equipo de Respuesta Inmediata acreditada una persona como víctima de trata de personas, se activa la plataforma institucional para la atención integral. Esta atención está en función de las características o perfil de la víctima y, de acuerdo con el plan de atención integral individual que se establece para su atención, se refiere el caso a las respectivas instituciones especializadas para su atención y protección.

En el caso de personas menores de edad, el PANI se encarga de la atención primaria y secundaria, así como del seguimiento a la víctima.

El Modelo atención integral contempla nueve ejes que pueden darse en forma simultánea, sin embargo, debe considerarse siempre en primera instancia las acciones prioritarias para garantizar la salud, la vida y la integridad de la víctima.

### **Víctimas de trata de personas acreditadas por el ERI**

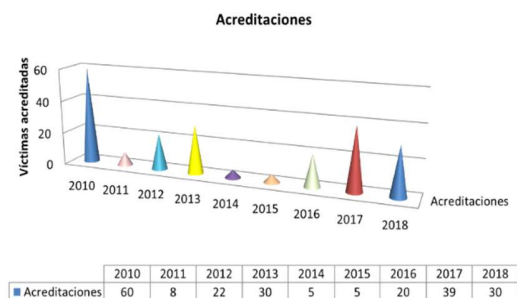
De acuerdo con los datos brindados por la Secretaria Técnica del ERI, en el periodo de 2010-2018 se han acreditado 225 personas, de las cuales 54 son personas menores de edad y 171 adultos y la mayoría han sido mujeres, 135 y 90 hombres.

En cuanto a nacionalidad, se han acreditado 65 nacionales y 160 personas extranjeras. Estas últimas proceden de 19 países diferentes, en su mayoría de Nicaragua (57), seguido por Vietnam (21), Indonesia (20), República Dominicana

Figura 5: Ejes del proceso de atención integral a víctimas de trata de personas



Gráfico 2: Víctimas de trata de personas acreditadas por el ERI 2010 - 2018





Cofinanciado por  
Unión Europea

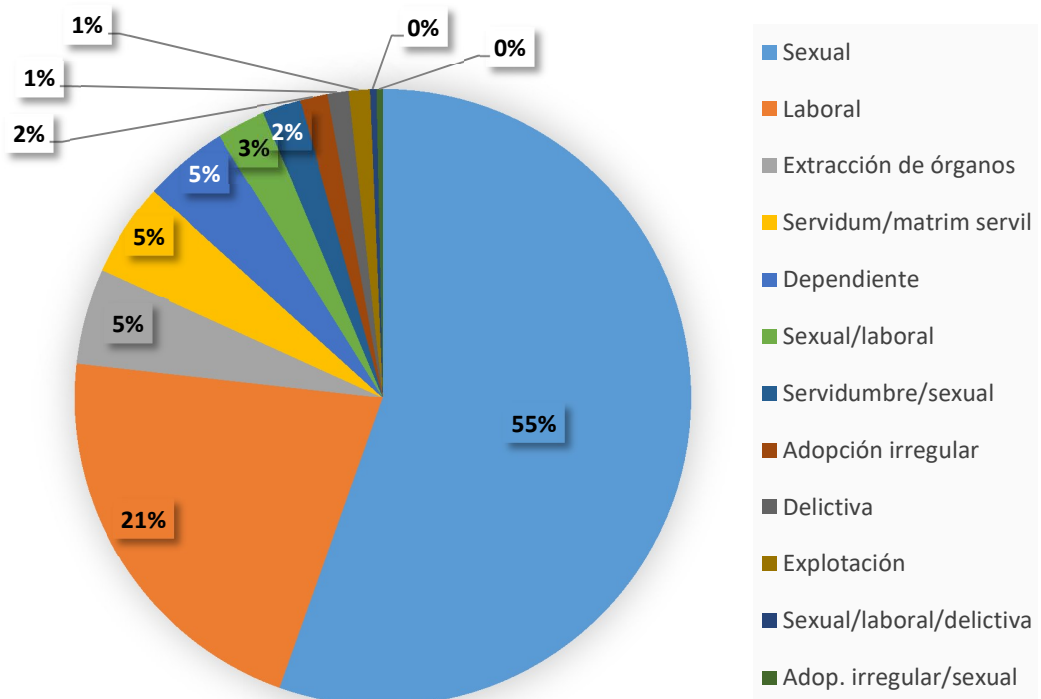


Save the Children

(13), Colombia (10) y El Salvador (9). Es resto de países acumulan cifras entre 1 y 5 víctimas

Durante el periodo 2010-2018, los principales fines de la trata de personas han sido la explotación sexual y laboral. Sin embargo, como puede notarse en el Gráfico 3, la explotación sexual y laboral, tiende a presentarse en concurso con otros fines, como son Servidumbre/sexual, Sexual/laboral, Sexual/laboral/delictiva, Adopción irregular/sexual.

Gráfico 3: Víctimas de trata de personas acreditadas por el ERI según fin de la explotación  
Periodo 2010-2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CONATT

En el siguiente Gráfico 4 puede observarse el comportamiento de las acreditaciones por año. Destaca que en el 2010 la estadística apunta más casos de laboral, debido a que fueron encontradas embarcaciones en Puntarenas con asiáticos en situación de explotación laboral. En el 2011 solo se acreditaron víctimas de explotación sexual, y en el año 2013 se desarticula una red internacional de tráfico ilícito de órganos que operaba en el país. Importante señalar que en los últimos tres años las víctimas acreditadas por el ERI han sido explotadas para diferentes fines por sus tratantes.



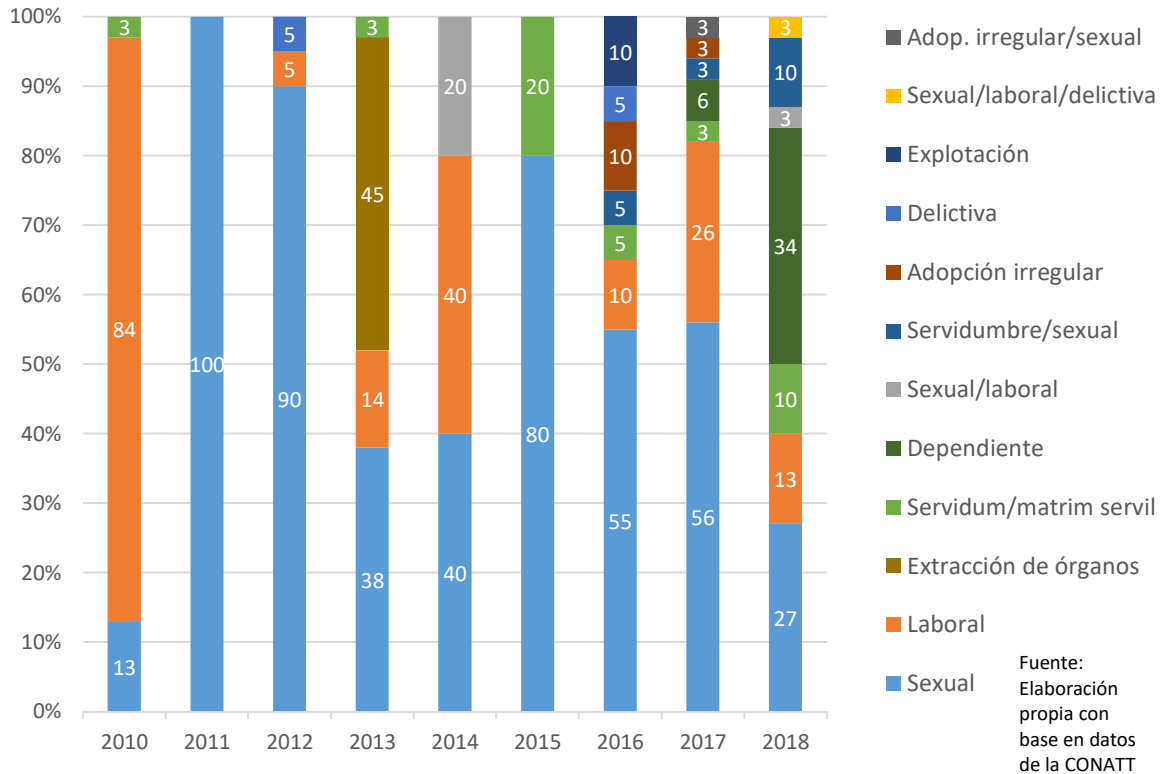
Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Gráfico 4: Fines de la trata de personas según acreditación por parte del ERI

Periodo 2010 - 2018



#### 4.2 Sede judicial: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, OAPVD

No obstante, que el ERI que funciona en el ámbito administrativo, siendo específico para víctimas de trata de personas, estas también cuentan con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público. Esta Oficina tiene la responsabilidad de brindar el servicio de atención o protección a personas, nacionales o extranjeras, que participan en un proceso penal, ya sean estas víctimas o testigos. Pero además, la Ley 8720<sup>43</sup> en su Art. 15 establece las reglas específicas de protección y derechos para las víctimas del delito de la trata de personas: recibir información sobre sus derechos en un idioma que entiendan y de acuerdo con su edad y madurez, pueden permanecer en el país y que su nombre no sea incluido en ningún registro. En el Art. 71, Inciso c) indica que las víctimas de trata de personas pueden contar con asistencia para reducir la revictimización en el proceso penal, el Art. 212, sobre Testimonios especiales,

<sup>43</sup> Ley 8720 Protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

indica las víctimas tienen derecho a que su declaración se de en condiciones especiales según se requiera, en privado o mediante cámara.

Los casos atendidos por la OAPVD pueden ser ingresados por la Policía judicial o Policía de Migración, el Ministerio Público, el Equipo de Respuesta Inmediata, otras instituciones u organizaciones no gubernamentales. También la persona puede presentarse por su cuenta a alguna de las sedes, ya sea que intermedie una denuncia o no, pues esta la puede poner posteriormente.

El contacto inicial con la víctima se considera como una intervención en crisis, evitando la revictimización, y la persona profesional de la OAPVD que atiende el caso valora si es posible realizar una entrevista o si se necesita medidas especiales como el uso de la Cámara de Gesell y grabadoras.

Para el año 2018 se atendieron 59 víctimas de trata de personas en las diferentes Oficinas regionales ubicadas en todo el país. En la Tabla 6 el detalle de atención a víctimas de trata de personas durante el 2018.

Tabla 6: Atención a víctimas de trata de personas en la OAPVD, 2018

| 59<br>Víctimas atendidas                       |  | Sexo    |         | Edad<br>(años)                       | Nacionalidad   | Fines  | Escolaridad   |
|--|--|---------|---------|--------------------------------------|--|--|---|
| Atendidas por el Programa de atención de OAPVD | Atendidas por el Programa de protección de OAPVD | Mujeres | Hombres |                                      |  |  |   |
| 16   | 43   | 45      | 14      | 9: < de 18<br>36: 18-24<br>14: 31-55 | 31 costarricenses<br>14 nicaraguenses<br>5 colombianas<br>4 venezolanas<br>3 chinas<br>2 dominicanas | 46 explotación sexual<br>12 explotación laboral<br>1 No se conoce el fin | 22 secundaria incompleta<br>12 secundaria completa<br>9 primaria completa<br>6 primaria incompleta<br>2 universidad sin culminar<br>2 con carrera profesional<br>6 no se conoce escolaridad |

La OAPVD cuenta con el Programa de Atención el cual brinda asesoría legal, orientación en trabajo social y terapias en psicología. También tiene el Programa de Protección para cuando la víctima se encuentra en una situación de riesgo en perjuicio de su vida, integridad física, su libertad y seguridad,

En materia de niñez y adolescentes la OAPVD puede atender si se detecta un riesgo, caso contrario corresponde al Departamento de Trabajo Social y Psicología, siempre en coordinación con el PANI o con la persona encargada de la persona menor de edad.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### Instrumentos legales que sustentan la atención y protección a víctimas de trata de personas

Las funciones y responsabilidades para la atención y protección a víctimas de trata de personas, tanto en sede administrativa como judicial, se encuentran delimitadas en una serie de instrumentos que constituyen parte relevante de la legislación nacional. Algunos de los instrumentos relevantes son los siguientes:

Tabla 7: Instrumentos para el abordaje de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONATT. Ley N° 9095 del 8 de febrero de 2013. Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (2013)</li> <li>- CONATT Protocolo de Actuaciones del Equipo de Respuesta Inmediata. San José, Costa Rica. (2016)</li> <li>- CONATT Reglamento a la Ley contra la trata de personas y creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico ilícito de migrantes y Trata de personas. San José, Costa Rica. (2015)</li> <li>- CONATT. Modelo de atención integral para sobrevivientes-víctimas de trata de personas (2015)</li> <li>- CONATT: Protocolos de Actuación de cada institución que conforma la CONATT. Según lo estipulado en el Reglamento de la Ley 9095, Art. 23, g)</li> <li>- CONATT-IBCR. Procedimientos operativos para la atención de víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas. Establecidos desde las comisiones técnicas permanentes de la CONATT. (2018)</li> <li>- DGME. Ley No. 8764: Ley General de Migración y Extranjería. (2009). Título XV Delito de tráfico ilícito de personas. Art. 249 Tráfico ilícito de migrantes que ingresan al país y 249 bis Tráfico ilícito tráfico ilícito de migrantes nacionales hacia otro país. Art. 94 Categorías especiales: Víctima de trata</li> <li>- DGME. Protocolo de Actuación de Funcionarios y Funcionarias de Migración con Relación a Personas Menores de Edad en Situaciones de Vulnerabilidad. (2009)</li> <li>- DGME. Protocolo Interno para Repatriación Víctimas de Trata Menores de Edad (2011)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONATT. Política Nacional contra la trata de personas 2029 -</li> <li>- Política Nacional para la Niñez y Adolescencia. Costa Rica 2009 – 2021</li> <li>- Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2015-2021</li> <li>- Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032</li> <li>- PANI. Protocolo institucional para la atención de personas menores de edad víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas. (2017)</li> <li>- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión Interinstitucional (2014) Manual para la atención interinstitucional de personas menores de edad en explotación: Sexual, Trata, Trabajo Infantil y Trabajo adolescente peligroso. San José Costa Rica.</li> <li>- Ley N°4573 Código Penal de Costa Rica. (Art.162 bis; 172; 175 bis; 189 bis; 192; 192bis; 362 bis; 377 bis) (1970)</li> <li>- Ley N°. 8720: Protección de Víctimas y Testigos. (2009) Art. 15</li> <li>- Ley N° 8754. Ley contra la delincuencia organizada. (Art. 16.- j, k) (2009)</li> <li>- Ley N° 4573 del 15 de noviembre de 1970. Código Penal de Costa Rica (Art.162 bis; 172; 175 bis; 189 bis; 192; 192bis; 362 bis; 377 bis)</li> <li>- Ley N° 8754 del 24 de julio del 2009. Ley contra la delincuencia organizada. (Art. 16.- j, k) (2009)</li> </ul> |
|--|---|

#### Instrumentos para el trabajo regional de conjunto

- Plan Estratégico 2017-2018
- Plan Operativo 2018-2019
- Protocolo de Repatriación de Víctimas (aprobado en el 2017)
- Estrategia de Atención a Víctimas (aprobada en su versión ajustada en el 2017)
- Lineamientos Nacionales y Regionales (2013)



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## 5. Procuración de justicia

### Competencias del Ministerio Público

En el año 2013 se creó la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes como parte de la Fiscalía de Crimen organizado y tiene como función la procuración de justicia y la sanción del delito la trata de personas.

La Fiscalía Adjunta contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes tiene competencia nacional, sin embargo, no todos los casos por dichos delitos se llevan en la misma. Muchos son investigados y procesan en las fiscalías territoriales o de flagranza. Por tal motivo, es relevante desarrollar procesos de formación a fiscales y fiscalas en todo el país, relativos a normativa nacional e internacional, protocolos y otros.

Entre las funciones de la Fiscalía está el reducir la revictimización durante el proceso penal, así como el cumplimiento de los derechos de las víctimas y sus dependientes. Para tal efecto, debe coordinar con la Oficina de Atención y Protección a las Víctimas para que especialistas en la materia acompañen a las víctimas en el proceso.

Las Noticia crimines o informaciones sobre un posible caso de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que ingresen a la Fiscalía pueden provenir de diversas fuentes como puede ser el Centro de informaciones confidenciales, 911, del servicio de denuncia del OIJ o directamente a la Fiscalía.

Todas las Noticia Crimines que ingresan son verificadas y analizadas para lo cual se realizan investigación se busca información complementaria y según corresponda se procede con la planeación operativa de la investigación, apoyada por la policía judicial o de migración.

En el periodo de enero-noviembre de 2018, se registraron 75 denuncias por trata de personas, siendo en su mayoría ingresadas a la Fiscalía Adjunta en San José. Se registraron 36 denuncias por tráfico ilícito de migrantes, pero en este caso, la mayor parte fueron en las Fiscalías nacionales. Entre ambos delitos, suman 19 las personas sentenciadas y hay 33 personas acusadas. En la Tabla siguiente el detalle de los procesos penales:

#### **Funciones de la Fiscalía General**

a. Crear los modelos, programas o protocolos necesarios para la capacitación constante de los fiscales a nivel nacional en el tema de Trata de Personas.

b. Planificar y realizar cursos de capacitación para la Fiscalía en relación con la normativa sobre trata de personas contenidas en la legislación nacional.

c. Gestionar el recurso humano, instalaciones y equipo necesario para la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en procura de una adecuada persecución y sanción del delito de la trata de personas.

d. Coordinar con la OAPVD mecanismos de seguimiento que permitan minimizar la revictimización en la tramitación del proceso penal. (Reglamento de la Ley 9095)



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Tabla 8: Causas ingresadas por delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a FACTRA y fiscalías nacionales

| Fiscalías  | Delito                        | Causas Ingresadas | Causas acusadas | Personas acusadas | Apertura juicio | Sentencia condenatoria | Personas sentencias |
|--|-------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| <b>FACTRA</b>  | Explotación sexual            | 45                | 8               | 12                | 9               | 7                      | 7                   |
| <b>Nacionales</b>  | Trata de personas             | 17                | 2               | 2                 | 0               | 0                      | 0                   |
| <b>FACTRA</b>  | Trabajos o servicios forzados | 11                | 1               | 1                 | 1               | 1                      | 1                   |
| <b>Nacionales</b>  | Trabajos o servicios forzados | 1                 | 1               | 1                 | 0               | 0                      | 0                   |
| <b>FACTRA</b>  | Adopción irregular            | 1                 | 0               | 0                 | 0               | 0                      | 0                   |
| <b>Total</b>   |                               | <b>75</b>         | <b>12</b>       | <b>16</b>         | <b>10</b>       | <b>8</b>               | <b>8</b>            |
| <b>FACTRA</b>  | Tráfico ilícito de migrantes  | 15                | 1               | 2                 | 1               | 7                      | 7                   |
| <b>Nacionales</b>  | Tráfico ilícito de migrantes  | 21                | 12              | 15                | 9               | 4                      | 4                   |
| <b>Total</b>   |                               | <b>36</b>         | <b>13</b>       | <b>17</b>         | <b>10</b>       | <b>11</b>              | <b>11</b>           |
| <b>Delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes personas</b> |                               | <b>111</b>        | <b>25</b>       | <b>33</b>         | <b>20</b>       | <b>19</b>              | <b>19</b>           |

Fuente: Elaboración con base en datos recopilados por la Fiscalía Adjunta contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

### Policías especializadas

El Ministerio Público cuenta con dos policías especializadas que bajo la dirección funcional de la Fiscalía Adjunta de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, están facultadas para realizar la persecución e investigación del delito de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Estas son:

#### *Unidad de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes del OIJ (UNITRAT)*

Esta Unidad funciona desde el 2010, está adscrita a la Sección de Delitos contra la integridad física, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y tiene competencia nacional. El Reglamento de la Ley 9095, entre sus funciones, le asigna gestionar la capacitación del personal a nivel nacional acerca de la forma de investigar, la recolección de indicios y tácticas de inteligencia en materia de trata de personas, para lo cual se cuenta con la Unidad de Capacitación del OIJ, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional de la Escuela Judicial del Poder Judicial.

Durante el año 2018, esta Unidad ha implementado una estrategia de investigación proactiva, dando prioridad a la búsqueda del delito a partir de la información que ingresa a la Unidad de forma confidencial, antes que esperar que el delito sea denunciado.





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Durante el año 2018, esta Unidad registró 54 denuncias por trata de personas, siete casos de tráfico de migrantes y se realizaron 93 operativos, que implicaron acciones de inteligencia a nivel estratégico y operacional.

Tabla 9: Ingreso de denuncias y cantidad de operativos de la Unidad de trata de personas y tráfico de migrantes del OIJ  
2018

| Finalidad del delito   | Número |      |
|--|--------|------|
| Explotación sexual (28 San José, 2 Alajuela, 1 Jacó, 1 Fortuna, 1 Playas del Coco, Santa Cruz, 1 Puntarenas, 1 Quepos) | 35     |      |
| Explotación laboral (San José)   | 10     |      |
| Explotación laboral y sexual (1 Liberia y 1 Desamparados)  | 2      |      |
| Mendicidad (1 San José y 1 Grecia)   | 2      |      |
| Extracción ilícita de órganos (San José)   | 2      |      |
| Adopción irregular (San José)  | 3      |      |
|  | 54     |      |
|  | H 16   | M 38 |
| Tráfico ilícito de migrantes   | 7      |      |
| Operativos   | 93     |      |

Fuente: Elaboración propia con base en datos confidenciales de la Unidad de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes del OIJ

### *Policía Profesional de Migración (PPM)*

La Policía Profesional de Migración está adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería, tiene competencia nacional y es parte del cuerpo policial especializado de la Fuerza Pública.

Es un órgano auxiliar del Ministerio Público, particularmente de la FACTRA y como tal tiene la función investigar los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, bajo la dirección funcional del Ministerio Público.

Por otra parte, le corresponde “asistir y proteger a las víctimas del delito de trata de personas, así como a las personas cuya vida o seguridad esté o haya sido puesta en peligro, a consecuencia de haber utilizado las vías del tráfico ilícito de migrantes.”<sup>44</sup>, e informar al ERI y FACTRA.

<sup>44</sup> Reglamento de organización y servicio de la Policía Profesional de Migración y Extranjería. Art. 9



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Durante el año 2018, la Policía Profesional de Migración registró tres casos de trata de personas y dos casos que involucran tanto el delito de la trata de personas como de tráfico ilícito de migrantes. Se logró alcanzar un total de 39 detenidos entre ambos delitos.

## 6. Mapeo de redes locales de protección

Se realizó un mapeo de las redes locales de protección, el cual se llevó a cabo de la siguiente forma:

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <p>1) Sondeo y Visitas a campo</p> | <p>En cada cantón se realizó un sondeo preliminar de las redes atinentes a la temática del proyecto.</p> <p>Una vez identificadas las redes, se establecieron los contactos en el nivel local y se realizaron 24 reuniones formales con funcionarias y funcionarios para informar sobre el proyecto y los objetivos del trabajo, el cual era llevar a cabo un diagnóstico de necesidades y capacidades con respecto a la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p> <p>Producto de las reuniones se alcanzó el acuerdo de llevar a cabo talleres locales con las redes para identificar necesidades y capacidades con respecto a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en los cantones.</p> |
| <p>2) Producto del Mapeo</p>       | <p>Producto del Mapeo se identificó que en los cantones existen básicamente dos tipos de redes de protección vinculadas mas directamente y relevantes para la temática de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema locales de protección a la niñez y adolescencia (SSLP)</li> <li>• Redes locales de atención y prevención de la violencia contra la mujeres y la violencia intrafamiliar (VIF)</li> </ul> <p>Nota: la información sobre el quehacer ambas redes se encuentra en el punto 3.3 y 3.4 respectivamente.</p>   |

## 7. Diagnóstico de necesidades y capacidades de las redes locales

El diagnóstico de las redes tiene como propósito conocer sus necesidades y capacidades y contribuir con la mejora de la respuesta institucional en la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. En este sentido, el alcance del diagnóstico se circunscribe a tres aspectos básicos: Las necesidades y capacidades que tienen las redes para la **prevención** de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en las comunidades donde operan.

- Las necesidades y capacidades que tienen las redes para la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en las comunidades donde operan.
- Las necesidades de formación acerca de diversas temáticas vinculadas a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y con esto mejorar sus competencias con miras a una respuesta institucional fortalecida frente a ambas problemáticas y en cuanto a recursos y herramientas para brindar



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

capacitación a comunidades, ya sea a personas adultas o personas menores de edad, miembros de sus propias instituciones u otras presentes a nivel local.

- Las necesidades y desafíos, así como estrategias y recursos con los que cuentan las redes en sus cantones para brindar atención y protección de primer nivel a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

El desarrollo del diagnóstico y capacitación con redes fue avalado y coordinado con la CONATT en la figura de la Secretaría Técnica y los talleres se realizaron conjuntamente con representantes de dicha instancia. Al respecto, también las entidades nacionales rectoras de los temas de niñez y adolescencia, PANI, y de lucha contra la violencia, INAMU, que a su vez forman parte de la CONATT, otorgaron su aval y brindaron información sobre el trabajo y contactos en el nivel nivel local.

En respuesta al propósito del diagnóstico, se planificó realizaron talleres con las redes SSLP y VIF. Siguiendo la dinámica de cada cantón, en algunos casos se realizaron talleres con ambas redes y en otros se hicieron talleres separados. Importante destacar que aunque el Proyecto solo solicitaba el diagnóstico, el proceso superó la expectativa ya que además de identificar capacidades y necesidades, se capacitó a las redes sobre la temática de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y se elaboraron planes locales para desarrollar acciones concretas para enfrentar la problemática.

#### Talleres Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional

Los talleres fueron denominados ***Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional*** y el propósito de los mismos fue:

1. Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a las funcionarias y funcionarios de las instituciones y miembros de las organizaciones que integran el Sistema local de protección a la niñez y adolescencia y las redes VIF.
2. Contribuir con la mejora de la respuesta institucional frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a nivel local, estableciendo acciones para enfrentar la problemática en sus cantones o áreas de acción.

Objetivos específicos:

- Determinar las necesidades y capacidades que tienen las Redes para fortalecer su respuesta institucional para la **prevención** de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Identificar las necesidades que tienen las Redes de recibir **capacitación** acerca de diversas temáticas vinculadas a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes e identificar las capacidades para **brindar capacitación** a comunidades, ya sea adultos o personas menores de edad, miembros de sus propias instituciones u otras presentes a nivel local.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- Las necesidades y desafíos, así como estrategias y recursos con los que cuentan las Redes en sus cantones para brindar **atención y protección** de primera instancia a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Establecer propuestas de acción para fortalecer la respuesta institucional en el nivel local para el combate de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.

### **Metodología aplicada**

Los talleres tuvieron una duración de un día –en la mayor parte de los casos- y fue impartido por el personal de la Secretaría Técnica de la CONATT y del Proyecto “Hacia una sociedad unida contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes” de la Fundación Paniamor. Las temáticas se desarrollaron mediante charlas dialogadas en las que se compartió e intercambió con las y los funcionarios. Se promovió y se recibieron sus apreciaciones acerca de situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y sus dudas acerca de cómo manejarlas y dónde denunciar, aspecto que fueron ampliamente explicados por el equipo facilitador.

Se presentaron videos y dinámicas para mayor comprensión de la problemática técnica del Word café. Para la elaboración de los planes de trabajo se trabajó con un instrumento elaborado para tal fin, (Ver anexo 1) y aplicado mediante la técnica del Word café y/o trabajo en grupos y plenarios.

### Temas abordados

Los temas abordados en los talleres fueron los siguientes: (En Anexo 2)

- Normativa nacional y mecanismos de coordinación para la identificación, atención y protección a las víctimas de trata de personas.
- Prevención del tráfico ilícito y la protección y asistencia a las personas migrantes.
- La trata de personas como una manifestación de la violencia de género.
- Las relaciones impropias y su vínculo con la trata de personas.
- Colaboración entre los actores clave a nivel local para fortalecer la respuesta institucional a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

### Otros temas abordados

Algunos redes presentaron solicitudes particulares, justificadas en su quehacer y necesidades de capacitación.

*Red de atención y prevención de la violencia de San José, Cantón Central:* las áreas de cobertura de las instituciones que integran la Red atienden personas migrantes por lo que solicitaron apoyo para conocer más sobre los derechos de las personas migrantes. Es así como el taller con esta Red se extendió durante dos días y se contó con la participación del ACNUR, organización que impartió una charla sobre el Estatuto de refugio y derechos de las personas refugiadas, la organización CENDEROS brindó información sobre los derechos de la población migrante y la Fundación Paniamor se centró en la migración laboral desde el enfoque de género.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

*Red de atención y prevención de la violencia de Santa Cruz:* su interés se enfocó en recibir capacitación para luego replicar la información con comunidades. Ante esta solicitud se elaboró el *Módulo Prevención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para personas en la comunidad*, el cual se diseñó para ser impartido con una metodología lúdica y con recursos mínimos. Este taller tuvo una duración de día y medio. En el segundo día se llevó a cabo una práctica de algunos de los ejercicios incluidos en el Módulo, a modo de práctica de la formación de personas formadoras. Las temáticas abordadas en el Módulo fueron las siguientes:



1. ¿Qué es la trata de personas?
  - 1.1. Conceptos básicos
  - 1.2. Fases de la trata de personas
  - 1.3. Fines de la trata de personas
  - 1.4. Mitos y realidades frente a la trata de personas
2. Detección y Denuncia
  - 2.1. ¿Cómo actuar si se identifica a una persona víctima de trata de personas?
  - 2.2. ¿Dónde y cómo denunciar cuando se sospecha de un delito de trata de personas?
3. Actividad de evaluación del aprendizaje
  - 3.1. ¿Cómo protegerme de la trata de personas y cuáles acciones pueden implementarse para prevenirla desde la comunidad?
  - 3.2. Comprobación final del aprendizaje
  - 3.3. Plan de trabajo de la comunidad para prevenir la trata de personas en su comunidad

El Módulo fue entregado en forma digital a la coordinación de la Red para su distribución al resto de las personas integrantes.

### Participantes

Los talleres fueron integrados por las personas que forman parte de la Redes de atención y prevención de la violencia (VIF) y de los Subsistemas de Protección a la niñez y la adolescencia. En algunos talleres participaron integrantes de la comunidad u organizaciones que también son parte de las Redes. En la Tabla siguiente se brinda el detalle de las instituciones participantes, así como de las otras entidades:

**Tabla 10: Instituciones participantes en los talleres de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional**

| Instituciones  |
|--|
| 1. Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS               |
| 2. Consejo de la Persona Joven, CPJ                        |
| 3. Consejo Nacional de personas con discapacidad, CONAPDIS |
| 4. Dirección General de Migración y Extranjería, DGME      |
| 5. Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, DINADECO      |
| 6. Dirección de Inteligencia y Seguridad, DIS              |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

7. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA
8. Instituto Nacional de Aprendizaje, INA
9. Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU
10. Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS
11. Ministerio de Educación Pública, MEP
12. Ministerio de Justicia y Paz, MJP
13. Ministerio de Seguridad Pública, MSP
14. Ministerio de Salud, MS
15. Municipalidades: Coto Brus, Desamparados, Garabito, Quepos y San José
16. Oficina de la Mujer, OFIM: Santa Cruz y Coto Brus
17. Patronato Nacional de la Infancia, PANI
18. Poder Judicial: OAPVT, DTSP, Fiscalías y Juzgados, PISAV-Pavas

#### Otras organizaciones

- Coto Brus: Asociación de Desarrollo Río Marzo, Comité Tutelar Fila Pinar, Comunidad Encuentros, Cuerpo de Paz, Federación Unión de Asociaciones La Amistad, Unión Zonal Gutiérrez Braun
- Corredores: Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
- Garabito: Asociación Josefina Ugalde Céspedes-AJUCE, Cruz Roja
- Desamparados: Ciudadelas de Libertad, Parque La Libertad
- San José: Asociación Centro San Martín, La Carpio – Uruca, Hijas de María Auxiliadora – Mata Redonda

#### Resultados obtenidos

- Las personas participantes en los talleres fueron informadas y sensibilizadas sobre los principales aspectos de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, como son: normativa nacional, mecanismos de coordinación para la identificación, atención y protección a las víctimas de trata de personas, el tráfico ilícito y la protección y asistencia a las personas migrantes, la trata de personas como una manifestación de la violencia de género, las relaciones impropias y su vínculo con la trata de personas, mecanismos para la denuncia.
- Suministrado material impreso a las personas participantes como complemento de los temas tratados: Ley contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y 9095 (CONATT), Reglamento de la Ley contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), ¿Sabés de que trata la "trata"? Información clave para la prevención (PANIAMOR), Información básica sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (PANIAMOR).





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- Sensibilizadas las personas participantes sobre la responsabilidad que tienen las y los funcionarios de denunciar, ante la sospecha de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a las autoridades, así como de relaciones impropias.
- Identificadas fortalezas y necesidades de las redes en lo que respecta a la colaboración entre actores y en relación con la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Elaborados planes de trabajo en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, que permite a las redes fortalecer la respuesta institucional para la prevención de dichos delitos en sus cantones.
- Las redes cuentan con una mejor comprensión de los retos pero también con herramientas para formular y gestionar programas y proyectos, que contribuyan a la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Resumen de los talleres realizados de los mismos se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 11: Talleres, planes e instituciones participantes: Redes VIF y SSLP  
Julio-diciembre 2018**

| Provincia  | Región    | Cantón     | Talleres                                | Redes capacitadas y planes elaborados |      | Instituciones capacitadas |                     | Participantes |    |       |
|------------|-----------|------------|---|---------------------------------------|------|---------------------------|---------------------|---------------|----|-------|
|            |           |            |   | Red VIF                               | SSLP | Instituciones             | Otros participantes | H             | M  | Total |
| Guanacaste | Chorotega | La Cruz    | 1                                       | 1                                     | 0    | 5                         | 0                   | 2             | 6  | 8     |
|            |           | Santa Cruz | 1                                       | 1                                     | 0    | 9                         | 1                   | 3             | 14 | 17    |
| Puntarenas | Brunca    | Coto Brus  | 1                                       | 1                                     | 1    | 6                         | 4                   | 6             | 12 | 18    |
|            |           | Corredores | 1                                       | 1                                     | 1    | 7                         | 0                   | 4             | 14 | 18    |
|            |           |            | 1 (Técnicos EBAIS e IMAS) <sup>45</sup> | -                                     | -    | 2                         | 0                   | 11            | 9  | 20    |

<sup>45</sup> Nota: Este taller no es parte del trabajo con redes. Es un taller realizado a solicitud de la Caja Costarricense del Seguro Social en Corredores y que se brindó como una colaboración de Paniamor y CONATT. La solicitud obedeció a que el personal de salud se mantiene en contacto directo con las comunidades y algunos visitan las casas, lo cual les permite ser vigilantes de posibles situaciones trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Por tanto, requieren sensibilización y conocer la forma de denunciar situaciones que identifiquen ante las autoridades correspondientes.

Las personas participantes son personal de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS). Dicho personal incluye: Asistentes técnicos de atención primaria (ATAP), Auxiliares de Enfermería, Enfermeras y Médicos. Además, participaron Cogestoras Sociales del programa Puente al Desarrollo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|              |          |                |           |           |          |                        |           |           |            |            |
|--------------|----------|----------------|-----------|-----------|----------|------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
|              | Pacífico | Garabito       | 1         | 1         | 1        | 6                      | 2         | 2         | 11         | 13         |
|              | Central  | Quepos         | 1         | 1         | 0        | 6                      | 0         | 14        | 9          | 23         |
| San José     | Central  | Desamparados   | 1         | 1         | 0        | 6                      | 2         | 0         | 14         | 14         |
|              |          | Cantón Central | 3         | 1         | 4        | 12                     | 5         | 9         | 38         | 47         |
| <b>Total</b> |          |                | <b>11</b> | <b>8</b>  | <b>7</b> | <b>18<sup>46</sup></b> | <b>14</b> | <b>40</b> | <b>127</b> | <b>178</b> |
|              |          |                |           | <b>15</b> |          | <b>32</b>              |           |           |            |            |

<sup>46</sup> La cifra corresponde al total de instituciones que participaron, las cuales se repitieron en los talleres por ser las entidades que conforman las Redes.





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

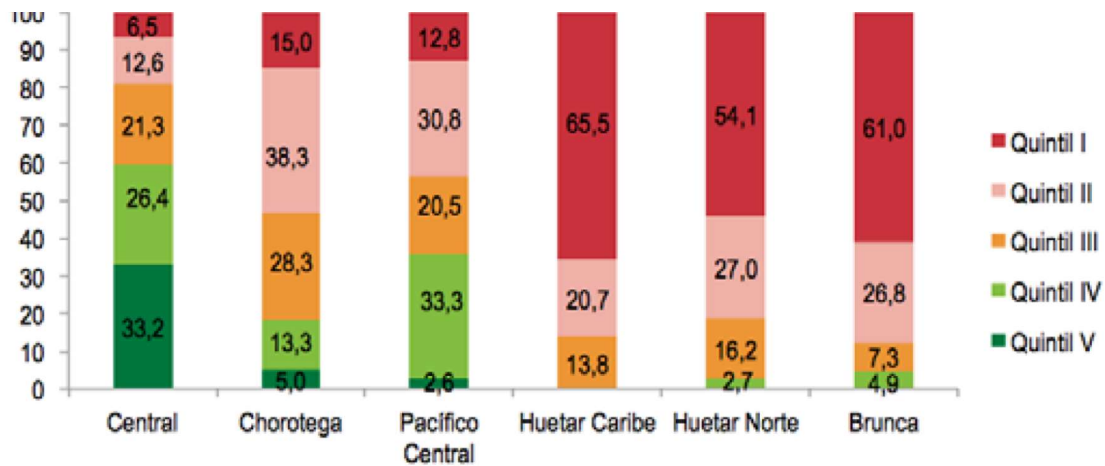
### 7.1 Generalidades del contexto regional en el que se ubican los cantones

Para entender el contexto social de los cantones en los que se desarrolla el Proyecto, es importante tomar referencia del Índice de Desarrollo Social (IDS)<sup>47</sup>. Este es una medición que realiza el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MIDEPLAN) y que permite clasificar los distritos y cantones de acuerdo con su nivel de desarrollo social. Se basa en el principio de que todas las personas y grupos de cualquier área geográfica del país tienen derecho al desarrollo humano integral y, por lo tanto, deben contar con las mismas oportunidades. En este sentido, el IDS brinda elementos para orientar prioridades que contribuyan a reducir brechas y canalizar los recursos para grupos y regiones según requerimientos. Analiza las dimensiones de económica, educativa, salud, participación social y seguridad.

Así, es pertinente revisar cómo se clasifican las regiones en las que están ubicados los cantones asignados para el proyecto, ya que permite conocer el desarrollo social de los mismos. En el Gráfico se muestran todas las regiones del país según MIDEPLAN. De estas, el Proyecto desarrolla acciones en cuatro: Central, Chorotega, Pacífico Central y Brunca.

La Región Central tiene un promedio de 70,0 en el IDS, contiene más de la mitad de la población del país y destaca por tener las mejores condiciones pues la mayor parte de sus distritos se ubican en el IV y V Quintil. En esta Región se encuentra los cantones más poblados, San José y Desamparados.

Gráfico 5: Distribución porcentual de distritos por quintiles según región IDS 2017



Fuente: MIDEPLAN con datos de las instituciones 2017.

<sup>47</sup> MIDEPLAN. 2017. *Índice de desarrollo social 2017*. San José.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

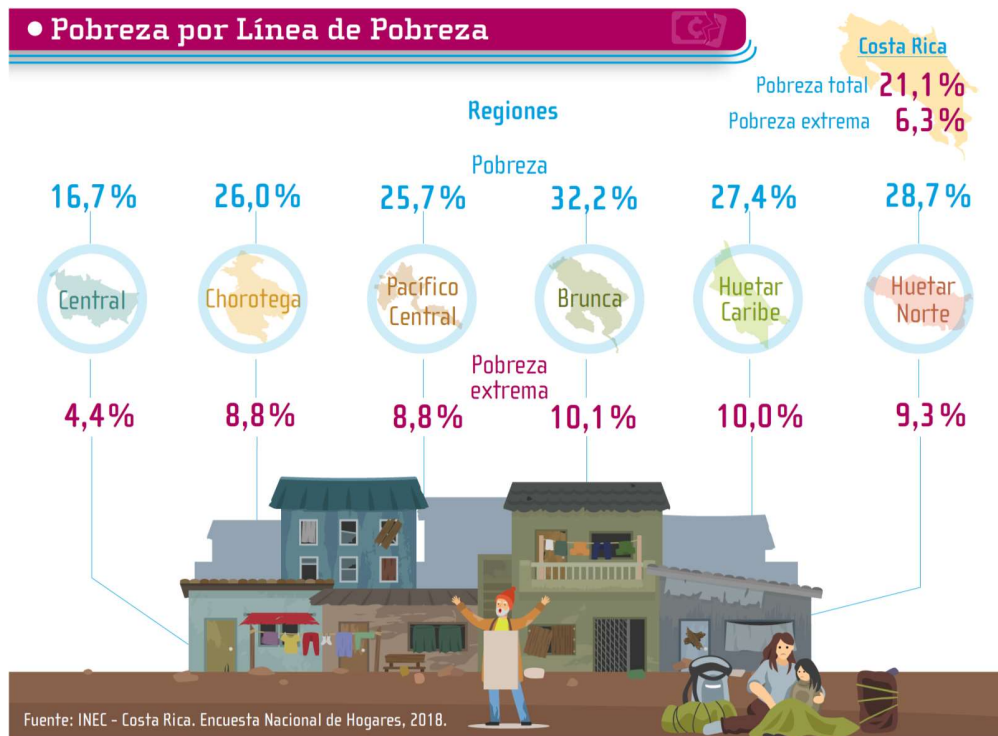
En contraste, la Región Brunca posee un promedio de 49,0 en el IDS y presenta el mayor porcentaje en pobreza (32,2%) y pobreza extrema (10,1%) y el 61.1% de la población se ubica en el I Quintil. Los cantones de fronterizos del sur del país, Coto Brus y Corredores.

La Región Pacífico Central se ubica en un promedio 61,0 en el IDS y concentra la población en el IV, III y II Quintil, siendo la que tiene menor variación. En dicha Región, se encuentran los cantones de vocación turística Garabito y Quepos.

La Región Chorotega presenta un promedio del IDS de 59,0, concentrándose en el III y II Quintil. Santa Cruz, principalmente turístico y La Cruz, cantón ubicado en la frontera norte.

Esta información se complementa con los datos del INEC sobre incidencia de pobreza. Muestran igualmente, que la Región Brunca está en una situación de desventaja mayor que el resto de las regiones, y posee los índices más altos de pobreza 32,2% y pobreza extrema 10,1% del país. En posiciones similares están la Región Chorotega y Pacífico Central. La Región Central presenta los índices más bajos, siendo en materia de pobreza extrema, la mitad del promedio de las Regiones Chorotega y Pacífico Central. La siguiente figura da cuenta exacta de los porcentajes.

Figura 6: Incidencia de pobreza por LP según región de planificación 2018





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Por su parte, la Contraloría General de la República (CGR), ha establecido una evaluación de las municipalidades denominada Índice de Gestión Municipal (IGM), que examina 61 indicadores sobre: Desarrollo y gestión institucional; Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas, Gestión de desarrollo ambiental; Gestión de servicios económicos y Gestión de servicios sociales.<sup>48</sup> Dicho índice brinda insumos para decidir el rumbo y acciones dirigidas a brindar satisfacción de las necesidades cantonales.

El promedio de calificación de alcanzada por las municipalidades para el 2017 fue de 60,56 de 100 puntos. Superaron los 70 puntos 18 municipalidades dentro de las cuales están San José y Desamparados con 80,91 y 72,23 respectivamente. San José es evaluada con 100 punto al área de Parques y obras de ornato y Desamparados experimentó destacó en Gestión de desarrollo ambiental con respecto al periodo anterior.

En el extremo hay 15 municipalidades con menos de 50 puntos entre las que están La Cruz y Corredores con 47,29 y 46,84 puntos en su orden, siendo cantones fronterizos Norte y Sur respectivamente. Estas municipalidades presentan rezagos "...en control interno, prestación del servicio de parques y obras de ornato, rendición de cuentas, planificación, recursos humanos y tecnologías de información."<sup>49</sup>

Entre 50 y 70 puntos están Quepos 61,73, Santa Cruz 53,85, Coto Brus, 52,58 y Garabito, 52,05. Un reto común que tienen estas municipalidades es la mejora del Aseo de vías y sitios públicos. Además, resaltan como reto el Control interno, Parques y obras de ornato. La Municipalidad de Garabito tiene mejor evaluación en Atención de servicios y obras sociales

---

<sup>48</sup> Contraloría General de la República. (2018) *Índice de Gestión Municipal. Resultados del periodo 2017*. San José.

<sup>49</sup> Ídem. Pág.17



Cofinanciado por  
Unión Europea



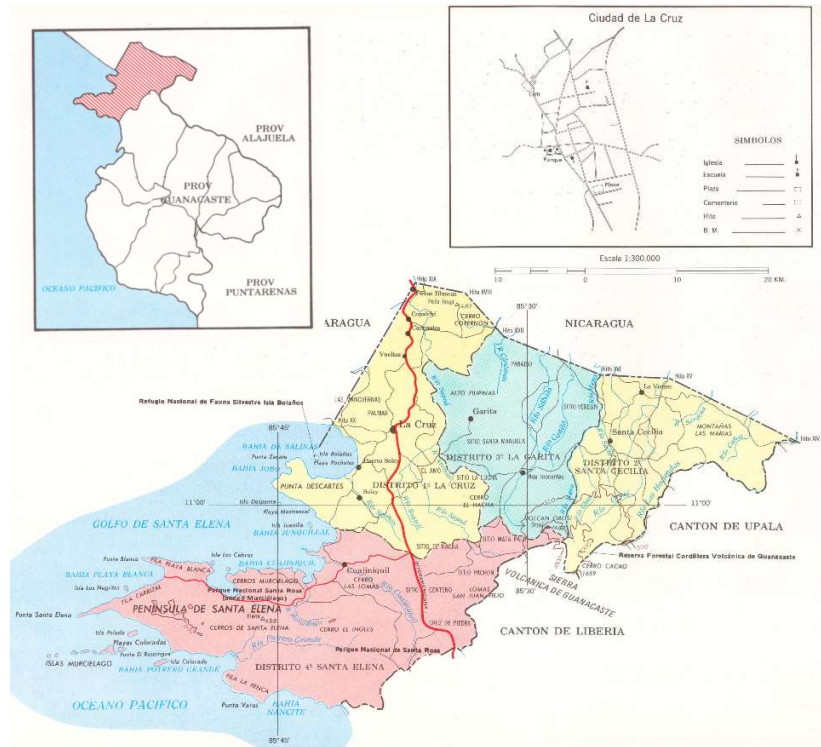
Save the Children

## 7.2 Diagnóstico de las redes por cantón

### La Cruz

El cantón pertenece a la provincia de Guanacaste y está ubicado en la Región Chorotega. Se ubica al norte del país y en su territorio se encuentra Peñas Blancas, principal frontera con Nicaragua.

La estructura económica es rural y la población se dedica a la pesca, siembra y recolección de frijol, arroz, tiquizque y maíz, según temporadas. Sin embargo, hay una gran parte de la población está desocupada y se trabajan en “... lo que sea, por lo que ellos mismos los califican como “chamberos” en la medida que “chambean” en lo que sea y dónde sea para la respectiva subsistencia familiar”<sup>50</sup>



La presencia de la frontera favorece el desarrollo de un mercado local y una fuente de empleos, así como La Cruz Centro principalmente en comercio y servicios.

| La Cruz   |   |
|---|---|
| Área  | 1383.9 km <sup>2</sup>  |
| Población   | 26 097<br>H 13 001 - M 13 096   |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 -17)<br>[IBINA, 2013) | 1. La Cruz (cabecera) – 42,01<br>2. Santa Cecilia – 24,46<br>3. La Garita – 23,10<br>4. Santa Elena – 32,49 |
| Índice de Desarrollo Humano Cantonal, IDS   | 30,41   |
| Índice de Gestión Municipal   | 46.84   |

Por otra parte, como zona fronteriza, se ha desarrollado el “coyotaje” y el tráfico de personas transfronterizo, así como el contrabando de productos y tráfico de drogas, constituyen formas de supervivencia.

Gran parte de su territorio corresponde a áreas protegidas por eso es catalogado como un cantón ecoturístico. La mayoría de las comunidades se ubican en el Corredor Fronterizo Refugio Nacional de Vida Silvestre.

<sup>50</sup> Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. 2102. *Diagnóstico cultural y socioespacial de las comunidades ubicada en el corredor fronterizo cantón de La Cruz, Guanacaste.* Pág.31



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de La Cruz

### Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de La Cruz (Red VIF – La Cruz)

**Coordinadora:** Zaylin Bonilla Morales, Psicóloga

**Institución que representa:** Oficina de la Mujer, OFIM - Municipalidad de La Cruz

**Teléfono oficina:** 2679-9054 / 2679-7992 / 2659-9225

**Correo electrónico:** [zaylin.gs@gmail.com](mailto:zaylin.gs@gmail.com) / [zaylin.bonilla@munilacruz.go.cr](mailto:zaylin.bonilla@munilacruz.go.cr)

**Instituciones y organizaciones:** la Red VIF está integrada por nueve entidades, las que fueron invitadas al Taller *Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en La Cruz. A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran la Red VIF del Cantón Central de La Cruz                  | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional<br>Total de participantes: 8 – H:2 - M:6                                |
|--|---|
| Centro de Educación y Nutrición - CEN  | No participó  |
| Instituto Nacional de Aprendizaje  | No participó  |
| Instituto Nacional de las Mujeres – Regional de Liberia                              | No participó  |
| Ministerio de Educación Pública:<br>➤ Escuela Santa Cecilia<br>➤ Liceo Santa Cecilia | Escuela Santa Cecilia<br><br>No participó: Liceo Santa Cecilia  |
| Ministerio de Seguridad Pública  | Fuerza Pública – Comando Norte  |
| Ministerio de Salud – La Cruz  | Ministerio de Salud – La Cruz   |
| Municipalidad de La Cruz<br>➤ Oficina de la Mujer                                    | No participó  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI – Liberia                                    | Patronato Nacional de la Infancia, PANI – Liberia   |
|  | Dirección de Inteligencia y Seguridad, DIS  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en La Cruz

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF del cantón de La Cruz identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Red para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.



| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades con las que cuenta la Red VIF para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|--|--|
| <b>Prevención</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el cantón y particularmente en Santa Cecilia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Informar a la población sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>➢ Fortalecimiento de la interacción comunitaria para combatir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>➢ Creación de oportunidades laborales y económicas</li> </ul> </li> <li>• Aplicación del enfoque de género</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de Redes contra la violencia y niñez, para apoyar las situaciones de riesgos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Se tiene conocimientos, se han recibido capacitaciones en temas relacionados con la trata de personas</li> <li>• Se puede llegar a las comunidades más alejadas</li> <li>• Es posible integrar a las fuerzas vivas de la comunidades en la prevención de la trata de personas</li> </ul> |
| <b>Capacitación</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere capacitación a funcionarios y funcionarias operativos (de campo): ATAPS, inspectores de trabajo, personal del MAG e INFOPECSA y otros</li> <li>• Falta divulgar información y capacitar a la población en general sobre la denuncia a la Unidad del OIJ, a la Fiscalía contra de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y a CONATT</li> <li>• Mejorar las estrategias para convocatorias a las actividades sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Que haya compromisos institucionales para combatir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de redes de niñez y adolescencia y contra la violencia</li> <li>• Recurso humano capacitado en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Asociaciones de desarrollo sensibilizadas en los temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Emisoras locales</li> </ul>   |
| <b>Atención y protección</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y articulación institucional para enfrentar los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Conocimiento de protocolos que existan en la materia</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de articulación entre las instituciones que forman parte de la CONATT</li> </ul>   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Plan de acción y respuesta institucional para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Red VIF de La Cruz

### ***En relación con la prevención***

- Realizar un mapeo de la situación de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el cantón, que incluya: las rutas y lugares, negocios nocturnos, servicios domésticos y otros. Esa información será entregada a la CONATT y a la Fiscalía o institución que corresponda
- Alianza con CONATT para trabajar la prevención
- Realizar operativos interinstitucionales: Fuerza Pública, Tránsito, Migración, Ministerio de Trabajo, Municipalidad y organizaciones
- Para mujeres y personas menores de edad: organización para brindar charlas, capacitaciones. Realizar esta acción todo el año

### ***En relación con capacitación***

- Llevar a cabo capacitaciones sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, seleccionando a las personas invitadas como funcionarios y funcionarias operativos (de campo): ATAPS, inspectores de trabajo, personal del MAG e INFOPECA y otros
- Conversatorios para sensibilizar a sectores “no tradicionales” como los taxistas
- Fortalecimiento/integración de la Red contra la violencia mediante el impulso de la Municipalidad de La Cruz
- Aprovechar las emisoras locales y medios de comunicación locales para sensibilizar y promover la denuncia

### ***En relación con la atención y protección***

- Integrar las instituciones de gobierno y la sociedad civil para combatir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Integración del gobierno local con la comunidad para prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Abrir un espacio ante el Concejo Municipal para presentar estadísticas acerca de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Incluir en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, CCCI, los temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Realizar esta acción antes de finalizar el año.



Cofinanciado por  
Unión Europea

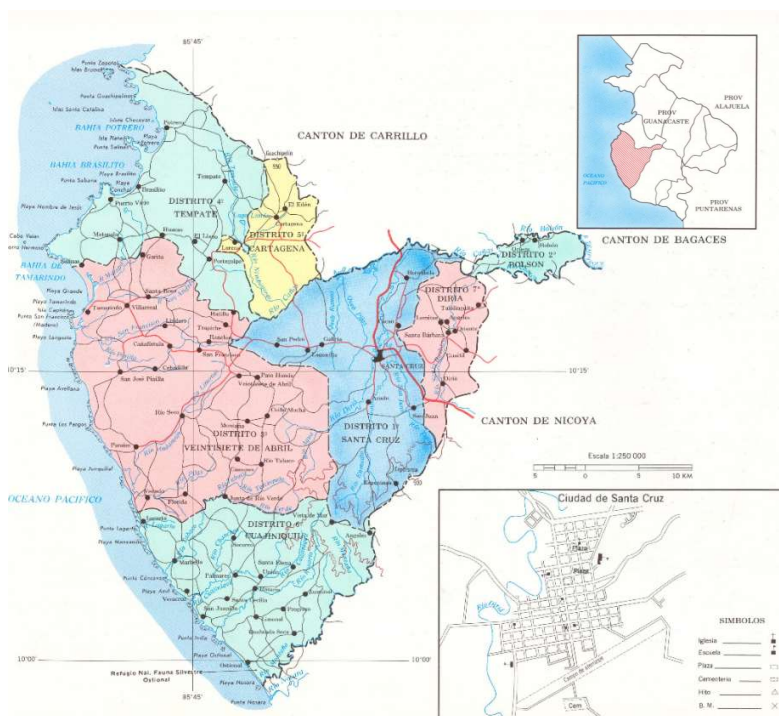


Save the Children

## Santa Cruz

El cantón de Santa Cruz pertenece a la provincia de Guanacaste y está ubicado en la Región Chorotega.

La estructura económica<sup>51</sup> se basa en el sector de servicios, particularmente los derivados del sector del turismo. La actividad comercial y empresarial como hoteles y restaurantes emplea dos de cada tres personas, siendo los distritos de Santa Cruz y Tamarindo los que mayor desarrollo empresarial. Sin embargo, solo el 35% de la población está empleada, y de esta solo el 33.2% son mujeres, lo cual las ubica en situación de vulnerabilidad de ser víctimas de explotación sexual o de trata de personas con dicho fin.



| Santa Cruz   |  |
|--|--|
| Área   | 1312.27 km <sup>2</sup>  |
| Población  | 66 561<br>H 34 257 - M 32 304  |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 -17)<br><i>[IBINA, 2013]</i> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Santa Cruz (cabecera) – 50,94</li> <li>2. Bolsón – 38,90</li> <li>3. Veintisiete de Abril – 41,55</li> <li>4. Tempate – 44,22</li> <li>5. Cartagena - 58,96</li> <li>6. Cuajiniquil – 30,35</li> <li>7. Diríá - 51,47</li> <li>8. Cabo Velas - 51,11</li> <li>9. Tamarindo - 5218</li> </ol> |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS  | 61,11  |
| Índice de Gestión Municipal  | 53.85  |

El Proyecto Girasoles concluye que “La mezcla de pobreza producto de los altos niveles de desempleo, la afluencia e influencia turística y la tendencia cultural machista muy arraigada en la zona, permiten que la violencia contra las mujeres y la explotación sexual de menores se legitime y normalice.”<sup>52</sup>

Los empleos existentes en gran parte están disponibles en épocas de mayor afluencia turística, lo que agrava la situación ya que las personas son removidas de sus trabajos con facilidad, generando incertidumbre y el riesgo de caer en actividades explotativas.

<sup>51</sup> Texto con base en Proyecto Girasoles/Paniamor. 2017. Perfil cantonal de Santa Cruz.

<sup>52</sup> Ídem Pág. 34





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de Santa Cruz

### Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de Santa Cruz (Red VIF – Santa Cruz)

**Coordinadora:** Griselda García Briceño, Trabajadora Social

**Institución que representa:** Oficina Municipal de la Mujer, OFIM – Santa Cruz

**Teléfono oficina:** 2680-0101 Ext. 230

**Correo electrónico:** [griselda.ofim@gmail.com](mailto:griselda.ofim@gmail.com)

**Tiempo de funcionamiento:** 5 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** la Red VIF está integrada por 15 entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional*, que se llevó a cabo en Santa Cruz. A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF y las entidades que participaron:

| Integrantes oficiales de la Red VIF del Cantón Central de Santa Cruz  | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional<br>Total de personas participantes: 17 – H: 3- M: 14         |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social   | Área de Salud de Santa Cruz  |
| Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS   | CONAPDIS   |
| Consejo de la Persona Joven, CPJ – Santa Cruz   | Consejo de la Persona Joven, CPJ – Santa Cruz  |
| Instituto Nacional de Aprendizaje   | No participó   |
| Instituto Nacional de las Mujeres   | No participó   |
| Ministerio de Educación Pública:<br>➤ Dirección General de Educación de Santa Cruz<br>➤ Escuela Cartagena<br>➤ Escuela Josefina López | Ministerio de Educación Pública:<br>➤ Dirección General de Educación de Santa Cruz<br><br><u>No participaron:</u><br>➤ Escuela Cartagena<br>➤ Escuela Josefina López |
| Ministerio de Justicia - Casa de la Justicia  | Oficina Comunidad  |
| Ministerio de Seguridad Pública<br>➤ Fuerza Pública<br>➤ Policía Turística  | No participaron  |
| Ministerio de Salud   | ➤ Planificación Estratégica de la Salud<br>➤ Promoción de la Salud   |
| Municipalidad de Santa Cruz   | Oficina de la Mujer  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina de la Mujer</li> <li>➤ Oficina de Desarrollo local y fomento a MIPYMES</li> <li>➤ Oficina de Intermediación de empleo</li> </ul>  | <p><u>No participaron:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina de Desarrollo local y fomento a MIPYMES</li> <li>➤ Oficina de Intermediación de empleo</li> </ul>   |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI – Santa Cruz   | Patronato Nacional de la Infancia, PANI – Santa Cruz  |
| <p>Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina de Atención a Víctimas y Testigos del delito de Santa Cruz</li> <li>➤ Juzgado de Familia</li> <li>➤ Juzgado de Violencia Doméstica de Santa Cruz</li> </ul> | <p>Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina de Atención a Víctimas y Testigos del delito de Santa Cruz</li> </ul> <p><u>No participó:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juzgados</li> </ul> |
| Universidad Estatal a Distancia, UNED  | No participó  |
| Federaciones Comunitarias  | No participó  |
| Proyecto Girasoles - Paniamor  | Proyecto Girasoles en Santa Cruz - Paniamor   |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul>   |

### Desafíos y fortalezas de la Red VIF de Santa Cruz para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF del cantón de Santa Cruz, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Red para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades con las que cuenta la Red VIF para enfrentar los desafíos y necesidades identificados  |
|--|---|
| <b>Prevención</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los medios idóneos llegar a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito. Para tal efecto, garantizar una amplia cobertura de la población para que esta comprenda los delitos de trata de personas y tráfico ilícito que ocurren en el cantón</li> <li>• Elaborar un plan de acción integrado e consensuado entre todas las redes existentes en el cantón.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Red está integrada de forma activa por la mayoría de instituciones relacionadas con la temática de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Las Red cuenta con plan de trabajo</li> </ul> |



|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar a las demás redes de trabajo del cantón en las iniciativas contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Identificar los focos de mayor riesgo y zonas vulnerables en el cantón para focalizar acciones</li> <li>• Que la Red contra la Violencia incorpore en su plan de trabajo el tema de la trata de personas.</li> <li>• Lograr el compromiso de acción de instituciones públicas y privadas para incorporar en los planes de trabajo la temática de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el cantón existe una infraestructura institucional fuerte, están las instituciones clave para prevenir el tema de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> </ul>  |
| <p><b>Capacitación</b></p>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de la problemática de la trata de personas en los POI institucionales para trabajar con diferentes poblaciones</li> <li>• Contar con los conocimientos y adaptar herramientas básicas para sensibilizar a los diferentes grupos de población.</li> <li>• Lograr la articulación institucional y de recursos para implementar acciones e identificar de casos y hacer referencias</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una red de instituciones, Juzgado de Violencia donde pueden hacer las respectivas referencias</li> <li>• Se cuenta con personal capacitado para abordar el tema</li> <li>• Se cuenta con infraestructura adecuada para desarrollar capacitaciones</li> <li>• Existencia de actores clave en el cantón que trabajan en la prevención de la violencia</li> </ul>                               |
| <p><b>Atención y prevención</b></p>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La dificultad para identificar indicios y casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• La celeridad institucional no es la deseada</li> <li>• Falta de albergues o refugios para atención inmediata a casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Falta de instituciones para atención directa así como funcionarios y funcionarias poco sensibilizadas</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de trabajo de redes coordinación interinstitucional</li> <li>• La capacidad para transmitir la reglamentación relacionada con la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Hay coordinación interinstitucional y capacidad para implementar metodologías, replicar capacitaciones y difundir información</li> <li>• Hay funcionarios y funcionarias sensibilizadas</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## **Plan de acción y respuesta institucional para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Red VIF de Santa Cruz**

### ***En relación con la prevención***

- Realizar diagnóstico sobre la incidencia de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y determinar zonas y población de mayor riesgo en el cantón
- Capacitación en zonas de riesgo a la población en general
- Lograr compromisos del Ministerio de Educación Pública, colegios y escuelas, para informar y sensibilizar
- Trabajar con el sector informal de turismo
- Incluir informaciones sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las redes sociales

### ***En relación con capacitación***

- Llevar a cabo procesos de sensibilización para incorporar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en los POI de las instituciones en lo local
- Identificar las comunidades con mayor vulnerabilidad y articular con actores locales para implementar procesos de capacitación y sensibilización con la población
- Utilizar diferentes medios de comunicación para llegar a la población (videos, entrevistas, charlas)
- Conocer la función de los departamentos de las instituciones y cada área, para identificar sinergias, de acuerdo con lo establecido en la Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Involucrar al gobierno local en proyectos sobre trata de personas
- Desarrollar y articular procesos de sensibilización con el sector educativo

### ***En relación con la atención y protección***

- Realizar un mapeo de recursos institucionales y ONG, con capacidades instaladas para atender casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la zona. El diagnóstico de considerar variables de género, etarias, población LGTBLQ+, entre otras. En esta acción la municipalidad debería participar y apoyar.
- Activación oportuna de protocolos institucionales (protocolo de intervención y atención interinstitucional y el de respuesta inmediata)
- Garantizar disponibilidad para todas las personas funcionarias que brindan o están capacitadas para brindar atención y protección a la víctima de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes



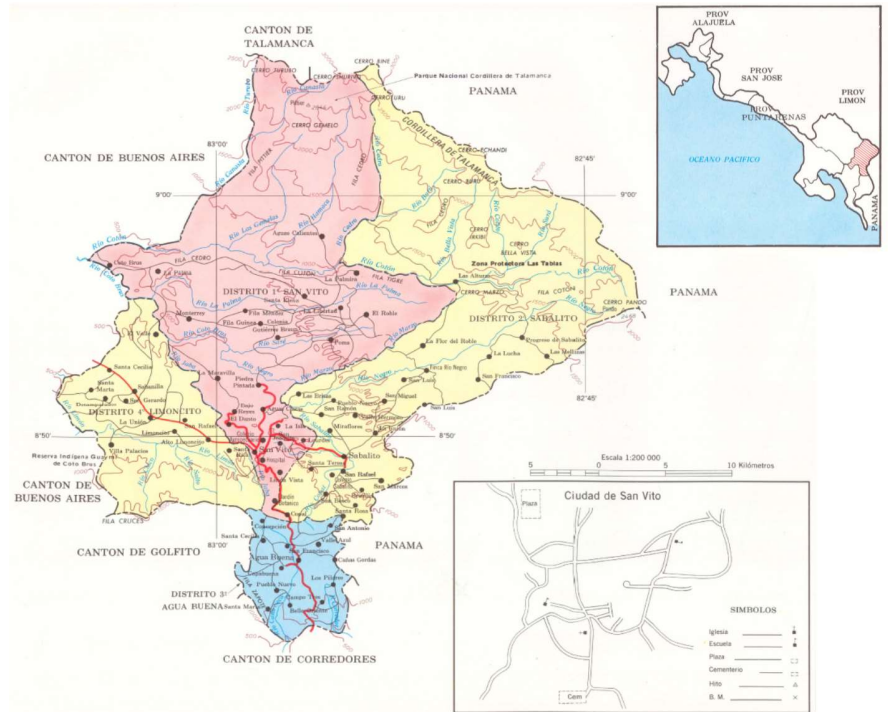
Cofinanciado por  
Unión Europea



## Coto Brus

El cantón de Coto Brus pertenece a la provincia de Puntarenas y está ubicado en la Región Brunca. Es un cantón fronterizo con Panamá, ubicado en la zona sur del país. Tiene un importante componente de población indígena, tanto nacional como proveniente de Panamá.

La economía<sup>53</sup> está ligada a la dependencia del monocultivo del café, que a partir del problema con la enfermedad del café llamada roya, ha generado que las comunidades experimenten más empobrecimiento y migración. Este proceso unido al poco desarrollo de otras actividades productivas como el turismo y/o



| Coto Brus  |  |
|--|--|
| Área   | 933,91 km <sup>2</sup>   |
| Población  | 44 176<br>H 22 055 - M 22 121  |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 -17)<br><i>[IBINA, 2013]</i> | 1. San Vito (cabecera) – 46,87<br>2. Sabalito – 35,12<br>3. Agua Buena – 49,04<br>4. Limoncito – 21,31<br>5. Pittier – 25,52 |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS  | 26,42  |
| Índice de Gestión Municipal  | 52.58  |

agricultura diversificada se suma a que por tratarse de franja fronteriza y estar ubicada población en reserva indígena, en muchos casos las familias no tienen derecho a titulación de sus tierras y tampoco pueden acceder a crédito.

En cuanto al empleo, hay escasez de fuentes de trabajo y las principales ramas son agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, comercio, enseñanza y servicios como el turismo, construcción, manufactura y otros.

El cantón posee gran parte del parque La Amistad y la Reserva Forestal Las Tablas, sin embargo esto aún no se ha explotado para el turismo.

<sup>53</sup> Texto con base en el Diagnóstico cultural y físico espacial de las comunidades ubicadas en el corredor fronterizo cantón de Coto Brus, Puntarenas, 2013.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Diagnóstico de las redes locales de Coto Brus

## Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de Coto Brus (Red VIF – Coto Brus)

### Coordinadoras:

Vivian Martínez, Enfermera      **Institución que representa:** Ministerio de Salud

**Correo electrónico:** [vimana26@gmail.com](mailto:vimana26@gmail.com)

**Teléfono oficina:** 2773-3087

Sianni Castillo Carrillo

**Institución que representa:** Oficina de la mujer, OFIM

**Correo electrónico:** [ofimmcotobrus@gmail.com](mailto:ofimmcotobrus@gmail.com)

**Instituciones y organizaciones que la integran:** la Red VIF está integrada por siete entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San Vito de Coto Brus. A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF y las entidades que participaron:

| Integrantes de la Red VIF del de Coto Brus   | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional en Coto Brus<br>Total de personas participantes: 20 H: 6 M:12 |
|--|---|
| Caja Costarricense de Seguro Social – Área de Salud de   | Caja Costarricense de Seguro Social<br>➤ Área de Salud<br>➤ Hospital de San Vito  |
| Instituto Nacional de Aprendizaje, INA   | No participó  |
| Ministerio de Seguridad Pública  | Ministerio de Seguridad Pública<br>➤ Programas Preventivos Policiales   |
| Ministerio de Salud  | Ministerio de Salud   |
| Municipalidad de Coto Brus   | Municipalidad de Coto Brus<br>○ Vice Alcaldía<br>○ Oficina de la Mujer, OFIM  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI  | No participó  |
| Poder Judicial<br>➤ Fiscalía<br>➤ Oficina de Atención a Víctimas y Testigos del delito<br>➤ Juzgado Contravencional de Menor Cuantía | No participó  |
| Otros participantes:   | Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, DINADECO  |
|  | Federación Unión de Asociaciones La Amistad   |
|  | Comunidad Encuentros  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|   |   |
|---|---|
|   | Cuerpo de Paz   |
|   | Unión Zonal Gutiérrez Braun<br>Comité Tutelar Fila Pinar<br>Asociación de Desarrollo Río Marzo  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas de la Red VIF de Coto Brus para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF del cantón de Coto Brus, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Red para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes   | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|---|--|
| <b>Prevención, capacitación y atención y protección</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sensibilización de algunos funcionarios públicos</li> <li>• Falta de interés desde las comunidades</li> <li>• Falta de conocimiento sobre el tema</li> <li>• Falta de aplicación de protocolos institucionales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, planes y/o programas institucionales</li> <li>• Protocolos institucionales</li> <li>• Recurso humano capacitado</li> <li>• Redes sensibilizadas en el tema</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Plan de acción de la Red VIF de Coto Brus para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

### En relación con la prevención, capacitación y atención y protección

- Replicar la información sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante capacitación a instituciones, comunidades y otras redes
- Coordinación interinstitucional para la atención y protección de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
  - Las actividades se hacen con el recurso institucional preparado en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
  - Se cuenta con recurso humano, logístico y financiero (algunos casos) y también se incluirá el tema en el Plan Operativo Anual, POA del 2019, como parte de las acciones de la Red VIF

### Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP (SSLP – Coto Brus)

**Coordinadora:** Biryana Reyes Pérez (Socióloga)

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la infancia

**Correo electrónico:** [breyes@pani.go.cr](mailto:breyes@pani.go.cr)

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el Subsistema está integrada por 10 entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San Vito de Coto Brus. A continuación la lista de instituciones que integran el Subsistema y las entidades que participaron:

| Integrantes Subsistema local de Protección, SSLP de Coto Brus | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional en Coto Brus<br>Total de participantes del taller: 20 H:6 M:12 |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social                           | Área de Salud<br>Hospital de San Vito  |
| Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, DINADECO            | Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, DINADECO   |
| Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA        | No participó   |
| Ministerio de Educación, MEP                                  | No participó   |
| Ministerio de Seguridad Pública                               | Programas Preventivos Policiales   |
| Ministerio de Salud   | Ministerio de Salud<br>➤ CEN-CENAI   |





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
| ➤ Centro de Educación y Nutrición y de Centro Infantil de Atención Integral, CEN-CENAI |   |
| Municipalidad de Coto Brus   | Vice Alcaldía   |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI  | No participó  |
| Comunidad Encuentro  | Comunidad Encuentros  |
| Federación Unión de Asociaciones La Amistad  | Federación Unión de Asociaciones La Amistad   |
|  | Cuerpo de Paz   |
|  | Unión Zonal Gutiérrez Braun<br>Comité Tutelar Fila Pinar<br>Asociación de Desarrollo Río Marzo  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas del SSLP de Coto Brus para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección a la niñez y la adolescencia del cantón de Coto Brus, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Subsistema para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes   | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|---|--|
| <b>Prevención, capacitación y atención y prevención</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de personal capacitado</li> <li>• No hay suficientes recursos económicos para reproducir los materiales existentes</li> <li>• Cantón ubicado en zona fronteriza</li> <li>• Insuficiencia de recurso humano en las instituciones</li> <li>• Migración indígena en época de cosecha de café</li> <li>• No contar con estrategias para llegar efectivamente a la población</li> <li>• No se domina el lenguaje de los indígenas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen recursos y materiales digitales</li> <li>• Existe legislación en la materia</li> <li>• Existe la articulación entre instituciones</li> <li>• Hay apertura de los actores sociales</li> <li>• Existencia de la CONATT</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## **Plan de acción del SSLP de Coto Brus para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**

### ***En relación con la prevención, capacitación y atención y protección***

- La formación de una red específica
- Gestión de recursos financieros y humanos ante la CONATT para dar soporte a las fortalezas existentes
- Capacitar formadores en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para tener personal especializado que pueda desarrollar capacitaciones a la comunidad
- Formar un chat de funcionarios y funcionarias para intercambiar información sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para mejorar la respuesta institucional ante la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes



Cofinanciado por  
Unión Europea

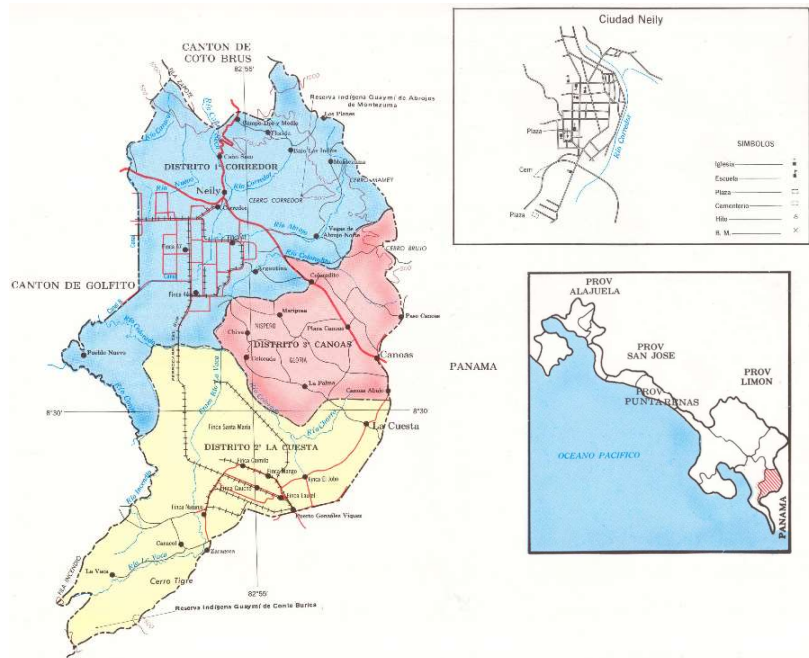


Save the Children

## Corredores

Corredores pertenece a la provincia de Puntarenas y es parte de la Región Brunca, al sur del país. En este se encuentra Paso Canoas que es el distrito donde se ubica la frontera con Panamá. La mayor parte de la población se concentra en los distritos de Corredores, especialmente en la cabecera, Ciudad Neily y Paso Canoas.

La estructura económica<sup>54</sup> se basa en gran parte en servicios, comercio e informalidad como el “chambeo”, ventas ambulantes, rifas y otros. Pero también es un cantón de vocación agrícola y ganadería, muchas personas trabajan en la producción de la palma africana y la piña. El 70% de las personas ocupadas son hombres, el resto 30% corresponde a mujeres.



| Corredores  |   |
|---|---|
| Área  | 620.6 km <sup>2</sup>   |
| Población   | 51 291<br>H 26 053 - M 25 238   |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital (0 - 17)<br>[IBINA, 2013] | 1. Corredor (cabecera) – 46,87<br>2. La Cuesta – 40,82<br>3. Paso Canoas - 40,20<br>4. Laurel – 33,14 |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS   | 26,42   |
| Índice de Gestión Municipal   | 47.29   |

“La mayoría de los estudios realizados sobre la región Brunca, indican que existe la pobreza por varias razones, una de ellas es la negación de oportunidades básicas para alcanzar la superación individual y familiar y una planificación deficiente a nivel nacional.”<sup>55</sup> Es uno de los cantones menos desarrollados que requiere mejorar el acceso a oportunidades básicas para sus pobladores.

El cantón es escenario fácil para trasiego de drogas, ganado, comercio ilegal y tráfico ilícito de migrantes, que en los últimos años ha sido masiva, como son los extracontinentales.

<sup>54</sup> Texto con base en el *Diagnóstico socio cultural y físico espacial de las comunidades ubicadas en el corredor fronterizo – Cantón de Corredores, Puntarenas*. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. 2013 y Plan de Desarrollo Humano Local – Cantón de Corredores 2013-2023

<sup>55</sup> Ídem. Pág. 54



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de Corredores

Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de Corredores (Red VIF – Corredores)

**Coordinadoras:** Deika Castillo, Enfermera

**Institución que representa:** Ministerio de Salud

**Correo electrónico:** [deika.castillo@misalud.go.cr](mailto:deika.castillo@misalud.go.cr)

**Facebook:** <https://www.facebook.com/marchadiainternacionaldelamujer/>

**Tiempo de funcionamiento:** 10 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** la Red VIF está integrada por 16 entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional*. A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran la Red VIF de Corredores  | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional en Corredores<br>Total de personas participantes: 18 H: 4 M: 14 |
|--|---|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS<br>➤ Hospital de Ciudad Neily, HCN   | Hospital de Ciudad Neily, HCN<br>Área de Salud de Corredores  |
| Defensoría de los Habitantes   | No participó  |
| Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA   | No participó  |
| Instituto Nacional de Aprendizaje, INA   | No participó  |
| Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU   | Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU – Brunca   |
| Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS  | No participó  |
| Ministerio de Educación Pública, MEP   | No participó  |
| Ministerio de Justicia y Paz, MJP  | No participó  |
| Ministerio de Seguridad Pública, MSP<br>➤ Fuerza Pública<br>➤ Programas Preventivos<br>➤ Programa de Violencia Intrafamiliar, VIFA | Policía de Fronteras  |
| Ministerio de Salud, MS  | Vigilancia de Salud   |
| Municipalidad de Corredores<br>➤ Oficina de la Mujer, OFIM   | Oficina de la Mujer, OFIM   |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI  | Patronato Nacional de la Infancia, PANI   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
|  | Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia   |
| <p>Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina de Atención a víctimas y testigos del delito</li> <li>➤ Fiscalía de Delitos Sexuales</li> <li>➤ Juzgado de Familia</li> </ul> | <p>Fiscal Auxiliar de Corredores</p> <p>Oficina de Atención a víctimas y testigos del delito</p>  |
| Universidad Estatal a Distancia, UNED  |   |
| Cruz Roja  |   |
| Sistema de la Integración Centroamericana, SICA  |   |
|  | Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas de la Red VIF de Corredores para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF del cantón de Corredores, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Red para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados  |
|--|---|
| <b>Prevención</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta información a las comunidades, instituciones, comercio, turismo y hoteles, ADI y grupos organizados. Eso expone a la población a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la Red VIF</li> <li>• Proyectos en ejecución (capacitación a la población y estudiantes)</li> </ul> |
| <b>Capacitación</b>  |   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar formadores para talleres con población identificada que requiere información para prevenir</li> <li>• Capacitación a funcionarios y funcionarias que trabajan en la atención directa, como es en salud (1er y 2do nivel)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay recurso humano capacitado y sensibilizado y con experiencia</li> </ul>                      |
| <b>Atención y prevención</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe mejorar la coordinación, articulación y sensibilización en el abordaje de casos de forma oportuna que permita una adecuada toma de decisiones</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de normas, protocolos y lineamientos</li> <li>• Recurso humano capacitado</li> </ul> |

Plan de acción de la Red VIF de Corredores para enfrentar situaciones de  
trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

***En relación con la prevención***

- Realizar procesos de sensibilización a la población del cantón
- Articular con los medios de comunicación locales (televisora local, sitio Facebook, radios locales, otros medios tecnológicos) para la difusión de la problemática de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y promoción de la denuncia.
- Formulación de un proyecto de sensibilización para ser presentado a la CONATT
- Confeccionar materiales divulgativos/informativos (puede incluirse en el proyecto)

***En relación con capacitación***

- Formar formadores para talleres con población identificada que requiere información para prevenir
- Capacitación a funcionarios y funcionarias que trabajan en la atención directa, como es en salud (1er y 2do nivel)
- Realizar talleres dirigidos a la población adolescente. Se propone coordinar estas acciones con diferentes entidades como la Fundación Paniamor, la Municipalidad de Corredores y la Organización Internacional de las Migraciones, OIM. Se hará con presupuesto de Plan Anual Operativo, PAO del 2019

***En relación con la atención y protección***

- Realizar reuniones/talleres para la coordinación, articulación y sensibilización del abordaje de casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, de forma oportuna y con una adecuada toma de decisiones. Para esto se hará una alianza con las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, SNS para atender la población vulnerable y las víctimas.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP  
(SSLP de Corredores)

**Coordinadora:** Yuliana Vásquez Vásquez (Psicóloga)

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia - PANI

**Teléfono oficina:** 2783 3481

**Correo electrónico:** [yvasquez@pani.go.cr](mailto:yvasquez@pani.go.cr)

**Facebook:** no tiene

**Tiempo de funcionamiento del SSLP – Corredores:** 10 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el Subsistema está integrada por 11 entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en Ciudad Neilly. A continuación la lista de instituciones que integran el Subsistema y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran el Subsistema Local de Protección Corredores                           | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional en Corredores<br>Total de personas participantes: 18 H:4 M: 14 |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS   | Hospital de Ciudad Neily, HCN<br>Área de Salud de Corredores   |
| Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, DINADECO  | No participó   |
| Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS   | No participó   |
| Ministerio de Educación Pública, MEP  | No participó   |
| Ministerio de Salud, MS   | Vigilancia de Salud  |
| Municipalidad de Corredores   | Oficina de la Mujer  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br>Consejo Participativo                                  | Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br>Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia   |
| Poder Judicial<br>➤ Fiscalía Auxiliar de Corredores<br>➤ Organismo de Investigación Judicial, OIJ | Fiscal Auxiliar de Corredores<br>Oficina de Atención a Víctimas y Testigos del delito  |
| Comités Tutelares   | No participó   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
| Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores | Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores  |
| Defensoría social de Zona Sur                              | No participó  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas del SSLP de Corredores para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección a la niñez y la adolescencia del cantón de Corredores, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Subsistema para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados  |
|--|---|
| <b>Prevención</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Fortalecer a las personas que ya conocen el tema</li> <li>• Falta de recurso humano y económico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una estructura definida que es el Subsistema Local de Protección</li> <li>• Interinstitucionalidad fortalecida</li> <li>• Construcción de los Planes Operativos en las comisiones en los que se puede incorporar el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Fondo de la CONATT para elaborar proyectos</li> </ul> |
| <b>Capacitación</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos económicos</li> <li>• Desconocimiento del tema</li> <li>• Falta de compromiso o desinterés en el tema</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios capacitados</li> <li>• Coordinación y articulación interinstitucional</li> <li>• Estructura del Subsistema Local de Protección</li> </ul>   |
| <b>Atención y prevención</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de detección</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos institucionales</li> </ul>  |





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de denuncia</li> <li>• Falta de conocimiento en el tema en la sociedad en general</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación</li> <li>• Programas de atención y protección en las diferentes instituciones</li> <li>• Alternativas de protección institucional</li> </ul> |
|---|---|

Plan de acción del SSLP de Corredores para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

***En relación con la prevención***

- Desarrollar un taller de prevención para los integrantes del Subsistema local de protección
- Divulgar información sobre el tema de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para las diferentes instituciones y comunidades
- Articulación interinstitucional y planificación dentro del Subsistema para incorporar acciones sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes el PAO del 2019

***En relación con capacitación***

- Desarrollar un taller dirigido a la población adolescente que integran el Consejo Participativo
- Desarrollar un taller dirigido a los participantes del Subsistema local de protección

***En relación con la atención y protección***

- Abordaje integral de las víctimas
- Ubicación de las víctimas en las alternativas de protección institucional o de ONG
- La atención es inmediata



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Garabito

El cantón de Garabito pertenece a la provincia de Puntarenas y está ubicado en la Región del Pacífico Central. Es un cantón turístico, de visitantes nacionales y extranjeros.

La economía<sup>56</sup> del cantón se basa en servicios relacionados con el turismo, y trabajan en hoteles, restaurantes o comercios. En el distrito de Tárcoles además la pesca artesanal es la principal fuente de trabajo. Por otra parte, migran al cantón personas para obtener empleo que en su mayoría corresponden a subempleos o empleos estacionales.

La población del cantón asociada al turismo, no permanece todo el año. Algunos nacionales o extranjeros poseen casas para vacacionar una semana y el resto del tiempo son alquiladas a otros turistas o permanecen desocupadas.

La población proveniente del cantón es de un 40%, siendo el otro 60% población migrante nacional o extranjera. Se calcula que está última corresponde a una cuarta parte.<sup>57</sup>



| Garabito   |   |
|--|---|
| Área   | 316.31 km <sup>2</sup>                            |
| Población  | 24 737<br>H 12 942 - M 11 795                     |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 -17)<br><i>[IBINA, 2013)</i> | 1. Jacó (cabecera) – 45,44<br>2. Tárcoles – 44,30 |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS  | 49,28   |
| Índice de Gestión Municipal  | 52.05   |

El cantón es afectado por la explotación sexual, la trata de personas y el trasiego de drogas. Se considera que es “un paraíso para el turismo sexual”. Otra problemática asociada a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes es el tráfico de cédulas de identidad y visas falsas, así como matrimonios por poder para legalizar a las víctimas.<sup>58</sup>

La población está desarrollando iniciativas para lograr compromiso de parte de la industria turística dirigida desestimular la explotación sexual asociada a viajes y turismo. También se promueve que las empresas se adscriban al Código de Conducta.

<sup>56</sup> Texto con base en el *Diagnóstico sociocultural y físico espacial de las comunidades del cantón de Garabito*. MIVAH, 2013

<sup>57</sup> Paniamor/Girasoles. 2017. *Perfil cantonal de Garabito*.

<sup>58</sup> Ídem.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de Garabito

Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de Garabito

(Red VIF – Garabito)

**Coordinadora:** Margarita Bolaños Rojas, Trabajadora Social

**Institución que representa:** Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS

**Teléfono oficina:** 2643 3208

**Correo electrónico:** [mbolanor@ccss.sa.cr](mailto:mbolanor@ccss.sa.cr) y [reddevifgarabito@gmail.com](mailto:reddevifgarabito@gmail.com)

**Tiempo de funcionamiento:** 1 año (equipo actual)

**Instituciones y organizaciones:** la Red VIF está integrada por 10 entidades

Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP

(SSLP de Garabito)

**Coordinadora, profesión y puesto:** Milagro Corrales Segura, Promotora Social

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia, PANI

**Teléfono oficina:** 2643 1924

**Correo electrónico:** [mcorrales@pani.go.cr](mailto:mcorrales@pani.go.cr)

**Tiempo de funcionamiento del SSLP – Garabito:** 4 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el Subsistema está integrada por 10 entidades

A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF y el Subsistema local de protección y las entidades que participaron en el taller:



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

| Instituciones que integran la Red VIF de Garabito                       | Instituciones que integran el Subsistema Local de Protección de Garabito                    | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional en Garabito<br>Total de participantes: 13 H: 2 M: 11                    |
|---|---|---|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS<br>Junta de Salud             | Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS   | Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS<br>➤ Junta de Salud   |
| Consejo de la Persona Joven, CPJ  | Consejo de la Persona Joven, CPJ  | ➤ Consejo de la Persona Joven, CPJ  |
| Ministerio de Justicia - Casa de la Justicia                            | Ministerio de Justicia - Casa de la Justicia  | ➤ Ministerio de Justicia - Casa de la Justicia  |
| Ministerio de Seguridad Pública<br>➤ Fuerza Pública                     | Ministerio de Seguridad Pública<br>➤ Fuerza Pública   | ➤ No participó  |
| Ministerio de Salud   | Ministerio de Salud   | ➤ Ministerio de Salud   |
| Municipalidad de Garabito<br>➤ Desarrollo Humano<br>➤ Policía Municipal | Municipalidad de Garabito<br>➤ Desarrollo Humano  | Municipalidad de Garabito<br>➤ Desarrollo Humano  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI                                 | Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br>➤ Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia | Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br>➤ Junta del PANI   |
| Cruz Roja   | Cruz Roja   | ➤ Cruz Roja   |
| Proyecto Girasoles - Paniamor   | Proyecto Girasoles - Paniamor   | ➤ Proyecto Girasoles - Paniamor   |
| Asociación Josefina Ugalde Céspedes, AJUCE                              |   | Asociación Josefina Ugalde Céspedes, AJUCE  |
|   | Guías y Scouts  | ➤ <i>No participó</i>   |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>                           |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Desafíos y fortalezas de la Red VIF y el Subsistema local de Protección a la niñez y adolescencia de Garabito para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF y el Subsistema local de Protección a la niñez y adolescencia del cantón de Garabito, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes   | Fortalezas y capacidades con las que cuenta la Red VIF y el Subsistema Local de Protección para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|---|--|
| <b>Prevención</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El canal de comunicación no es amplio ni ágil para tratar preventivamente casos detectados</li> <li>Falta sensibilización en todos los niveles</li> <li>Existe resistencia a evidenciar que el modelo económico de la zona se basa en la explotación de personas</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una institucionalidad con cierta capacidad de dar respuesta</li> <li>Al ser una zona turística se impulsa a desarrollar otras actividades</li> <li>Hay organizaciones de base capacitadas y sensibilizadas</li> </ul>  |
| <b>Capacitación</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere mayor capacitación sostenible a los y las funcionarias y población (familias, ciudadanos)</li> <li>Se requiere mayor recurso económico para campañas y capacitación y alianzas con las asociaciones de desarrollo y líderes comunales</li> <li>Fortalecimiento de la Red de no violencia</li> <li>Personal disponible para valorar en situaciones de riesgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Red de violencia</li> <li>Normativa</li> <li>Formas de denunciar, simplificar los procesos</li> <li>Programas de apoyo</li> <li>Sensibilización</li> <li>Avance en el sector institucional</li> </ul>                         |
| <b>Atención y protección</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay claridad institucional sobre el quehacer en dicha temática. No se conocen los Protocolos de intervención</li> <li>Acompañamiento psicológico y seguimiento a personas víctimas. No hay sensibilidad</li> <li>Carencia de mecanismos de inspección y protección sobre el trabajo nocturno en la comunidad</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Red institucional</li> <li>Estrategia de prevención de la violencia e inclusión social mediante el Centro Cívico por la Paz</li> <li>Código de Conducta</li> <li>Presencia del proyecto "De qué se trata la trata"</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Plan de acción de la Red VIF y el Subsistema local de Protección de Garabito para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

### ***En relación con la prevención***

- Trabajo continuado y sostenible en capacitación y sensibilización a instituciones, centros educativos, asociaciones de desarrollo, y otros sectores
- Realizar un inventario de la oferta programática de las distintas instituciones y compartirla entre las personas funcionarias y comunicarla a las organizaciones y población.
- Mejorar los enlaces y lograr un mayor acompañamiento a las organizaciones
- Retomar la caminata del Día contra la explotación
- integrar a las redes la iniciativa de campaña del proyecto de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes personas de la Fundación Paniamor y con esto contribuir a la sensibilización sobre el tema

### ***En relación con capacitación***

- Articulación y sensibilización al sector del comercio y turismo. En esta acción participan las redes de VIF y de niñez y adolescencia, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones. Se beneficia la población e instituciones. Para realizarla se establecen convenios interinstitucionales y se solicita a la Municipalidad de Garabito recursos. Esto se llevará a cabo en el 2019
- Fortalecimiento de la red mediante capacitación sostenible a funcionarios institucionales para disponer de personal con las capacidades para valorar situaciones de riesgo
- Incluir el tema de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en los PAO, en los planes de las redes de VIF y de niñez y adolescencia
- Llamar a integrarse al sector educación que no asiste a las redes. Lo mismo ocurre con el INAMU y el MTSS, ya que no asisten ni se integran por estar en Puntarenas
- Involucrar en las acciones a los Scouts

### ***En relación con la atención y protección***

No está claro el rol de las instituciones por lo que se deben conocer los protocolos de atención sobre seguimiento de casos y el rol específico de cada institución. Para esto involucrar a todas las instituciones y que cada una asuma su rol. Esta acción beneficia a la comunidad. La acción se enlaza con líderes comunales, gobierno local e instituciones. Se lleva a cabo con recursos institucionales y se incluye en la planificación temática y presupuestarla interinstitucional

- Coordinar con CONATT para gestionar financiamiento para realizar las acciones de las redes
- Involucrar a otras instituciones (OIJ, Fuerza Pública, Comité cantonal de deportes, etc.) para la detección de casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y asumir las denuncias desde la red, no de modo individual



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Quepos

El cantón de Quepos, antes llamado Aguirre, pertenece a la provincia de Puntarenas y está ubicado en la Región del Pacífico Central. Es un cantón turístico, de visitantes nacionales y extranjeros.

La economía<sup>59</sup> del cantón se basa en servicios relacionados con el turismo: hoteles, restaurantes o comercios. Además hay actividades productivas como la agricultura y ganadería.

Quepos posee uno de los principales atractivos turísticos del país, el Parque Nacional Manuel Antonio. Tanto en los alrededores del Parque como en el centro de Quepos hay una convivencia diaria entre extranjeros y locales.



| Quepos   |  |
|--|--|
| Área   | 543.77 km <sup>2</sup>   |
| Población  | 32 121<br>H 17 016 – M 15 105  |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 -17)<br><i>[IBINA, 2013)</i> | 1. Quepos (cabecera) - 45,06<br>2. Savegre - 41,01<br>3. Naranjito - 46,73 |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS  | 44,80  |
| Índice de Gestión Municipal, IGM   | 61.73  |

“En Quepos, la ciudad donde viven y estudian los niños, niñas y adolescentes, es al mismo tiempo el espacio donde los turistas desarrollan sus actividades de esparcimiento y diversión (bares, centros nocturnos, restaurantes, etc.) Esto coloca a la zona de Quepos en una situación de particular vulnerabilidad frente a la ESCNNA.”<sup>60</sup>

La vulnerabilidad además se ve favorecida por la escasa oferta de opciones educativas, unido a una expulsión en secundaria de la mitad de estudiantes, pocas actividades recreativas para niños, niñas y adolescentes, el desempleo y bajo ingreso familiar.

<sup>59</sup> Texto con base en el *Diagnóstico sociocultural y físico espacial de las comunidades del cantón de Quepos*. MIVAH, 2013

<sup>60</sup> Paniamor-IBCR. *Prevención de la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo en Costa Rica: Sistematización de la experiencia bilateral*. San José.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de Quepos

Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de Quepos

(Red VIF – Quepos)

**Coordinador:** Raynier Ureña Garro, Planificador

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia, PANI

**Teléfono oficina:** 2777 3033

**Correo electrónico:** rurena@pani.go.cr

### Instituciones y organizaciones:

La Red VIF está integrada por 9 instituciones, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en Quepos. A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF de Quepos y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran la Red VIF de Quepos   | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional en Quepos<br>Total de participantes: 23 H: 14 M: 9            |
|---|---|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS<br>Hospital Max Terán Valls<br>➤ Departamento de Trabajo Social<br>➤ Departamento de Psicología | Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS<br>➤ Hospital Max Terán Valls, Departamento de Trabajo Social<br>➤ Área de Salud de Quepos, ASQ. Departamento de Psicología |
| Consejo de la Persona Joven   | No participó  |
| Ministerio de Educación, MEP  | No participó  |
| Ministerio de Salud, MS   | Ministerio de Salud<br>➤ Área Rectora de Salud Quepos, Departamento de Planificación  |
| Ministerio de Seguridad Pública<br>➤ Programas Preventivos  | Ministerio de Seguridad Pública<br>➤ Programas Preventivos  |
| Ministerio de Trabajo   | Ministerio de Trabajo, MTTSS  |





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
| Municipalidad de Quepos<br>➤ Desarrollo Humano<br>➤ Policía Municipal                                | Municipalidad de Quepos<br>➤ Desarrollo Humano                  |
| Patronato Nacional de la Infancia,<br>PANI   | Patronato Nacional de la Infancia, PANI                         |
| Poder Judicial<br>➤ Departamento de Trabajo Social<br>y Psicología<br>➤ Fiscalía de Quepos y Aguirre | Poder Judicial<br>➤ Departamento de Trabajo Social y Psicología |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### Desafíos y fortalezas de la Red VIF de Quepos para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF del cantón de Quepos, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el cantón.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades con las que cuenta la Red VIF para enfrentar los desafíos y necesidades identificados  |
|--|---|
| <b>Prevención</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar sobre la problemática de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la sociedad</li> <li>• Plan Puente solo está centralizado en distrito de Quepos por haber vulnerabilidad familiar</li> <li>• Rezago educativo, cultural y limitadas fuentes de trabajo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de Red VIF que podría coordinar acciones para capacitación</li> <li>• Se cuenta con recurso de Plan Puente. Se puede proponer desde la Red la descentralización del Plan Puente hacia otros distritos de Quepos</li> <li>• Existencia de instituciones clave para abordar temáticas</li> </ul>                                |
| <b>Capacitación</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal sin capacitación en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Limitados recursos para capacitar al personal de instituciones</li> <li>• Capacitar a población en el tema de trata de personas y personal no tradicional (inspección de trabajo, INDER, MAG)</li> <li>• El CCCI no tiene plan de trabajo y es poco viable coordinar con dicho ente acciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad para establecer alianzas con la Secretaría Técnica de la CONATT para asesoría técnica a municipalidades y otros entes</li> <li>• Algunas instituciones cuentan con recursos económicos para apoyar estas iniciativas (refrigerios): PANI, Municipalidad</li> <li>• Existencia de asociaciones de desarrollo activas</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

| <b>Atención y protección</b>  |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inseguridad en funcionarios públicos ante la denuncia</li> <li>• Carencia de albergues o centros de atención a víctimas de trata de personas</li> <li>• Falta recurso humano para la atención y protección, ya que se encuentran destacados en Puntarenas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con herramientas legales como funcionarios para interponer denuncia por amenazas</li> <li>• Se cuenta con Oficina de Protección y Atención a la Víctima pero en Puntarenas, lo que dificulta el acceso para el seguimiento de casos</li> </ul> |

Plan de acción de la Red VIF de Quepos para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

***En relación con la prevención***

- Sensibilizar sobre la problemática de la trata de personas a la sociedad civil

Participantes: Red VIF y Municipalidad en alianza estratégicas con la CONATT

Beneficiarios: población del cantón

Recursos: Integrantes de la Red VIF quienes coordinarán las capacitaciones

Tiempo: la capacitación se incluirá en el Plan de Trabajo de 2019-2020 según apoyo institucional y respuesta de convocatorias y gestiones realizadas

Insumos: Módulo de trata de personas, relaciones impropias y videos de la Fundación Paniamor

***En relación con capacitación***

- Gestionar la solicitud de capacitación a CONATT para asesoría a instituciones y capacitación a la sociedad civil
- Solicitar a instituciones presupuesto para capacitación, según sus posibilidades
- Convocar a las asociaciones de desarrollo de diferentes comunidades para divulgar y sensibilizar sobre el tema de trata de personas



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

***En relación con la atención y protección***

- Sensibilizar a funcionarios y funcionarias sobre las herramientas legales disponibles para respaldar el cumplimiento de su deber de denunciar la trata de personas
- Referir casos para atención a la Oficina de Protección y Atención a la Víctima



Cofinanciado por  
Unión Europea

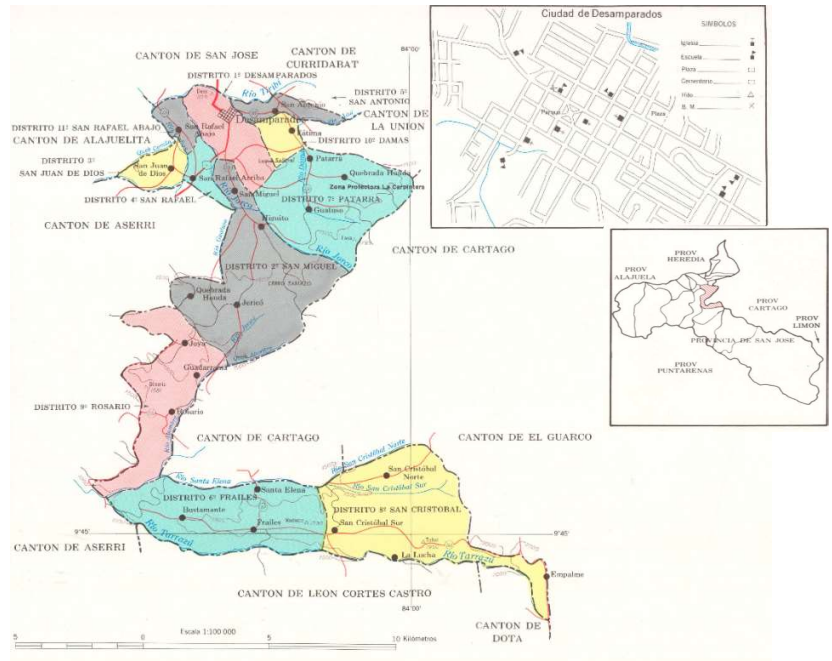


Save the Children

## Desamparados

El cantón de Desamparados está ubicado en la Provincia de San José y pertenece a la Región Central.

La población de Desamparados<sup>61</sup> tiene un 17,3% de pobreza y un 4% de hogares en pobreza extrema. La principal fuente de ingresos es en trabajos asalariados así como trabajo temporales tales como taxi, comerciantes. El 21% de los hogares tiene personas desempleadas, lo cual representa el doble del promedio nacional. El 45% de las personas trabaja fuera del cantón. El mayor porcentaje de los hogares percibe entre 200-500 mil colones como ingreso y un 19% menos de 200 mil colones.



| Desamparados   |  |
|--|--|
| Área   | 118.26 km <sup>2</sup>   |
| Población  | 240 671<br>H 120 030 - M 120 641   |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 - 17)<br>[IBINA, 2013] | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desamparados (cabecera) - 58,03</li> <li>1. San Miguel - 60,90</li> <li>2. San Juan de Dios - 59,42</li> <li>3. San Rafael Arriba - 62,89</li> <li>4. San Antonio - 73,06</li> <li>5. Frailas - 50,04</li> <li>6. Patarrá - 55,62</li> <li>7. San Cristóbal - 50,97</li> <li>8. Rosario - 49,74</li> <li>9. Damas - 68,09</li> <li>10. San Rafael Abajo - 61,11</li> <li>11. Gravilias - 73,48</li> <li>12. Los Guido - 41,53</li> </ol> |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS  | 71,88  |
| Índice de Gestión Municipal  | 72.23  |

Desde la perspectiva de la población, el problema número uno es la Inseguridad/narcotráfico/drogas con 81%, seguido por la Movilidad urbana e infraestructura vial y en tercer lugar el desempleo 28%. Aunque le dan solo un 1% y en los últimos lugares, la violencia doméstica y trata de personas/prostitución son reconocidos como una situación problemática.

Es importante señalar que el cantón tiene dos sectores marcadamente diferentes. El norte es urbano y de alta densidad e inseguridad. El sur es rural de vocación agrícola, se produce café y otros cultivos. En esta zona es común que haya migrantes en trabajo estacional en condición irregular. Para la protección de los derechos de las personas migrantes, la Casa de Derechos de la Municipalidad abrió una ventanilla que brinda orientación acerca de su situación.

<sup>61</sup> Texto con base en *Estudio Socioeconómico con Muestra Representativa del Cantón de Desamparados*. Municipalidad de Desamparados, 2018



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de Desamparados

### Redes de Desamparados:

Red de atención y prevención de contra las mujeres, Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, Mesa para la prevención y atención de embarazo en adolescentes

**Contacto:** Fabiana Solano Morales

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia - PANI

**Teléfono oficina:** 2259 3285 / 2259 0946

**Correo electrónico:** [fsolano@pani.go.cr](mailto:fsolano@pani.go.cr)

**Red Social:** Red contra la violencia hacia las mujeres de Desamparados <https://www.facebook.com/Red-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-Desamparados-559075280945297/>

**Instituciones y organizaciones que la integran:** al Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional fueron invitadas la Red de atención y prevención de contra las mujeres, el Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia y de la Mesa de embarazo en adolescentes de Desamparados.

A continuación la lista de instituciones que integran las redes y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran las redes en Desamparados      | Participantes en el Taller <i>Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional</i><br>Total de personas participantes: 14 H: 0 M: 14         |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS                 | Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Salud de Desamparados 2</li> <li>➤ Área de Salud de Desamparados 3</li> </ul> |
| Consejo Cantonal de la Persona Joven                      | No participó   |
| Consejo Nacional de la persona con discapacidad, CONAPDIS | CONAPDIS   |
| Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA    | No participó   |
| Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS                     | No participó   |
| Instituto Nacional de Aprendizaje, INA                    | No participó   |
| Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU                  | INAMU  |
| Ministerio de Educación Pública, MEP                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela La Carpio</li> <li>➤ Liceo San Miguel</li> </ul>  |
| Municipalidad de Desamparados                             | Municipalidad de Desamparados  |
| Ministerio de Justicia y Paz, MJP – Casa de Justicia      | No participó   |
| Ministerio de Salud, MS                                   | No participó   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
| Dirección Área Rectora de Salud (DARS)   |   |
| Ministerio de Seguridad  | No participó  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Local de Desamparados</li> <li>➤ Oficina Local de San Miguel</li> <li>➤ Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia</li> </ul> | PANI <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Local de Desamparados</li> <li>➤ Centro de Intervención Temprana, CIT – Parque La Libertad</li> </ul>                     |
| Poder Judicial   | Poder Judicial – Oficina de Protección a la Víctima, OAPVD  |
| Parque La Libertad   | Parque La Libertad  |
| Ciudadelas de Libertad   | Ciudadelas de Libertad  |
| Visión Mundial   | No participó  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas del cantón de Desamparados para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones presentes en el Taller, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen el cantón para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|--|--|
| <b>Prevención</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y formación a personas menores de edad y adultas, tanto a nivel comunal como institucional</li> <li>• Divulgación o campañas informativas y de sensibilización</li> <li>• Informar sobre la ruta de atención y denuncia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de diferentes instituciones capacitadas en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Coordinación interinstitucional</li> <li>• Programas institucionales de prevención de situaciones de vulnerabilidad consolidados</li> </ul> |
| <b>Capacitación</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los temas y capacitaciones llegan al conocimiento de todos los miembros</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distintas instituciones que forman parte de CONATT, permitiendo un mayor trabajo interinstitucional</li> </ul>  |



|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar personas capacitada en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para replicar y expandir el conocimiento</li> <li>• Poco apertura de empresas con respecto a recibir capacitaciones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta pronta acerca de casos que conllevan denuncias</li> <li>• Alianzas con empresas y otros grupos de organización cantonal</li> </ul>   |
| <b>Atención y prevención</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en mayor articulación institucional y comunicación/coordiación de los casos, entre las instancias involucradas (si existen medidas cautelares o de protección que las personas involucradas tengan conocimiento)</li> <li>• Capacitación al personal de las diferentes instituciones sobre los protocolos de cada instancia para conocer las rutas de acción</li> <li>• Necesidad de contar con albergue para víctimas de trata de personas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de instituciones presentes en la comunidad son parte de la CONATT. Las jefaturas participan con voz y voto</li> <li>• Los espacios de capacitación que brindados a miembros de la Red VIF de Desamparados y participación de las instituciones locales</li> <li>• Existencia de protocolos de atención en cada institución</li> <li>•</li> </ul> |

### **Plan de acción del cantón de Desamparados para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**

#### ***En relación con la prevención***

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la capacitación de personal
- Realizar actividades de prevención y sensibilización en el marco del Día de la Trata de personas.
  - Participan: redes locales y comunidad
  - Beneficiarios: población en general
  - Recursos: institucionales, Municipalidad y la comunidad
- Desarrollo de campaña informativa en redes sociales
- Incorporar el tema dentro de los planes de capacitación de las redes presentes en Desamparados

#### ***En relación con capacitación***

- Coordinar con CONATT para desarrollar capacitación a facilitadores en el tema
  - Participan: las redes de Desamparados





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- Beneficiados: personas vulnerables o víctimas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Alianzas estratégicas: CONATT, Municipalidad, PANI, Fiscalía, Policía Municipal y Fuerza Pública
- Materiales: los producidos por Paniamor y otras organizaciones
  - Adecuar materiales para capacitación a niñas y niños
- Espacio físico: Ciudadelas de Libertad y Parque de la Libertad
- Periodo: I Semestre de 2019 la coordinación y capacitación e iniciar y expandir en el 2020

***En relación con la atención y protección***

- Plantear la réplica de una coalición o alianza estratégica tipo CONATT pero a nivel local, donde las instituciones locales coordinen la atención de casos específicos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Realizar capacitación, campañas, materiales y otros. Para esto se utilizan recursos de las propias instituciones. Además, se solicitará recursos a CONATT
- Replicar el taller recibido por parte de la Fundación Paniamor para capacitar a mas funcionarias y funcionarios de las redes locales contra la violencia, prevención del embarazo adolescente y protección a la niñez y adolescencia
- Periodo: establecer un plan y cronograma para el 2019.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

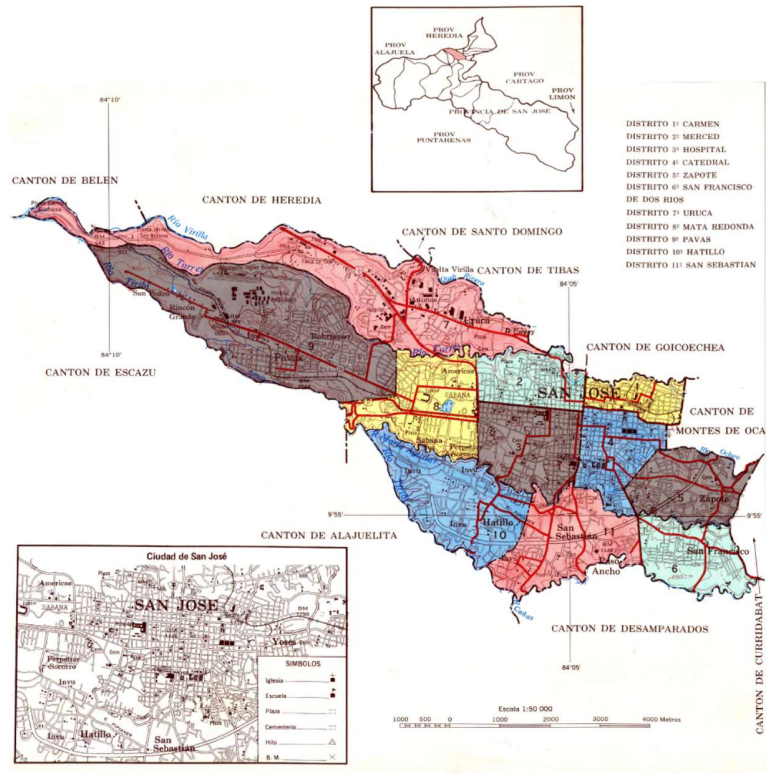
## San José

El cantón San José es la cabecera de la provincia del mismo nombre y la capital de la República de Costa Rica. Como tal es centro político, económico y social más importante del país, así como el eje principal para el transporte y telecomunicaciones. En San José se concentra la mayor parte de las instituciones del gobierno central, o bien se encuentran en cantones cercanos dentro del área metropolitana. Se ubican también el poder judicial y legislativo, así como el Tribunal Supremo de Elecciones.

Predomina el comercio y servicios, principalmente en el Casco Metropolitano conformado por cuatro distritos centrales: Carmen, Merced, Hospital y Catedral.

Hay zonas industriales en los distritos ocupados por empresas y negocios dedicados principalmente a la industria manufacturera.

En los cantones de Hatillo y San Sebastián crece la microempresa (“Artesanal”) y la pequeña empresa. En



| San José  |  |
|---|--|
| Área  | 44.62 km <sup>2</sup>  |
| Población   | 1 635 144<br>H 812 121 - M 823023  |
| Distritos e Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital, IBINA (0 - 17)<br><i>[IBINA, 2013]</i> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carmen - 73,07</li> <li>2. Merced - 52,96</li> <li>3. Hospital - 49,63</li> <li>4. Catedral - 58,03</li> <li>5. Zapote - 70,99</li> <li>6. San Francisco de Dos Ríos - 76,52</li> <li>7. Uruca - 37,99</li> <li>8. Mata Redonda - 77,74</li> <li>9. Pavas - 53,99</li> <li>10. Hatillo - 60,49</li> <li>11. San Sebastián - 60,66</li> </ol> |
| Índice de Desarrollo Social Cantonal, IDS   | 75,40  |
| Índice de Gestión Municipal, IGM  | 80,91  |

bulevares y sitios públicos del centro de San José y alrededores crece la economía informal con diversidad de productos.

El cantón posee 87 espacios de patrimonio histórico arquitectónico. Hay una oferta constante de eventos culturales y artísticos, en teatros, cines y espacios abiertos. En contraste con esto, también atrae gran cantidad turismo sexual, proveniente principalmente de Estados Unidos y Europa. Este sucede en gran parte en el Casco Metropolitano, y ha atrapado a jóvenes de ambos sexos.

El distrito de Pavas es el más poblado, y junto con los distritos de Hatillo, San Sebastián y la Uruca, constituyen alrededor del 67% de la población, gran parte ubicada en barrios de concentración de pobreza y pobreza extrema. El 25% de la población tiene entre 0 y 19 años.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Diagnóstico de redes locales de San José

Red local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres del  
Cantón Central de San José  
(Red VIF – Central San José)

**Coordinadora:** Alba Iris Arias Bermúdez, Trabajador Social

**Institución que representa:** Área de Salud Hospital-Mata Redonda, Ministerio de Salud

**Teléfono:** 2226 0686 - **Correo electrónico:** [albairisab2@hotmail.com](mailto:albairisab2@hotmail.com)

**Tiempo de funcionamiento:** 15 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** la Red VIF está integrada por 11 entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San José. A continuación la lista de instituciones que integran la Red VIF y las entidades que participaron:

| Integrantes oficiales de la Red VIF del Cantón Central de San José  | Participantes en el Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional<br>Total de personas participantes: 25 – H: 5 - M: 20  |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social -<br>Clínica Moreno Cañas - Mata Redonda–Hospital   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Caja Costarricense de Seguro Social:</li> <li>➤ Clínica Moreno Cañas (CMC)- Mata Redonda–Hospital</li> <li>➤ Hospital Nacional de las Mujeres Adolfo Carit Eva</li> </ul> |
| Instituto Mixto de Ayuda Social   | No participó   |
| Instituto Nacional de Aprendizaje   | Instituto Nacional de Aprendizaje  |
| Instituto Nacional de las Mujeres   | Instituto Nacional de las Mujeres – Centro Especializado de atención a mujeres y sus hijos del Área Metropolitana (CEAAM-AM)   |
| Ministerio de Educación Pública: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela Costa Rica</li> <li>➤ Escuela República de Nicaragua</li> <li>➤ Escuela Omar Dengo</li> </ul> | Ministerio de Educación Pública: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela Costa Rica</li> <li>➤ Escuela Nicaragua</li> <li>➤ Escuela Omar Dengo</li> </ul>   |
| Ministerio de Seguridad Pública – San Sebastián   | Ministerio de Seguridad Pública – San Sebastián–Paso Ancho   |
| Ministerio de Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área Rectora de Salud - Mata Redonda y Hospital (ARSMRH)</li> </ul>   | Ministerio de Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área Rectora de Salud (ARS)-Mata Redonda-Hospital</li> <li>➤ Área Rectora de Salud (ARS)–Sur Este Metropolitana (ARSSEM)</li> </ul>                  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área Rectora de Salud - Sureste Metropolitana</li> <li>➤ Área Rectora de Salud - Hatillo</li> <li>➤ Área de Salud – Merced, Carmen y Uruca</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área Rectora de Salud (ARS)-Hatillo</li> <li>➤ Área Rectora de Salud–Carmen, Merced y Uruca (ARSCMU)</li> </ul> <p><u>No participaron:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Salud - San Sebastián y Paso Ancho</li> <li>➤ Área de Salud - Catedral y Noreste</li> </ul> |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI  | Patronato Nacional de la Infancia – Oficina Local, San José Oeste  |
| Hospital Clínica Bíblica – Acción Social   | No participó   |
| UNED   | No participó   |
| Hijas de María Auxiliadora-Programas Sociales  | Hijas de María Auxiliadora-Programas Sociales  |
| <i>Organización y facilitación</i>   | <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i>   |
|  | <i>Paniamor</i>  |

### Desafíos y fortalezas para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el Cantón Central de San José

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman la Red VIF del cantón Central de San José, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Red para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| <b>Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</b>  | <b>Fortalezas y capacidades con las que cuenta la Red VIF para enfrentar los desafíos y necesidades identificados</b>   |
|---|---|
| <b>Prevención</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para realizar actividades en general</li> <li>• Dificultad para concretar las coordinaciones interinstitucionales porque cada institución tiene sus prioridades</li> <li>• Limitación en materiales para prevención y divulgación sobre la trata de personas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la Red de centros educativos con equipos interdisciplinarios y de Programas Preventivos de la Fuerza Pública y otras instituciones con lo que se logra abarcar diferentes grupos poblacionales</li> <li>• La Red está consolidada y puede realizar actividades como Red VIF. Esta tiene la premisa de la prevención y la promoción</li> <li>• Posibilidad de capacitar a actores locales</li> </ul> |



|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitaciones para movilizarse y apoyar acciones fuera del área de atracción de cada funcionaria/o</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad para la divulgación y sensibilización sobre la Ley 9406 sobre relaciones impropias y la Ley 9095 contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Se potencian recursos individuales lo que permite un alto cumplimiento del plan de trabajo (cada integrante aporta sus recursos institucionales o comunales)</li> </ul>   |
| <p><b>Capacitación</b></p>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener permisos y tiempo para dar capacitación</li> <li>• Algunas personas integrantes de la Red participan de forma parcial en las capacitaciones</li> <li>• Hay carencia de recursos</li> <li>• Hay limitación para movilizarse para apoyar acciones fuera del área de atracción</li> <li>• No se dispone de material visual que facilite información al público</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas que han llevado capacitación pueden brindar retroalimentación y refrescamiento al resto de miembros de la Red</li> <li>• Hay interés en continuar capacitándose sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• La Red cuenta con profesionales en varias disciplinas que amplían los puntos de vista</li> <li>• Hay formación profesional y capacidad para ser agentes multiplicadores.</li> <li>• Capacidad para replicar la capacitación a los centros de trabajo y a la población correspondiente</li> <li>• Casi no se da la rotación de integrantes por lo que la capacitación recibida permite fortalecer el recurso humano</li> <li>• La Red abarca varios escenarios institucionales y equipos poblacionales</li> </ul> |
| <p><b>Atención y prevención</b></p>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco personal capacitado y sensibilizado en los temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Dificultad para brindar recursos básicos a nivel económico</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con espacios interinstitucionales para el intercambio de experiencias y retroalimentación de situaciones sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Cada institución tienen un mandato por lo que no se duplica el trabajo sino que se retroalimenta</li> <li>• Es posible un abordaje integral de situaciones debido a la variedad de instituciones</li> <li>• Se cubre gran parte del cantón Central de San José</li> </ul>  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

## Plan de acción para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Red VIF del Cantón Central de San José

### ***En relación con la prevención***

- Desarrollar conversatorios para sensibilizar, particularmente a personas menores de edad, sobre temas diferentes relacionados con trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Realizar una jornada de trabajo con personas adolescentes sobre relaciones impropias.
- Desarrollar, mediante una metodología lúdica, materiales informativos y de sensibilización desde y para las y los adolescentes

### ***En relación con capacitación***

Elaborar una herramienta que posibilite la réplica de talleres dirigidos a diferentes grupos de población (adolescentes, formación a formadores/as) para agentes multiplicadores en las instituciones

***Nota:*** Paniamor compartirá los instrumentos que lleve a cabo.

### ***En relación con la atención y protección***

Desarrollar espacios para el intercambio de experiencias y de casos para la retroalimentación entre instituciones.

### ***Otros***

- Incluir en el plan de trabajo anual de la Red VIF para el 2019, una línea de acción referente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP

Oficina Local de Uruca

**Coordinador:** Esteban Araya

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia - PANI

**Teléfono oficina:** 2290-7187 / 2290-7143

**Correo electrónico:** [earayah@pani.go.cr](mailto:earayah@pani.go.cr)

**Tiempo de funcionamiento del SSLP de Uruca:** 4 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el SSLP de Uruca está integrada por ocho entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San José.

A continuación la lista de instituciones que integran el SSLP de Uruca y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran el Subsistema Local de Protección Uruca  | Participantes del Subsistema Local de Protección de Uruca en el Taller <i>Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional</i><br>Total de personas participantes: 16 H: 1 M:15 |
|---|---|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS<br>➤ Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, ASEMECO/Clinica Bíblica                            | No participó  |
| Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA  | No participó  |
| Instituto Nacional de Aprendizaje, INA  | INA   |
| Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS   | IMAS  |
| Ministerio de Educación Pública, MEP<br>➤ Escuela La Peregrina<br>➤ Escuela Otto Hubbe<br>➤ Escuela San Antonio Sucre<br><br>➤ Escuela Las Brisas | Ministerio de Educación Pública, MEP<br>➤ Escuela La Peregrina<br>➤ Escuela San Antonio Sucre<br>➤ Escuela Otto Hubbe   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela Finca La Caja</li> <li>➤ Colegio Técnico de La Carpio</li> <li>➤ Liceo Julio Fonseca</li> </ul> |   |
| Ministerio de Salud, MS<br><ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Salud de la Uruca</li> </ul>   | No participó  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br><ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Local de la Uruca</li> </ul>                         | Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br><ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Local de la Uruca</li> </ul>  |
| Asociación Centro San Martín, La Carpio  | Asociación Centro San Martín, La Carpio   |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas del SSLP de Uruca para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección a la niñez y la adolescencia de Uruca, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Subsistema para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|--|--|
| <b>Prevención</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulnerabilidad</li> <li>• Crédulos (falta de conocimiento)</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Falta de compromiso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo interdisciplinario</li> <li>• Recibir capacitación</li> <li>• Apoyo gubernamental de parte de la Fuerza Pública, ente con el que se trabaja en equipo</li> <li>• Existencia de material</li> </ul> |
| <b>Capacitación</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de ejecución de proyectos</li> <li>• Falta de recursos humanos y materiales</li> <li>• Infraestructura</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Redes</li> <li>• Coordinación interinstitucional</li> <li>• Directorio de instituciones que apoyan</li> </ul>  |





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición y apertura de capacitarse en abordaje, atención y denuncia</li> </ul>  |
| <b>Atención y prevención</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de presupuesto</li> <li>Falta de voluntad política e institucional (articulaciones)</li> <li>Falta de interés en el tema, parte cultural de la sociedad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones de los funcionarios</li> <li>Recursos tecnológicos</li> <li>Leyes, normativas, obligatoriedad, redes locales</li> </ul> |

## Plan de acción del SSLP de Uruca para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

### ***En relación con la prevención***

- Divulgación de información en la comunidad educativa: padres, madres, estudiantes. Esto para promover el compromiso de utilizar el material existente.
- Actividades “extra-curriculares” mediante las cuales se brinde información sobre la problemática y permita discernir cuando están frente a la posibilidad de ser atrapados en la trata de personas.
  - Promover el desarrollo de habilidades.
  - Realizar actividades deportivas, culturales
- Invitar expertos.
  - Hacer alianzas con personal comprometido y otras instituciones
  - Conseguir recursos humanos, tecnológicos y económicos
- Acciones a realizar en el año 2019

### ***En relación con capacitación***

- Promover la participación de integrantes de la Red y Afines para capacitar a la comunidad
  - Las personas beneficiarias: comunidad y área de atención
  - Realizar alianzas estratégicas con: Migración, Paniamor, PANI, IMAS, INAMU, Poder Judicial, Municipalidad de San José, Hospitales



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- Conseguir recursos:
  - Materiales
  - Humanos (especialistas en el tema de la trata de personas)
  - Apoyo institucional de las Redes para desarrollar las acciones

### ***En relación con la atención y protección***

- Lograr que en los diferentes subsistemas se conozcan los protocolos institucionales, para enfrentar las situaciones con respecto a casos de trata de personas.
- Conseguir que cada integrante del Subsistema, de acuerdo con su ámbito de trabajo, tenga conocimiento de los indicadores de la trata de personas y pueda observar y diferenciar cuando está frente a una situación de vulnerabilidad o un caso de trata de personas.
- Fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional entre funcionarios y funcionarias para que repliquen desempeñen como multiplicadores en escuelas y colegios de las comunidades
- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios y funcionarias que detectan o atienden casos de niñas, niños y adolescentes, ya sea que están en situación de vulnerabilidad o han sido atrapados en la trata de personas.
- Concientizar a las Redes sobre la obligatoriedad de la ley de hacer el proceso de denuncia



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP

Oficina Local de Pavas

**Coordinador:** Karla Mena

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia - PANI

**Teléfono oficina:** 22200231 / 22200169

**Correo electrónico:** [kmena@pani.go.cr](mailto:kmena@pani.go.cr)

**Tiempo de funcionamiento del SSLP de Pavas:** 10 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el SSLP de Pavas está integrada por ---- entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San José.

A continuación la lista de instituciones que integran el SSLP de Pavas y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran el Subsistema Local de Protección Pavas  | Participantes del Subsistema Local de Protección de Pavas en el Taller <i>Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional</i><br>Total de personas participantes: 14 H: 2 M: 12 |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS: Clínica de Pavas   | No participó   |
| Dirección General de Migración y Extranjería, DGME  | Dirección General de Migración y Extranjería, DGME   |
| Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA  | Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA - CAID Pavas  |
| Instituto Nacional de Aprendizaje, INA  | No participó   |
| Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS   | Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS Suroeste   |
| Ministerio de Educación Pública, MEP <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela Finca San Juan</li> <li>➤ Escuela Lomas del Río</li> <li>➤ Unidad Pedagógica Daniel Oduber</li> <li>➤ Escuela Rincón Grande de Pavas</li> </ul> | Ministerio de Educación Pública, MEP <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela Finca San Juan</li> <li>➤ Escuela Lomas del Río</li> <li>➤ Unidad Pedagógica Daniel Oduber</li> </ul>                  |
| Municipalidad de San José   | Municipalidad de San José <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, CECUDI</li> </ul>   |



|   |   |
|---|---|
| ➤ Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, CECUDI  |   |
| Ministerio de Salud, MS<br>➤ Área de Salud de Pavas   | Ministerio de Salud, MS<br>➤ Área de Salud de Pavas   |
| Ministerio de Seguridad<br>➤ Programas Preventivos  | Ministerio de Seguridad<br>➤ Programas Preventivos  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br>➤ Oficina Local de Pavas<br>➤ Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia | Patronato Nacional de la Infancia, PANI<br>➤ Oficina Local de Pavas<br>➤ Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia   |
| Poder Judicial<br>➤ Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos de Delito, OAPVD                             | Poder Judicial<br>➤ Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos de Delito, OAPVD: Plataforma Integrada de Atención a la Víctima, PISAV-Pavas                         |
| Fundación Acción Joven  | Fundación Acción Joven  |
| Centro Infantil Niño Feliz  | Centro Infantil Niño Feliz (IMAS)   |
| Hogar Dulce Niño  | No participó  |
| Iglesia Cristiana. Comunidad de Pavas   | No participó  |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul> |

### Desafíos y fortalezas del SSLP de Pavas para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección a la niñez y la adolescencia de Pavas, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Subsistema para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

|  |   |
|--|---|
| <b>Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</b> | <b>Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados</b> |
| <b>Prevención</b>  |   |



|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de información</li> <li>• Sensibilización</li> <li>• Desconocimiento de la ley</li> <li>• Naturalización de las relaciones impropias y de patrones de crianza</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación</li> <li>• Redes y coaliciones</li> <li>• Oficina Local del PANI y el IAFA</li> </ul>  |
| <b>Capacitación</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y sensibilizar a la población:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instituciones</li> <li>○ Comunidad</li> <li>○ Comercio</li> <li>○ Iglesias</li> </ul> </li> <li>• Estrategia de abordaje</li> <li>• Articulación interinstitucional para abordar el tema</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos interdisciplinarios en todas las escuelas</li> <li>• Contar con las instituciones que abordan el tema en el distrito de Pavas; CONATT, Poder Judicial, Fuerza Pública</li> <li>• Subsistema local de niñez y adolescencia fortalecido, articulado y en pro de objetivos en común</li> </ul>  |
| <b>Atención y prevención</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en el tema para propiciar, sensibilizar y concientizar a distintos actores sociales de la comunidad para generar líneas de acciones en la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</li> <li>• Generar coordinación interinstitucional efectiva y eficaz para el trabajo con víctimas de los delitos en mención</li> <li>• Conocer los alcances y competencias de las distintas instituciones que participan en la atención y protección a víctimas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe apertura de los y las profesionales participantes de las distintas instituciones para ejecutar capacitaciones con el objetivo antes mencionado</li> <li>• En la comunidad se cuenta con espacios físicos que no requieren gastos económicos para ejecutar dichas capacitaciones</li> <li>• La Red del Subsistema local de protección a la niñez y adolescencia de Pavas cuenta con asistencia alta de sus miembros, aspectos que facilitan proporcionar espacios de coordinación entre las instituciones y así mismo conocer y divulgar los alcances de cada institución</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

**Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP  
Oficina Local de San José Oeste**

**Coordinadora:** Johnny Chavarría

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia - PANI

**Teléfono oficina:** 2221-9033 y 2222-7248

**Correo electrónico:** [jchavarría@pani.go.cr](mailto:jchavarría@pani.go.cr) y [sanjoseoeste@pani.go.cr](mailto:sanjoseoeste@pani.go.cr)

**Facebook del SSLP de San José Oeste:** Red de Protección a la niñez y adolescencia de San José Oeste

<https://www.facebook.com/redninezadolescenciasjo/>

**Tiempo de funcionamiento del SSLP de San José Oeste:** 15 años

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el SSLP de San José Oeste está integrado por entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San José.

A continuación la lista de instituciones que integran el SSLP de San José Oeste (Distritos de Merced, Catedral, Hospital-Mata Redonda y Carmen) y las entidades que participaron en el taller:

| <b>Instituciones que integran el Subsistema Local de Protección San José Oeste</b>   | <b>Participantes del Subsistema Local de Protección San José Oeste en el Taller <i>Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional</i></b><br>Total de personas participantes: 11 H: 2 M: 9 |
|--|--|
| 1. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA<br>➤ Centros de Atención Integral en Drogas, CAID de Pavas                       | Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA<br>Centros de Atención Integral en Drogas, CAID de Pavas  |
| 2. Ministerio de Educación Pública, MEP<br>➤ Escuela Esmeralda Oreamuno<br>➤ Escuela República de Chile<br>➤ Jardín de Niños de Cristo Rey | Ministerio de Educación Pública, MEP<br>➤ Escuela Esmeralda Oreamuno<br>➤ Escuela República de Chile<br>➤ Jardín de Niños de Cristo Rey  |
| 3. Ministerio de Salud, MS<br>➤ Área de Salud de Mata Redonda-Hospital   | Ministerio de Salud, MS<br>➤ Área de Salud de Mata Redonda-Hospital  |
| 4. Municipalidad de San José<br>➤ Policía Municipal  | Municipalidad de San José<br>➤ Policía Municipal   |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|   |  |
|---|--|
| <p>5. Patronato Nacional de la Infancia, PANI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Local de San José Oeste</li> <li>➤ Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de San José Oeste</li> <li>➤ Consejo participativo de la niñez de San José Oeste</li> </ul> | <p>Patronato Nacional de la Infancia, PANI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Local de San José Oeste</li> <li>➤ Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de San José Oeste</li> <li>➤ Consejo participativo de la niñez de San José Oeste</li> </ul> |
| <p>6. Clínica Bíblica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas sociales</li> </ul>  | <p>Clínica Bíblica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas sociales</li> </ul>  |
| <p><i>Facilitación y organización del taller</i></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul>  |

### Desafíos y fortalezas del SSLP de San José Oeste para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección a la niñez y la adolescencia de San José Oeste, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Subsistema para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes  | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a la población adulta (familias) en la temática y niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Capacitación a la población adulta (familias)</li> <li>• Contar con material informativo para difundir para la prevención y promoción</li> <li>• Procesos de capacitación a profesionales que atienden en primera instancia, como médicos, educadores, Fuerza Pública y otros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Local fortalecido en cuanto a participación y compromiso</li> <li>• Equipo interdisciplinario e interinstitucional fortalecido</li> <li>• Se aborda a las poblaciones más vulnerables</li> <li>• Alto nivel de ejecución de los proyectos</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### **Plan de acción del SSLP de San José Oeste para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**

1. Charlas, talleres de sensibilización sobre la temática
2. Actividades culturales como estrategia de sensibilización y desarrollo de habilidades para la vida (adolescentes)
3. Incluir el tema en Academia de Crianza para el 2019
4. Campaña del SSLP-DJO en redes sociales con #hashtag (mensajes preventivos)
5. Articulación con la empresa TIGO sobre el manejo de redes sociales
6. Involucramiento de los comités tutelares
7. Incluir el tema de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la planificación del Subsistema para el 2019





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Subsistema local de protección a la niñez y la adolescencia, SSLP

Oficina Local de Hatillo-San Sebastián

**Coordinadora:** Kiara Martínez Campos

**Institución que representa:** Patronato Nacional de la Infancia - PANI

**Teléfono oficina:** 2214 0475 / 2214 9187 / 2214-9267 Ext. 110

**Correo electrónico:** [hatillo@pani.go.cr](mailto:hatillo@pani.go.cr) y [kmartinez@pani.go.cr](mailto:kmartinez@pani.go.cr)

**Instituciones y organizaciones que la integran:** el SSLP de Hatillo-San Sebastián está integrada por 5 entidades, las que fueron invitadas al *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional* que se llevó a cabo en San José.

A continuación la lista de instituciones que integran el SSLP de Hatillo y las entidades que participaron:

| Instituciones que integran el Subsistema Local de Protección Hatillo-San Sebastián  | Participantes del Subsistema Local de Protección de Hatillo-San Sebastián en el Taller <i>Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional</i><br><br>Total de personas participantes: 10 H: 2 M: 8                |
|---|--|
| Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Salud San Sebastián y Paso Ancho - Clínica Bíblica</li> <li>➤ Área de Salud de San Sebastián</li> <li>➤ Área de Salud de Hatillo</li> <li>➤ Clínica Solón Núñez Frutos</li> </ul>  | Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Salud San Sebastián y Paso Ancho - Clínica Bíblica</li> <li>➤ Área de Salud de Hatillo</li> </ul>   |
| Ministerio de Educación Pública, MEP <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escuela Carolina Dent</li> <li>➤ Escuela 15 de Setiembre</li> <li>➤ Escuela Central San Sebastián</li> <li>➤ Escuela Pacifica Fernández</li> <li>➤ Escuela Republica de Haití</li> <li>➤ Escuela Hatillo #2</li> <li>➤ IPEC 15 de Setiembre</li> <li>➤ Escuela Miguel de Cervantes</li> <li>➤ Colegio Técnico Profesional de San Sebastián</li> <li>➤ Liceo Edgar Cervantes Villalta</li> </ul> | Ministerio de Educación Pública, MEP <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MEP Central de San Sebastián</li> <li>➤ Escuela Carolina Dent</li> <li>➤ Jardín de Niños Lidia Ramos Vargas</li> <li>➤ Escuela República de Argentina</li> </ul> |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |  |
|--|--|
| Ministerio de Salud, MS <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ministerio de Salud, MS de Hatillo</li> <li>➤ Ministerio de Salud, MS de San Sebastián</li> </ul> | Ministerio de Salud, MS <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ministerio de Salud, MS de Hatillo</li> <li>➤ Ministerio de Salud, MS de San Sebastián</li> </ul>                         |
| Municipalidad de San José <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Policía Municipal</li> </ul>  | Municipalidad de San José <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Policía Municipal</li> </ul>  |
| Patronato Nacional de la Infancia, PANI <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Junta de Protección a niñez y adolescencia Hatillo – San Sebastián</li> </ul>     | Patronato Nacional de la Infancia, PANI <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promoción Social</li> <li>➤ Junta de Protección a niñez y adolescencia Hatillo – San Sebastián</li> </ul> |
| <i>Facilitación y organización del taller</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundación Paniamor</i></li> <li>• <i>Coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, CONATT</i></li> </ul>            |

### Desafíos y fortalezas del SSLP de Hatillo-San Sebastián para enfrentar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

En un ejercicio conjunto, las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección a la niñez y la adolescencia de Hatillo-San Sebastián, identificaron los principales desafíos o necesidades, así como las fortalezas y capacidades que poseen como Subsistema para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el área geográfica que les corresponde.

| Principales desafíos y necesidades para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes   | Fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos y necesidades identificados   |
|---|--|
| <b>Prevención, capacitación y atención y protección</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación a las comunidades</li> <li>• Promoción constante y general</li> <li>• Clarificar y conocer el rol de cada institución</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con información y capacitación</li> <li>• Apoyo de la CONATT</li> <li>• Visualización y sensibilización del tema</li> </ul> |
| <b>Capacitación</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con más espacios para abordar el tema</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del tema</li> <li>• Conocimiento de estrategias</li> </ul>  |



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco tiempo para capacitarse</li> <li>• Disponibilidad de recurso humano para capacitarse</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de instituciones que lideran el tema</li> </ul>   |
| <b>Atención y prevención</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar personas vulnerables</li> <li>• Notificar ante las funcionarios y funcionarias de las instituciones competentes los casos de trata de personas</li> <li>• Fortalecer la comunicación y apoyo institucional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de la CONATT y ERI</li> <li>• Red interinstitucional fortalecida</li> <li>• Compromiso de las funcionarias y funcionarios</li> </ul> |

Plan de acción del SSLP de Hatillo-San Sebastián para enfrentar situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

***En relación con la prevención***

- Empoderar y sensibilizar a la población general para denunciar
- Divulgar la existencia de la problemática en las comunidades
- Realizar talleres formativos y otras acciones con la población general

***En relación con capacitación***

- Hacer alianzas estratégicas con actores clave para replicar los conocimientos adquiridos en talleres dirigidos a funcionarios y funcionarias clave
- Capacitar a funcionarios que puedan identificar la problemática de primera mano. Entre estos están personal a cargo de los registros médicos de la CCSS, guardas de seguridad, técnicos de atención primaria y otros.

***En relación con la atención y protección***

- Fortalecer la comunicación y apoyo institucional para mejorar la atención y protección a las víctimas
- Empoderar y sensibilizar para que se denuncien los casos de trata de personas atendido



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

### 7.3 Resumen del diagnóstico de capacidades y necesidades y planes de trabajo

Cada uno de los cantones y redes elaboró su propio diagnóstico de capacidades y necesidades, y de acciones a realizar, sin embargo, algunos aspectos son compartidos por lo que se elaboró un resumen que se presenta a continuación.

#### **Desafíos y requerimientos**

- 1) A nivel comunal hay desconocimiento sobre cómo operan los tratantes y redes, por lo que se requiere contar con mapeos o diagnósticos cantonales que determinen los focos de mayor riesgo y zonas vulnerables del cantón y contribuir así detección y denuncia.
- 2) Se requiere mayor sensibilización para valorar situaciones de riesgo y cómo tratar casos en las instituciones a nivel local. Tampoco hay albergues o refugios para atención inmediata a casos de trata de personas.
- 3) Es necesario más compromiso e interés de las comunidades e integrar a las fuerzas vivas en la prevención de la trata de personas.
- 4) Que las institucionales apoyen a las comunidades para prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- 5) Se requiere la creación de oportunidades laborales y/o de generación de recursos para las familias, de manera que superar el ciclo de pobreza que les mantiene en situación de vulnerabilidad hacia la trata de personas.
- 6) La accesibilidad a oportunidades de formación técnica o emprendimientos no son suficientes, particularmente en los cantones más alejados.
- 7) El modelo económico imperante se basa en la explotación de las personas en zonas turísticas, con lo cual los ingresos que perciben son bajos y no alcanzan para cubrir las necesidades del núcleo familiar, siendo necesario que desde tempranas edades se integren a la fuerza de trabajo afectando sus estudios.
- 8) En zona turística se carece de mecanismos de inspección y protección sobre el trabajo nocturno en la comunidad, lo cual favorece el incremento de la delincuencia.
- 9) Cantones ubicados en zona fronteriza que no dominan el lenguaje de la población indígena.
- 10) Cantones ubicados en la zona fronteriza conviven con el tráfico ilícito de migrantes y muchas veces es esta actividad la que les genera los recursos para sostener la familia.

#### **Fortalezas y capacidades**

- 1) Redes locales consolidadas y con acciones definidas para combatir la violencia y atender y proteger la niñez y adolescencia, ahora capacitadas en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, prometen sostenibilidad a la lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a nivel cantonal.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- 2) Las estrategias para la prevención de la violencia e inclusión social, protección de la niñez y adolescencia, Código de Conducta y la CONATT, son elementos favorecedores en el nivel local para la prevenir que las personas sean captadas en la trata de personas.
- 3) Planes operativos institucionales son una oportunidad para incorporar acciones para prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- 4) Existencia de normativa legal y protocolos de actuación en casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- 5) La cobertura de los programas de las diferentes instituciones en lo local: Avancemos, CECUDE, Puente para el Desarrollo y otros.
- 6) Asociaciones de desarrollo sensibilizadas en los temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como la presencia de Comités Tutelares de los derechos de la niñez y adolescencia.
- 7) Redes sociales y medios locales disponibles para divulgar mensajes y campañas para informar y prevenir la captación de la trata de personas.
- 8) Instituciones cuentan con personal con formación profesional y capacidad para ser agentes multiplicadores.

## **Resumen de planes de trabajo**

### **Principales acciones propuestas: prevención**

- 1) Realizar diagnósticos y/o mapeos sobre la incidencia de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en los cantones.
- 2) Sensibilizar sobre el tema a adolescentes, jóvenes y comunidad en general sobre los riesgos de la trata de personas y como evitar ser captados.
- 3) Desarrollar materiales divulgativos/informativos para adolescentes, jóvenes y comunidades.
- 4) Articulación y sensibilización al sector del comercio y turismo formal e informal y medios de comunicación locales para implementar campañas u otras acciones de prevención de la trata de personas, así como promover la denuncia.
- 5) Hacer alianza con CONATT para trabajar la prevención, en iniciativas como las caminatas o marchas en el Día contra la explotación sexual comercial y trata de personas.

### **Principales acciones propuestas: capacitación**

- 1) Desarrollar procesos de formación a formadores y contar con módulos para implementar jornadas de sensibilización con adolescentes, jóvenes y comunidades.
- 2) Capacitar las instituciones para incluir en el plan de trabajo anual una línea de acción referente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- 3) Capacitar sobre la oferta programática de cada institución. Esto para que cada institución tenga la posibilidad de hacer las referencias apropiadas a adolescentes y jóvenes, y a las mujeres.
- 4) Capacitar a las municipalidades para que se involucren en la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- 5) Capacitar a los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para que se conviertan en aliados estratégicos.

#### **Principales acciones propuestas: atención y protección a víctimas**

- 1) Conocer y activar de forma oportuna de los protocolos institucionales (protocolo de intervención y atención interinstitucional y el de respuesta inmediata). Involucrar a todas las instituciones y que cada una asuma su rol.
- 2) Realizar un mapeo de recursos institucionales y ONG, con capacidades instaladas para atender casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la zona. En esta acción la municipalidad debería participar y apoyar.
- 3) En coordinación con la CONATT, gestionar espacios que puedan ser refugio temporal y seguro para víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y financiamiento para realizar las acciones que las redes propone realizar en los cantones.

#### 7.4 Hallazgos y recomendaciones

##### **Hallazgos**

- 1) La mayoría (creo) de las personas participantes conocían aspectos básicos de la trata y el tráfico (algunos manejaban muy bien el tema), lo que indica que han recibido capacitación (y de hecho, lo dijeron) pero hay mucha rotación de personal (creo que es así).
- 2) La mayoría de las instituciones en el nivel local no han planificado o realizado acciones dirigidas a prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Las redes no han agendado los temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, aun cuando la normativa atinente a la protección y atención de personas menores de edad, así como de la ley de prevención de la violencia contiene el tema. Según la valoración de entrada
- 3) A pesar de que las instituciones participantes en los talleres son parte de la CONATT, en su mayoría, no conocían sobre el ERI y el proceso de acreditación a víctimas de trata de personas.
- 4) Las instituciones participantes conocieron sobre las posibilidades que tienen para hacer una denuncia sobre trata de personas, sin embargo, consideran que los mecanismos existentes los deja en vulnerabilidad, pues cuando lo hacen, muchas veces reciben amenazas. Temen por su integridad física y la de su familia. Importante dejar claro aquí que esto es particularmente importante para el caso de los EBAIS y por el hecho de que son zonas pequeñas, donde todo el mundo se conoce, y que en muchos casos los hacen poner el nombre del denunciante y esos detalles, me parece importante que quede constancia. Comentar el valor agregado que tuvo contar con la CONATT en todos los talleres



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

- 5) Fue un acierto vincular el tema de relaciones impropias y enmarcar la trata como una manifestación de la violencia de género. También ver las causas de la trata más allá del delito, es decir, los factores de vulnerabilidad que también (y prioritariamente) deben ser atendidos por la institucionalidad pública.
- 6) La denuncia es limitada, ya que la tolerancia social en las comunidades, se suma al entorno de vulnerabilidad y violencia en el que conviven.
- 7) Cada cantón tiene sus particularidades (si bien se dijo en la parte descriptiva, podés decir que se confirmó que en Garabito hay más ESC, etc.).
- 8) Señalar que el hecho de cerrar los talleres con un plan de acción constituye un valor agregado de las capacitaciones.

### Recomendaciones

- 1) Compartir el diagnóstico con las instituciones públicas tanto en el nivel central como local es importante, pues en este encuentran información pertinente que requiere para planificar acciones para la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- 2) Gestionar con la CONATT que los Comités Técnicos Institucionales (CTI), estipulados en el Art. 23 del Reglamento de la Ley 9095, instruyan y apoyen a las y los funcionarios en el nivel local para cumplir con el mandato que establece dicha Ley 9095 y su Reglamento, de acuerdo con las competencias de cada institución.
- 3) Desarrollar a nivel local campañas permanentes que informen sobre el delito de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, su denuncia y como prevenirlo.
- 4) Coordinar con la CONATT para que las instituciones como MTSS, IMAS, INA, INAMU fortalezcan los programas y proyectos que contribuyen a reducir las vulnerabilidades que causan la trata de personas, como la pobreza, falta de oportunidades de formación técnica, empleo y generación de recursos. FORTALECIMIENTO personal de las niñas y mujeres adultas y el empoderamiento económico de estas últimas
- 5) Coordinar y gestionar con las autoridades correspondientes, aun cuando no formen parte de la CONATT, el acceso a las mujeres de proyectos de emprendimiento como forma de obtener y mantener su familia sin caer en la explotación sexual o laboral.
- 6) Gestionar con los Centros Cívicos por la Paz, proyectos de prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- 7) Entregar a la Secretaría Técnica de la CONATT información del proceso de capacitación las redes locales y sus resultados, consignados en el presente documento para tomen acción en lo que corresponde.
- 8) Gestionar capacitación a personal de los EBAIS de la Caja Costarricense del Seguro Social, ya que el personal de salud se mantiene en contacto directo con las comunidades y algunos visitan las casas,



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

lo cual les permite ser vigilantes de posibles situaciones trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Por tanto, requieren sensibilización y conocer la forma de denunciar situaciones que identifiquen ante las autoridades correspondientes.

- 9) Dado que las Redes elaboraron planes de trabajo, es importante realizar un seguimiento a las mismas y contribuir a darle sostenibilidad a las propuestas, de forma que el trabajo de prevención para el siguiente periodo sea incluido en sus planes de trabajo.
- 10) Eguir trabajando en la prevención de la violencia de género por estar estrechamente vinculada la trata a esta modalidad de violencia.





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

ANEXOS

**Anexo 1**

Propuestas de acción para fortalecer la respuesta institucional en el nivel local para el combate de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes

**Estación 1:** Prevención  
protección

**Estación 2:** Capacitación

**Estación 3:** Atención y

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Identifique los tres principales desafíos/necesidades con respecto al tema de la Estación</b></p>                   |  |
| <p><b>Señale las fortalezas/capacidades con las que cuentan para enfrentar los desafíos/necesidades identificados</b></p> |  |





Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

**¿Qué se puede hacer?  
Especificar la acción o  
acciones/proyectos  
concretos que se deben  
implementar para enfrentar  
los desafíos o necesidades  
planteadas**

¿Quiénes participan?

¿Quiénes se benefician?

¿Qué alianzas estratégicas  
son necesarias?

¿Con qué recursos?

¿Cuándo se haría?



Cofinanciado por  
Unión Europea



Save the Children

Anexo 2

## *Ejemplo de Agenda de Talleres con las redes*

### *Taller Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su abordaje institucional*

Participantes: Red Local de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (VIF) y/o Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia (SSLP) del cantón

Fecha y hora:

Lugar:



| <b>Hora</b> | <b>Actividad</b>  |
|-------------|---|
| 9:00        | Inscripción de participantes y llenado de la valoración de entrada<br>Desayuno  |
| 9:15        | Bienvenida, agenda del taller y presentación de participantes   |
| 9:30        | Proyecto "Hacia una sociedad civil centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes"<br><i>Adriana Hidalgo, Fundación Paniamor</i>  |
| 9:40        | ¿Qué es la trata de personas? Normativa nacional y mecanismos de coordinación para la identificación, atención y protección a las víctimas de trata de personas.<br><i>Ronald Villalobos, CONATT</i>                        |
| 10:40       | Receso  |
| 10:45       | Prevención del tráfico ilícito y la protección y asistencia a las personas migrantes.<br><i>Ronald Villalobos, CONATT</i>   |
| 12:00       | Almuerzo  |
| 1:00        | El enfoque de género en las políticas, programas y estrategias para abordar la migración.<br><i>Adriana Hidalgo, Fundación Paniamor</i>   |
| 1:30        | Las relaciones impropias y su vínculo con la trata de personas.<br><i>Adriana Hidalgo, Fundación Paniamor</i>   |
| 2:00        | Colaboración entre los actores clave a nivel local para fortalecer la respuesta institucional a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.<br><i>Virginia Elizondo, Fundación Paniamor</i>           |
| 3:00        | Receso  |
| 3:15        | Plenaria: Colaboración entre los actores clave a nivel local para fortalecer la respuesta institucional a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.<br><i>Virginia Elizondo, Fundación Paniamor</i> |
| 3:50        | Evaluación del taller   |
| 4:00        | Cierre del taller   |